

LA ABOLICIÓN DEL TRABAJO ASALARIADO

LUCIANA MADRID COBEÑA

FERNANDO HUGO AZCURRA

LA ABOLICIÓN DEL TRABAJO ASALARIADO

Buenos Aires

2017



Ediciones Cooperativas es un emprendimiento cooperativo de docentes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires para difundir sus trabajos e investigaciones

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de cubierta puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, mecánico, óptico de grabación o de fotocopia sin permiso previo del Editor. Su infracción está penada por las leyes 11723 y 25446.



Azcurra, Fernando Hugo

La abolición del trabajo asalariado / Fernando Hugo Azcurra ; Luciana Madrid Cobeña. - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ediciones Cooperativas, 2017.
223 p. ; 22 x 15 cm.

ISBN 978-987-652-184-0

1. Lucha de Clases. I. Cobeña, Luciana Madrid II. Título
CDD 305.5

© 2017 Azcurra, Fernando Hugo, Luciana Madrid Cobeña

Derechos exclusivos

1º edición, Mayo 2017

2º edición, Febrero 2018

© 2017 Ediciones Cooperativas

Tucumán 3227 (1189)

Buenos Aires – Argentina

📞 (54 011) 3528 0466 / (15) 4937 6915

🌐 <http://www.edicionescoop.org.ar>

✉️ info@edicionescoop.org.ar

Hecho el depósito que establece la ley 11.723

Impreso y encuadrado por: Imprenta Dorrego. Dorrego 1102, C.A.B.A..

2ª. ed. Se terminó de imprimir en Febrero de 2018.

Editorial asociada a:

IMPRESO EN ARGENTINA – PRINTED IN ARGENTINA



PRÓLOGO

Modesto Emilio Guerrero

Con justificadas razones los autores se pregunta *por qué* los movimientos y gobiernos inspirados en el marxismo, excluyeron, olvidaron o ni siquiera consideraron, desde inicios del siglo XX, la demanda estratégica de la *abolición de trabajo asalariado*, en sus programas, constituciones y postulados generales.

Azcurra-Madrid Cobeña, abordaron desde hace años la investigación sobre esta sorprendente ausencia programática. Se orientaron con el mismo criterio metodológico del viejo Marx, cuando contestó a un periodista de un diario de Nueva York que “su único método” era “dudar, dudar, para poder investigar”.

El resultado es este texto que prologamos, convencidos de la necesidad de promover un debate que sirva a la actualización de proyectos y de partidos marxistas frente a un sistema global del capital, que no sólo no puede desprenderse del trabajo asalariado como su otra cara esencial, sino que tiende a convertir el planeta entero en un gigantesco taller de explotación del trabajo asalariado, como pocas veces en la historia del capitalismo, aunque sea bajo sus actuales mutaciones morfológicas.

Una actualización que evite la reciente burla de Harvey cuando afirmó en las redes: “*La izquierda olvidó ser anti-capitalista*”.

La abolición del trabajo asalariado es un tema o demanda que pertenece al *período* de la transición histórica entre la desaparición de un modo de producción y otro, de la misma manera que la soberanía popular y el derecho de propiedad

individual lo fue entre el modo de producción feudal y modo burgués de producción.

Por ende, se trata de una discusión inseparable de cualquier *teoría de la transición* entre el capitalismo y el socialismo. Entonces, también sorprende que autores recientes especializados en el tema (Mészáros, Harvey, Hobsbawm, entre otros) lo hayan soslayado, o tratado tangencialmente, en forma indirecta, es decir, sólo cuando postulan genéricamente la abolición de la *sociedad de clases*. Ningún marxista dudaría de esta última afirmación, pero se olvidó que ese estado de cosas será el resultante de la abolición del fundamento material de la sociedad de clases: el trabajo asalariado, tal como lo advierte Marx en su mordaz crítica en el Programa de Gotha.

Más notable se vuelve el asunto, si recordamos que ése fue el tema transversal de la primera gran discusión programática del movimiento marxista (Un debate que también fue metodológico respecto del carácter orgánico de un programa partidario). En 1875, a 8 años de su muerte, Marx dio una batalla ideológica furibunda con la dirección emergente del expansivo Partido Socialdemócrata Alemán. Fue una batalla a medias, de un solo hombre, porque aquellos dirigentes no aportaron alguna respuesta, y eso fue parte del problema, como veremos más adelante.

En la parte II de su respuesta polémica, Marx les recuerda que de poco sirve postular la abolición de las “leyes de bronce del sistema del salario”, si no se elimina el trabajo asalariado mismo. Les dice: “(lo correcto hubiera sido decir [abolir] el sistema del trabajo asalariado), con sus “leyes de bronce”.

Alude al trabajo asalariado como parte orgánica, indivisible de un sistema o modo de explotación humana, lo cual desautoriza reducir el asunto a sus aspectos legales o económicos. Por eso, les agrega: “Pero, si esta teoría es exacta, la mentada ley no se

podrá abolir, por mucho que se suprima el trabajo asalariado, porque esta ley no regirá solamente para el sistema del trabajo asalariado, sino para todo sistema social.”

Bajo el mismo criterio metodológico, sistemático y orgánico los ataca por abrigar ilusiones respecto del desarrollo de un sistema nacional de cooperativas “con la ayuda del Estado”. Les impreca: “La “organización socialista de todo el trabajo” no resulta del proceso revolucionario de transformación de la sociedad, sino que “surge” de la “ayuda del Estado”, ayuda que el Estado presta a cooperativas de producción “creadas” por él y no por los obreros. ¡Esta fantasía de que con empréstitos del Estado se pueda construir una nueva *sociedad como se construye un nuevo ferrocarril es digna de Lassalle!*”

Bajo el mismo signo polémico, el viejo Marx los condena por el falso internacionalismo (sólo sentimental) postulado en el Programa de Gotha de 1875, como por las ilusiones democráticas en los procesos e instituciones legales abiertos en la Alemania de Bismarck.

La consigna fundamental de la abolición del trabajo asalariado se perdió en un momento decisivo del desarrollo de la clase trabajadora, cuando ésta se constituía como clase política en Europa. Esta paradoja no fue un acto irracional atribuible a la mala suerte o a la ignorancia intelectual.

El autor Oskar Negt, inscribe esta fetichización del trabajo asalariado como norma histórica en los años de conversión de la socialdemocracia alemana en un partido adaptado a y amañado por el sistema estatal burgués. Negt sostiene que Engels es uno de sus principales responsables, desde los desvíos mecanicistas y positivistas de su libro más influyente, el *Anti-Dühring*, con el que se formó la generación dirigente y militante de finales del siglo XIX.

Sostiene que Engels se equivocó feo al creer que los dirigentes alemanes y su poderosa fuerza militante del SPD habían superado todo vestigio lasalleano (estatalista, legalista, sindicalista) tras los debates sobre los programas de Erfurt y Gotha. “...la evolución de la socialdemocracia alemana hasta la primera guerra mundial, echó por tierra esa convicción” (O. Negt: *El Marxismo y la Teoría de la Revolución en el último Engels.*, página 87, En *Historia del Marxismo. El Marxismo en la época de la II Internacional*. Bruguera, 1980).

El mismo Negt aporta una información invaluable sobre el sedimento espiritual de ese desvío conceptual y programático. Para ello, hurgó en el carácter de la base social y en la formación ideológica del principal y más grande partido socialista de comienzos del siglo XX, por el que se orientaba el resto del marxismo mundial, incluido Lenin, uno de los más irreverentes.

Una encuesta del año 1905 realizada dentro de las filas del SPD, dio como resultado que “apenas el 10% de los miembros del partido socialdemócrata poseía ‘algún conocimiento de las argumentaciones marxistas, o el de que en 1890 los 35 diputados socialdemócratas fueran periodistas y redactores, pequeños artesanos y hosteleros o ejercitaban otras profesiones pequeñoburguesas, en los que ni siquiera hubiera un obrero en todo el grupo socialdemócrata’”. (Oskar Negt cita esta información de un artículo publicado en la revista Neue Zeit, del SPD, Nº XXIV, Nº 2, pág 65, 1905. Reseñado por Alexander Kosiol en “Organisationen für die theoretische Bildung der Arbeiterklasse”, dentro de *El Marxismo y la Teoría de la Revolución en el último Engels*. Oskar Negt, página 35. En *Historia del Marxismo*. Bruguera 1980)

Negt, el autor, concluye de esto que “hechos de este tipo tienen para el revisionismo práctico, para la valoración de la potencialidad revolucionaria de la socialdemocracia, una

importancia mucho mayor que la del Programa de Erfurt, el alejamiento de Bernstein del marxismo o “la traición” de Kautsky” (36, *El Marxismo y la Teoría de la Revolución en el último Engels*. Oskar Negt, en *Historia del Marxismo. El Marxismo en la época de la II Internacional*. Bruguera 1980). Creo que exagera Oskar Negt. En realidad, todas las partes se alimentaron mutuamente, como en todo organismo vivo, para dar como resultado lo que luego se tipificó como *socialdemocracia*, la corriente pequeñoburguesa del siglo XX que más penetró las filas y las cabezas de la clase obrera y sus movimientos de izquierda.

La historia social se encargó de completar este desvío histórico en el movimiento y programas del marxismo, con una ironía: todas las revoluciones triunfantes que pudieron consolidarse ocurrieron, como advierten los autores en el texto, en países atrasados, periféricos, donde la sobrevivencia dependía de la expansión del trabajo asalariado dentro de nuevas industrias nacionales.

Pero no hay forma de impedir la influencia de la política sobre la economía. Nada impedía a los gobiernos triunfantes mantener el postulado de la abolición del trabajo asalariado. Pero para ello había que mantener, como condición previa, el internacionalismo revolucionario. Y se hizo exactamente lo opuesto, al extremo que José Stalin le regaló a los imperios aliados, en 1943, la disolución de la Comintern como parte de los Acuerdos de Yalta y Potsdam.

A esa desgracia le siguió el desarrollo de los movimientos rebeldes nacionalistas del siglo XX en los países atrasados coloniales, semicoloniales y dependientes. Todos los movimientos y gobiernos surgidos de esas revoluciones nacieron educados en la estadolatría, el des-internacionalismo y el trabajo asalariado como normas.

Quiero insistir en el carácter orgánico, coherente, del cuestionamiento que hace al Programa de los marxistas alemanes, donde el daño de una parte afecta al conjunto y responde al mismo defecto conceptual: confiar en los mecanismos *opacos* de la vida burguesa, en la misma proporción en que no se apoyan en la capacidad de *los de abajo* para construir su propia alternativa.

La suma de todas las adaptaciones realizadas en siglo y medio por los dueños del sistema mundial del capital, para sobrevivir a sus crisis y descalabros (como las guerras mundiales y las revoluciones), se hicieron sin haberse podido desprender del trabajo asalariado.

Se puede afirmar que cada expansión del capitalismo se debió a la consolidación intensiva del trabajo asalariado, o de su ampliación territorial, como lo ha señalado exhaustivamente David Harvey.

De hecho, es una de las “claves secretas” de la crisis, decadencia y explosión inexorable del sistema soviético de la URSS y los otros “socialismos reales”, todos tuvieron como punto de partida la mantención, desarrollo y expansión del trabajo asalariado y las formas alienadas de vida correspondientes, tal como se despliega en un capítulo de esta obra.

El prematuro debate de Carlos Marx con sus discípulos alemanes en el Programa de Gotha, sobre la influencia del estatalismo en la clase obrera, sus partidos, intelectuales y dirigentes, más que prematuro fue anunciador de un tiempo que derivó en los cuatro grandes cismas del marxismo, desde entonces. Casi toda la izquierda revolucionaria del siglo XX no pudo escapar a esa influencia del *estatalismo burgués* combatido en la figura de Ferdinand Lassalle, el gran líder del movimiento obrero alemán del medio siglo XIX.

La revisión y reseña que hacen Azcurra-Madrid Cobeña, de los programas y constituciones socialistas del siglo XX, muestran ese culto al Estado y sus formas culturales, que condujo a esa maléfica estadolatría con la que se condujo la militancia revolucionaria de por lo menos cuatro generaciones, instalando en el marxismo una *cultura* peligrosa, que ha facilitado la tarea de recuperación a las clases dominantes, cada vez que estas han sido desplazadas del poder por rebeliones sociales o por el voto popular de izquierda, como vemos hoy con las derrotas del progresismo latinoamericano y griego que ya se advierte también en el español de Podemos.

Esa cultura suicida no la inventó el stalinismo, como pudiera pensarse. Su aporte particular fue haberla llevado a escala mundial en forma sistemática, mediante centenares de partidos, sindicatos y gobiernos, y a la mayoría de los movimientos nacionalistas rebeldes del siglo pasado y el presente, mediante el poder financiero e ideológico y la estafa de invocar el poder moral de la Revolución Bolchevique desde Moscú.

Este giro copernicano en los programas y objetivos del marxismo como movimiento social internacional, dejó en el camino la abolición del trabajo asalariado. Esa ausencia condujo a otros olvidos. No se trataba de una consigna menor, pasajera o táctica, sino en el *eje vertebrador* de un sistema de consignas que debía conducir al desmantelamiento de todo el sistema estatal de la burguesía y la construcción de una nueva sociedad sobre sus cenizas.

En ese contexto, sorprende positivamente que sea un autor cubano (Campos Santos), citado en este texto, el único que ha planteado el problema antes que en este libro de Azcurra-Madrid Cobeña.

Aquel primer signo decadente en las filas de SPD derivó en otros a lo largo del siglo, que explican por qué no aparece la

consigna en *El Estado y la Revolución*, de Lenin, o por qué, cuando León Trotsky lo alude en *Comunismo y Terrorismo*, lo somete a un tiempo sin control, despojando al programa de un eje central.

En el año 2005, uno de los más creativamente revolucionarios del chavismo, se planteó esta discusión en algunos círculos de Caracas, a propósito de la propuesta de Hugo Chávez de crear un sistema paralelo de economía no controlada por los capitalistas venezolanos. De allí surgieron las cinco Leyes del Poder Popular y mucho de lo que se conoce hoy como comunas o poder popular. A los siete años, condujo al Programa de la Patria y al postulado programático del Golpe de Timón, en 2012, cuando ya eran de imposible aplicación.

El comandante había quedado bien impresionado por la red de empresas “recuperadas” de Argentina, funcionando sin patrón. Buscando salidas al atolladero rentista venezolano, promovió la idea de una economía popular paralela, con financiamiento propio. Chávez, con esas iniciativas, intentaba superarse a sí mismo en su carácter de nacionalista militar de izquierda y abrazar un proyecto socialista de algún tipo, como lo había anunciado en Porto Alegre.

No era la ruptura con el capitalismo, pero si una iniciativa política que podía desembocar en ello, a condición de que fuera dinamizada por una fuerza social y una vanguardia con un programa revolucionario en la cabeza, cuyo eje debía ser la superación del Estado burgués y sus mecanismos legales, entre ellos el que obligaba al trabajo asalariado como base de la vida social. Pero su enorme salto adelante en lo ideológico y programático, no fue acompañado por la dirección del PSUV y el Gobierno, ni para esa tarea limitada, ni para decirle que la experiencia histórica aconsejaba que el Estado no debía ser el gerente-patrón de esa red de economía paralela.

Desde 2012 no ha sido posible aplicar aquellas iniciativas. Una razón es el descenso del proceso social de izquierda en la región, más allá de Venezuela. Pero también se debe, como en la socialdemocracia de 1905, a la precariedad intelectual y política de la dirección política del chavismo, tributaria amorosa de la estadolatría abrevada en el legado de las cuatro generaciones precedentes.

Este texto de Azcurra-Madrid Cobeña tiene el doble mérito de atreverse a plantear el problema desde la teoría y desde la experiencia histórica, única vía para ayudar a la actualización programática de la izquierda que se olvidó de ser anticapitalista.

Enero 21 de 2017

Capítulo I

El objetivo ausente

*“En vez del lema conservador de “**un salario justo por una jornada de trabajo justa!** deberá inscribir en su bandera esta consigna revolucionaria: **¡abolición del sistema del trabajo asalariado!**”* (K. Marx, “Salario, precio y ganancia”, Editorial Progreso, Moscú, 1966, p. 434)

1.- La consigna revolucionaria y los partidos de izquierda

El trabajo materializado como medios de producción (Mp) y el trabajo vivo como trabajo asalariado (Tw), son condiciones necesarias de la producción capitalista y de la riqueza burguesa, haciendo claro que el capital presupone el trabajo como Tw, por tanto que la existencia del capital se funda en él y que sin éste no habría capital ni propiedad privada capitalista: *“La condición de existencia del capital es el trabajo asalariado”*, (Marx-Engels, Manifiesto Comunista, Editorial Progreso, Moscú, 1966, p. 31) ¿Por qué el Movimiento Comunista Internacional, los partidos políticos de izquierda, las instituciones democrático-populares, etc. no tienen incorporado en sus programas la consigna revolucionaria como dice Marx, el objetivo supremo de la **abolición del Tw**? ¿Por qué si todos (o muchos de ellos) proclaman la superación de la sociedad burguesa y del capital, jamás se refieren a lo que es de necesidad **absoluta** para materializar aquel objetivo: la abolición del Tw? Y más aún, ¿por qué no consideraron tipificar todo tipo o forma de trabajo asalariado, una vez llegados al poder, como un delito penado por las leyes de la nueva sociedad, así como hoy lo es cualquier forma de trabajo esclavo y/o servil, puesto que **la condición asalariada es también una forma económico-social de**

explotación del hombre por el hombre? ¿No es acaso un contrasentido flagrante proclamar el objetivo irrenunciable de eliminar la explotación del hombre por el hombre y no sólo mantener sino expandir el trabajo asalariado en las sociedades denominadas antes y ahora socialistas?

El trabajo esclavo constituía la base incolmable de las sociedades esclavistas y del dominio de las clases propietarias explotadoras del trabajo ajeno. El trabajo servil lo era de las formas feudales de sojuzgamiento por parte de la nobleza propietaria. La superación de tales formas sociales y económicas fue posible, luego de largas luchas y guerras, merced a la abolición del trabajo esclavo y del trabajo servil; pues bien, del mismo modo la superación del dominio burgués de la sociedad sólo será irreversible en la medida que se dictamine legalmente con fuerza política y jurídica la abolición de su sostén fundamental: ¡el trabajo asalariado! No existe otra condición necesaria y suficiente; no hay otro objetivo supremo más que éste para sepultar todo tipo de sociedad de clases y de dominio de una clase por otra.

Ya Marx escribía en el Manifiesto Inaugural de la Asociación Internacional de Trabajadores en 1864 que: *“... estaba reservado a la Economía política del trabajo el alcanzar un triunfo más completo todavía sobre la Economía política de la propiedad. Nos referimos al movimiento cooperativo, y, sobre todo, a las fábricas cooperativas creadas, sin apoyo alguno, por la iniciativa de algunas «manos» («hands») audaces. Es imposible exagerar la importancia de estos grandes experimentos sociales que han mostrado con hechos, no con simples argumentos, que la producción en gran escala y al nivel de las exigencias de la ciencia moderna, puede prescindir de la clase de los patronos, que utiliza el trabajo de la clase de los asalariados; han mostrado también que no es necesario a la producción que los instrumentos de trabajo estén*

monopolizados como instrumentos de dominación y de explotación contra el trabajador mismo; y han mostrado, por fin, que lo mismo que el trabajo esclavo, lo mismo que el trabajo siervo, el trabajo asalariado no es sino una forma transitoria inferior, destinada a desaparecer ante el trabajo asociado que cumple su tarea con gusto, entusiasmo y alegría". (Marx-Engels; O.E. en dos tomos; Editorial Progreso, Moscú 1966, tomo I, pp. 368-369. Énfasis agregado. FHA). Y ese mismo año en un manuscrito hoy conocido como "Salario, precio y ganancia", escribía sin dudas ni vacilaciones que: "*En vez del lema conservador de "un salario justo por una jornada de trabajo justa! deberá inscribir en su bandera esta consigna revolucionaria: ¡abolición del sistema del trabajo asalariado!*" (Ibíd, "Salario, precio y ganancia", p. 434)

Esto **no** fue recogido por los movimientos políticos socialistas revolucionarios en sus Programas y documentos liminares ni antes de asumir el poder político ni tampoco una vez asumido el mismo, planteándolo al menos como objetivo ineludible y definitivo una vez superadas las instancias político-sociales más duras en la construcción económica de las nuevas relaciones.

En el Preámbulo de la Constitución cubana de 1976, por ejemplo, se puede leer en un fragmento: "*De que sólo en el socialismo y el comunismo, cuando el hombre ha sido liberado de todas las formas de explotación: de la esclavitud, de la servidumbre y del capitalismo, se alcanza la entera dignidad del ser humano; y de que nuestra Revolución elevó la dignidad de la patria y del cubano a superior altura*". Se refiere a la liberación de todas las formas de explotación: de la esclavitud, de la servidumbre y... del capitalismo ¿cómo del capitalismo? La frase debería terminar "y del trabajo asalariado" ya que así lo exige la lógica del razonamiento. Para que pueda tener sentido y consistencia lógica la referencia al "capitalismo" debería decir entonces que: "... cuando el hombre ha sido liberado de todas

las formas de explotación: del esclavismo, del feudalismo y del capitalismo”, tal como está la redacción parece expresar todo un síntoma de inconsciencia teórica: la ausencia sobre el tema decisivo del Tw en los procesos de cambios sociales de la lucha socialismo versus capitalismo que caracteriza la historia humana de este último siglo.

Se vuelve notoria y llamativa, entonces, esa ausencia del **concepto central** que determina sin ambigüedad la superación de la sociedad burguesa: **abolición del trabajo asalariado**, porque tal como las experiencias más importantes de cambio socialistas muestran (URSS; China, países socialistas europeos post-segunda guerra mundial), eliminar la propiedad privada capitalista es una condición necesaria importantísima pero no es suficiente; concentrar la propiedad en el Estado y continuar con el Tw se ha revelado como una modalidad de concentración y acumulación de capital que finalmente pugna por recrear la clase burguesa y la propiedad privada tanto fuera del Estado como de la misma propiedad pública, aun cuando al sistema se lo etiquete de socialista; en cambio la abolición del Tw significa **quitar la base fundamental sobre la que se estructura el modo de producción capitalista**.

Sin el trabajo asalariado (Tw) la sociedad burguesa y el capital se desploman, son imposibles; confiscando la propiedad privada sin abolir el Tw, el resurgimiento del dominio burgués acecha de manera constante y objetiva. La estructura objetiva que genera ese “resurgimiento” consiste en: primero, mantener la escisión entre propiedad y trabajo. La propiedad estatal definida como propiedad “social” es una modalidad de acumulación de capital: en un polo se concentran los medios de trabajo, medios de producción (Mp), medios de subsistencia y del patrimonio dinerario en manos de los no-trabajadores (Estado-dirigencia gobernante), y en el otro polo se concentran los trabajadores como no-propietarios de hecho, quienes sí

ponen en movimiento todo el andamiaje inerte de las condiciones objetivas del proceso de producción; el trabajo vivo de la clase asalariada (Tw) inyecta la savia que fructifica en la masa de productos finales y su valorización.

Los dos polos de la sociedad burguesa se mantienen, de manera tal que para los trabajadores esta relación de producción “socialista” significa la pérdida de sus condiciones objetivas exactamente igual que bajo el capitalismo; éstas se presentan como su autonomización transformadas en capital (estatal o público) o, lo que es lo mismo, la posibilidad de los dirigentes político-estatales de disponer de ellas como si fueran capital de su propiedad. Al mantenerse y reproducirse tal escisión e insistir en ella es como si no fuera posible que aquellas condiciones objetivas pertenecieran a los trabajadores asociados, considerando imposible que pudieran comportarse como lo que “naturalmente” son: productos y elementos de producción resultados de su propia actividad directa y transparente, y no como capital, propiedad privada, salario, etc.

En segundo lugar, la separación dentro de la propia clase trabajadora asalariada del trabajo manual y del trabajo intelectual. La fracción asalariada no obrera concentra en sí: conocimientos, habilidades especiales, técnicas, ciencia, administración y gestión, establece jerarquías de trabajadores y se ocupa de conducir, dar órdenes, vigilar, sancionar, suspender, decidir sobre el conjunto de trabajadores obreros y no-obreros cual si se tratara de una élite gerenciadora en la cual se ha delegado la responsabilidad de hacer funcionar los Mp y Ft y cumpliendo el papel de poseedores a partir de un propietario único sólo que denominado “propiedad social”, relación productiva que, en verdad, contiene todos los ingredientes estructurales de la jerarquización administrativa burguesa. (Se trata con más detalle y extensión estos tópicos en el capítulo referido a la experiencia socialista de la URSS)

¿Cuál puede ser la razón tan poderosa de esta ausencia por la que en toda la historia del Movimiento Comunista Internacional no aparezca bajo ningún concepto el objetivo histórico revolucionario fundamental para la superación irreversible de la sociedad burguesa: la abolición del trabajo asalariado? El quid no puede residir sino en una clave histórico-política de importancia mayúscula que el análisis de clase no puede dejar a un lado: las luchas contra la burguesía, el capital y el imperialismo, desde hace un siglo, aparecieron, triunfaron y luego retrocedieron en los **países y regiones periféricas del capitalismo central**, esto es, no en las sociedades más desarrolladas, con un proletariado maduro políticamente, socialmente extendido y liderando las luchas, sino en las sociedades más atrasadas.

En aquellos países en que triunfaran las fuerzas proletarias (Rusia, China, Cuba, Viet-Nam, Corea del Norte, Yugoslavia, etc.), las dirigencias debieron hacerse cargo ineludiblemente de la planificación y desarrollo de las nuevas relaciones sociales en condiciones de inferioridad económica, técnica, científica y de escasa fuerza proletaria en la estructura de la sociedad.

Se imponía entonces construir aceleradamente las condiciones materiales para suturar la brecha económica respecto del capitalismo más avanzado, generando y expandiendo además la clase social trabajadora portadora de los cambios puesto que en tales países existía el predominio del campesinado y la pequeña burguesía urbana antes que el proletariado asalariado; otras eran las tareas **inmediatas e impostergables** antes que proceder a la abolición del Tw cuya dimensión socio-económica era muy exigua.

La tarea de construcción de las bases socio-económicas de la nueva sociedad encontró desde su mismo inicio con el rechazo virulento de la burguesía y el imperialismo mundiales que desplegaban (despliegan) sus planes de acoso, invasiones, y

guerras para ahogar y destruir tal proceso que amenaza su riqueza y sus privilegios.

A los problemas internos propios de la tarea de construcción, pues, la burguesía imperialista le sumaba (le suma aún), cuando no alcanzaba sus objetivos por la vía militar, la puesta en práctica de los planes de bloqueos y sabotajes de todo tipo como modo de interferir y producir una situación social y política de caos e insatisfacción en las clases populares para volcarlas en contra de los propios gobiernos de la nueva sociedad.

Los países periféricos constituyan, y aún constituyen, parte integrante de la red capitalista mundial en condiciones de colonias, asociadas o dependientes, según fuera el carácter histórico particular de su sometimiento, a los países centrales más desarrollados. Uno o dos ramas económicas son/eran las que vinculan/ban a aquellos centros como proveedoras de insumos, por tanto con costos de producción bajos y elevadas ganancias para las burguesías internas y externas, dejando el resto en situación de retraso y sin perspectivas de integración capitalista. Las clases propietarias internas de hecho conformaban (conforman aún) o eran (son) prolongaciones locales de la burguesía mundial, eran y son hermanas no meras sirvientas de ésta, no existe una supuesta “burguesía nacional” como antagónica política de la burguesía imperial.

Con antelación al proceso de liberación y construcción socialista, la economía burguesa periférica estructuró patrones de dependencias en materia de comercio exterior, servicios bancarios y crediticios, consumo de bienes finales importados, comercios internos de distribución de aquellas importaciones, que alcanzaban a las clases burguesas y terratenientes internas con más la vasta clase de la pequeña burguesía artesanal y comercial sumando la naciente franja de los asalariados de los servicios (bancos, transportes, educación, salud, comercios,

comunicaciones, etc.) de modo incipiente al inicio del siglo XX, cada vez mayor luego de la 2da. Guerra Mundial, pero ya masiva a finales del mismo.

En el momento de producirse los procesos de liberación nacional y/o de revoluciones anti-capitalistas, aquel bloque de clases veía (¡ve aún!) que se lesionan sus patrones de vida y de consumo diarios ya que de inmediato la burguesía imperial hace sentir el enorme peso de su red mundial de intereses así como los nexos que las clases pudientes internas de los mismos tienen con el centro y desatan una furiosa acometida de éstas para demoler todo tipo de rebelión anti-burguesa, lo cual crea una situación de insatisfacción constante que hace llevar a tales clases a convertirse en opositoras de cualquier proceso de cambio y señalando que la “pretensión de socialismo” es la causa de todo tipo de penurias diarias significando que no es un proceso de cambio hacia un nivel de vida y consumo que sea superior al capitalismo existente, que aun con pobreza, desempleo, precariedad, abusos, explotaciones, vejaciones laborales, etc. etc. que afectan a millones de personas, se muestra como manifiestamente superior a aquél.

Así es que todo proceso de revolución liberadora en la periferia se topa con la oposición criminal no sólo de burguesía local sino de la burguesía externa imperial y su enorme poder económico, político y financiero. Rusia, China, Viet-Nam, Congo Belga, Cuba, Chile, Nicaragua, Bolivia y ahora Venezuela dan testimonio de ello.

Esta objetividad estructural del capitalismo imperialista mundial junto con el cúmulo de conflictos de clases a que diera y da lugar, parece haber sepultado en el olvido aquella consigna y objetivo mayor para la clase trabajadora toda, ya que se presentaban (presentan todavía) tareas urgentes específicas de desarrollo material de la economía y de los trabajadores con exigencias perentorias de otra naturaleza que las de superación

del capitalismo y la sociedad burguesa decretando la abolición del Tw que sin dudas es el único medio para la eliminación de las clases como consigna mayor que figura en el Manifiesto de la I Internacional: *“Esta constitución del proletariado en partido político es indispensable para asegurar el triunfo de la Revolución social y de su fin supremo: la abolición de las clases”*.

Es como si las condiciones materiales de la producción burguesa debieran ser alcanzadas hasta un cierto grado o nivel para que constituyan los supuestos socio-históricos de su abolición y dar lugar a una nueva organización del trabajo y de la sociedad. Una vez logrado esto no marchar en el sentido de la abolición de las clases, es igual a haber recreado más bien las condiciones de su permanencia como sociedad de clases, una explotadora de las otras, alejándose más que acercándose a la sociedad del trabajo asociado.

En Trotsky es posible hallar una referencia explícita sobre el tema en un capítulo de su obra Terrorismo y Comunismo, que es una repuesta al libelo anti-bolchevique de Kautsky, en el capítulo titulado Cuestiones de la organización socialista del trabajo dice: *“El pago de los salarios obreros en Rusia se hace todavía en dinero y es de presumir que así ocurra durante mucho tiempo. Pero cuanto más progresemos, más importante resultará el asegurar la satisfacción de las necesidades de todos los miembros de la sociedad. Entonces, los salarios perderán su razón de ser. Hoy no somos lo bastante ricos para hacer una cosa semejante. El aumento de la cantidad de artículos manufacturados es la obra principal a que todas las demás se subordinan. En el momento actual tan sumamente difícil, los salarios no son para nosotros un medio de hacer más grata la existencia personal de cada obrero, sino un medio para estimar lo que cada obrero aporta con su trabajo a la República proletaria.*

“Por esta razón, los salarios, tanto en dinero como en especie, deben corresponder lo más exactamente posible con la productividad del trabajo individual... Ciento que el trabajo libre es más productivo que el obligatorio en lo concerniente al paso de la sociedad feudal a la sociedad burguesa. Pero es preciso ser un liberal, o un kautskista en nuestros días, para eternizar esta verdad y extender a la época actual de transición del régimen burgués al socialista. Si es cierto, como dice la declaración de los mencheviques, que el trabajo obligatorio, bajo cualquier circunstancia, siempre rinde menos, entonces, nuestra reorganización económica está condenada a la ruina; pues no puede haber en Rusia otro medio para llegar al socialismo que una dirección autoritaria de las fuerzas y los recursos económicos del país y un reparto centralizado de la fuerza obrera, conforme al plan general del Estado.” (Énfasis agregado. FHA)

Dos son los temas que aparecen en el texto: la necesidad de mantener el Tw junto con la obligación de trabajar para todos los miembros de la nueva sociedad y el de la posición menchevique sobre el “trabajo libre”, esto es, trabajo “no obligatorio”, con lo cual se oponían a los bolcheviques y que Trotsky refuta concibiendo el trabajo libre como trabajo libre de la propiedad de los Mp de allí su referencia al trabajo servil-feudal respecto del trabajo bajo el capital, no como supresión del trabajo asalariado.

Esta posición Trotsky la mantendrá a lo largo de su vida intelectual y se la vuelve a encontrar en su obra “La Revolución traicionada” publicada en 1937. En el capítulo III es posible leer lo siguiente: “El capitalismo ha preparado las condiciones y las fuerzas de la revolución social: la técnica, la ciencia, el proletariado. Sin embargo, la sociedad comunista no puede suceder inmediatamente a la burguesa; la herencia cultural y material del pasado es demasiado insuficiente. En sus comienzos el Estado obrero aún no puede permitir a cada uno “trabajar según su capacidad” o en otras palabras, lo que pueda y quiera; ni recompensar a cada uno “según sus necesidades”, independientemente del trabajo realizado. El interés del crecimiento de las fuerzas productivas obliga a recurrir a las normas habituales del salario, es decir, al reparto de bienes sobre la cantidad y calidad del trabajo individual”

Es preciso mencionar también a R. Luxemburgo quien en su obra Reforma o Revolución si bien no subrayó la importancia práctica y teórica de la abolición del trabajo asalariado, al menos estaba presente en su pensamiento y en los objetivos históricos que debía contemplar la clase trabajadora y sus partidos políticos más consecuentes y revolucionarios. Censurando la posición reformista de los dirigentes oficiales de la socialdemocracia alemana de principios del siglo XX en la letra del libro de E. Bernstein “Las premisas del socialismo”, en el capítulo III, afirma que aquella ha elegido una meta distinta de la revolución y el socialismo “... *es decir quiere, en lugar de la creación de un nuevo orden social, simples cambios no esenciales, en la sociedad ya existente. Así tanto de las concepciones políticas del revisionismo como de sus teorías económicas, llegamos a una misma conclusión: que éstas no tienden, en el fondo, a la realización del orden socialista, sino simplemente a la reforma del capitalista; no quieren la desaparición del sistema de salario, sino más o menos explotación*” (R. Luxemburgo; Reforma o Revolución, Editorial Jorge Álvarez, Bs. As. 1969, p. 95. Último énfasis FHA).

En el Programa de la Liga Espartaquista tampoco aparece clara y contundentemente expresada la finalidad de la abolición pero puede leerse en sus Objetivos que: “*En lugar de los patronos y sus esclavos asalariados, es necesario implantar la libre cooperación entre compañeros de trabajo. El trabajo ya no será más una tortura cuando sea un deber para todo el mundo. Una existencia humana digna para todo aquel que cumpla para con la sociedad. Que el hambre deje de ser a partir de hoy la gran maldición del trabajo, para ser el castigo de los parásitos.*”, lo cual supone sin dudas que para la “libre cooperación entre compañeros de trabajo” habrá dejado de existir el trabajo asalariado.

Fuera de estas menciones de Trotsky de que los salarios perderán su razón de ser cuando el socialismo haya progresado lo suficiente, y R. Luxemburgo sobre la desaparición del mismo por medio de la revolución y no de la Reforma, en ninguna instancia, documento ni Constitución posterior se señala taxativamente que aquel objetivo mayor debería ser encarado, una vez construidas las bases materiales de la nueva sociedad y de su consolidación, como una exigencia imperativa para quitar toda posibilidad de retroceso político y directa instauración económica de las relaciones capitalistas de producción bajo cualquier modalidad con la que se presentara. Tal finalidad, enigmáticamente, no figura como condición para sepultar definitivamente la sociedad explotadora del capital.

Ni en la Declaración de Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado, redactado por Lenín e incluida como preámbulo del Primera Constitución Soviética (1917-1918), ni en la Constitución de la República Socialista Federativa de los Consejos (Soviets) de Rusia del 10 de julio de 1918; ni en la llamada Constitución de Stalin de 1936, ni en la de 1974 (Brezhnev); tampoco en la Constitución de la República Popular China redactada en 1954; modificada en 1975; 1978 y 1982, y las sucesivas enmiendas a ésta última en 1988, 1993, 1999 y 2004; como tampoco en la Constitución de la República de Cuba de 1976 y sus enmiendas de 1978; 1992 y 2002, no hay absolutamente nada, ni siquiera como una mera referencia, a la abolición del trabajo asalariado. (Ver Anexo al final del libro)

En el caso de la experiencia autogestionaria de la República de Yugoslavia bajo el liderazgo de Tito, es posible encontrar una tibia mención sobre la abolición del trabajo asalariado en la Constitución reformada del año 1974. En los Principios Básicos de la Introducción, párrafos II y IV, es posible encontrar referencias a que la autogestión significa la eliminación de la oposición entre trabajo y capital, por tanto la abolición de

cualquier forma de relaciones salariales, como también que la finalidad de la RFSY se propone construir una sociedad basada en la comunidad libre de productores desterrando relaciones de trabajo basadas en la explotación de la clase obrera.

Pero en los hechos ni siquiera en esta diferente experiencia de la construcción del socialismo, pudo cristalizar rotundamente la abolición del trabajo asalariado como la clave crucial y central de la política de clase; su puesta en práctica tropezó con todo tipo de “desviaciones”, “olvidos” y burocratización. Así y todo formulada esta posición como autogestión, despertó las iras, primero de Stalin luego de la dirección del PCUS, porque atacaba el nervio central de la vigencia del Tw en la URSS y del dominio del partido y de la burocracia sobre la sociedad.

No menos furia desató en el campo imperialista para con Tito ya que este objetivo podía producir un “efecto demostración” en el campo de los trabajadores del capitalismo occidental que minaba los cimientos de la sociedad burguesa. Así pues, Tito y la Liga Comunista concentraron la oposición, el rechazo, y los planes desestabilizadores de ambos campos: este era un “mal ejemplo” para una y otra potencia; y no descansaron hasta convertirla en polvo, sobre todo desde los EE.UU. por medio de la OTAN, una vez que implosionó la URSS. Era demasiado como para que la Yugoslavia Socialista Autogestionaria, aislada, agredida y vilipendiada pudiera sostenerse. No debía permitirse la difusión y argumentos sobre el proceso autogestionario, debían ser aplastados y así se hizo. En el capítulo VI sobre la experiencia Yugoslava se amplían estos temas.

Capítulo II

Opacidad inmediata de las relaciones de explotación capitalista.

“... toda ciencia sería superflua si la forma de manifestación y la esencia de las cosas coincidiesen directamente” (K. Marx, El Capital, Siglo XXI editores, 1981; III, 8, p. 1041)

1.- El dominio del capital sobre la sociedad.

La estructura económica de cualquier sociedad, es una forma histórica del **proceso** de producción/reproducción de las condiciones de vida material y cultural de sus individuos, lo cual implica un **modo** específico de apropiarse de la naturaleza por parte de ellos que están socialmente relacionados para mantener y prolongar el **sistema colectivo** de autosustento productivo así creado.

Es lo que enseña Marx cuando dice que el proceso de producción social en general es *“... tanto un proceso de producción de las condiciones materiales de existencia de la vida humana como un proceso que operándose en específicas relaciones histórico-económicas de producción, produce y reproduce estas relaciones mismas de producción y junto con ello a los portadores de este proceso, sus condiciones materiales de existencia y sus relaciones recíprocas, vale decir su formación económico-social determinada, pues la totalidad de esas relaciones con la naturaleza y entre sí en que se encuentran y en que producen los portadores de esa producción, esa totalidad es justamente la sociedad considerada según su estructura económica”* (Ver Marx, El Capital, Siglo XXI, III. 8, 1042)

En las civilizaciones escindidas en clases sociales, los procesos, el modo y el sistema colectivo se estructuran primariamente como clases en conflicto entre aquellas que trabajan y las que no trabajan pero someten a las anteriores a sus propios objetivos, desplegándose también conflictos **dentro** de las clases propietarias mismas.

La civilización burguesa, en su composición, muestra los protagonistas sociales y materiales en una especial relación histórica: trabajadores, medios de producción (Mp, tierra por ejemplo) más las herramientas e instrumentos. Se trata de una sociedad dividida en clases organizada como trabajadores (asalariados) no propietarios y propietarios (capitalistas) no trabajadores. El proceso económico es proceso de producción y reproducción de los medios de vida y de excedente, estas relaciones a su vez, producen y reproducen a sus portadores sociales: los capitalistas siempre como dueños y los trabajadores siempre subordinados a aquellos como productores directos *“Como todos sus predecesores, el proceso capitalista de producción se opera bajo determinadas condiciones materiales que, empero, son al mismo tiempo portadoras de determinadas relaciones sociales que los individuos contraen en el proceso de reproducción de su vida. Aquellas condiciones, como estas relaciones, son por un lado supuestos, y por el otro resultados y creaciones del proceso capitalista de producción, el cual los produce y reproduce”* (K. Marx, Ibídem, p. 1043)

En consecuencia la estructura económico-social de la civilización burguesa se compone de un dominio de los medios de producción (Mp) en condiciones de propiedad; de un dominio del proceso de trabajo como trabajo asalariado (Tw) administrado al servicio del capital; de un dominio del poder del Estado por medio del cual ejerce e impone la burguesía su control y represión al resto social; y modernamente, de un dominio de los aparatos de educación y de comunicación para

“persuadir” sobre las “bondades” del régimen existentes y de sus clases dirigentes, creando la “opinión pública” favorable y silenciando que tal opinión es una construcción ad-hoc en salvaguarda de sus intereses de clase propietaria.

En el ejercicio mismo de su poder de clase, el dominio económico y social de la burguesía se muestra, además, en la implementación y argumentación de las **Políticas Económicas**, cuentas equilibradas; déficit 0; Políticas fiscal y monetaria “responsables”; eficiencia de gestión, reducción de gastos y despilfarros, disminuir empleados públicos; etc. y en la gestión del capital privado: acumulación de capital, reducción costos, o sea menos empleo, concentración en la distribución del ingreso, exportaciones, acumulación divisas, créditos “blandos”, productividad laboral incrementada, etc.). El Estado es identificado como igual a “la familia y la administración de su presupuesto”; el capital privado como el supremo ejemplo de lo ordenado y eficiente en todo.

2) Opacidad y distorsión de lo real

Ahora bien, las relaciones socio-económicas, sus conflictos, sus aparentes soluciones políticas, etc. no son “transparentes”, no se muestran tal como son, los envuelve una opacidad inadvertida. Tal opacidad de los acontecimientos que los individuos viven y padecen diariamente en la sociedad burguesa, resulta de las propias estructuras de las relaciones reales socio-económicas; no se trata, en principio, de incapacidad individual de percepción, de errores de “interpretación” ni de malévolas invenciones de embusteros; es la forma sensible de los fenómenos. Esa opacidad se vuelve oscuridad tan pronto como sobre ella se empiezan a construir teorías sin penetrar, sin traspasar lo dado inmediato, tal como sucede en la economía burguesa, pretendiendo dar rango de científicidad y de rigurosidad académicas a un saber puramente adventicio e inevitablemente ideológico.

Teorizar lo dado, esto es, teorizar sobre la empiria inmediata, se traduce en rigor en un no-conocer pero presentado como saber cierto y demostrado, es en verdad impedirse el conocimiento auténtico, con lo cual se refuerza la ignorancia y/o la distorsión mediante los discursos ampulosos que ocultan el contenido subrepticio del poder de clase que siempre subyace inadvertido en la trama del mensaje y que luego es difundido y defendido mediante los aparatos ideológicos capitalistas de comunicación, vigilancia y de educación, a la sociedad toda como explicaciones verificadas e irrefutables.

Para los dueños de la sociedad burguesa se vuelve de imperiosa necesidad en su dominio que los hechos, sucesos, acontecimientos, etc. es decir los fenómenos de la vida social no muestren sus premisas y causas reales determinantes sino que se presenten y sean captados de otra forma de lo que efectivamente son; de este modo ese mostrarse como lo que **no** son, constituirá sin más la evidencia de su opuesto, o sea ser la apariencia de “la verdad”, sin que requiera ninguna duda, ninguna vacilación, ni mucho menos de una penetración comprensible fuera de lo que en ellos “se ve e interpreta”. Procede así a ocultar que hechos y fenómenos no son sólo tales sino que en su conocimiento y difusión, existe ya una carga de “interpretación” como si fuera “neutra” y “auténtica”.

La opacidad en consecuencia, que como se ha dicho, tiene su fundamento en los procesos objetivos reales, reconoce una segunda instancia de turbiedad en la construcción, generada por los aparatos ideológicos y de educación, como si la captación de los hechos tuvieran la virtud de ser un conocimiento de *inteligibilidad directa*, sin *mediaciones*, cual si se tratara de una “intuición racional” de lo verdadero sin intermediario alguno: la causa y el fenómeno serían la misma cosa y accesibles sin necesidad de “asimilación depurativa” analítica para comprenderlos.

De esta manera es imposible que el trabajador común advierta que sólo capta hechos y consecuencias sin las premisas originarias, que capta los fenómenos sin penetrar en sus causas, por tanto sin advertir el fundamento de clase que contienen y de los medios e instrumentos de que se valen tales clases sólo interesadas en autojustificar la realidad “tal como se muestra” que es en rigor “tal como aquellas **la** muestran”.

La opacidad, turbiedad, distorsión, etc. de hechos y sucesos sociales, impele reconocer el examen de una primera instancia general de carácter epistemológico: la del conocimiento y los avatares que se le plantean a éste, fuera en principio, de toda tergiversación y manipulación. Los estudios de Gastón Bachelard son iluminantes al respecto referidos éstos al conocimiento científico natural y su concepción sobre los **“obstáculos epistemológicos”**. Pero una segunda instancia exige la consideración que surge en el dominio de las disciplinas sociales. Los hechos sociales son objetivos y tienen las mismas propiedades que los naturales, hay que penetrar la mostración de las apariencias para acceder a las leyes que lo regulan y explican. Pero a partir de ese momento ya aparece la construcción-interpretación interesada que desemboca en las operaciones de manipulación para su difusión, al llegar a la comunidad el hecho ha sido suplantado por una interpretación que ocupa su lugar y pretende ser el reflejo autentico de lo que en verdad ha “ocurrido”, siendo en realidad distorsión y ocultamiento. Aquí se trata de **“obstáculos ideológicos”**, **esto es, “obstáculos de clase”**.

En las sociedades de clases, es el poder de los poderosos el que dispone de los medios para imponer su interpretación al resto de la sociedad. El poder de la clase propietaria es el que le permite construir, crear, e imponer sus intereses cual sinónimo de verdad, y esta razón de clase se instaura y sostiene para sojuzgar a la sociedad y las resistencias que se le pudieren

oponer; es poder económico-social-cultural y también violento cuando aquellos otros recursos no alcanzan para mantener la subordinación y la dictadura de clase.

El poder en el conocimiento, es la capacidad que tiene una clase social y/o grupo de individuos de esa clase, por medio de sus mejores hombres, de imponer su versión parcial cual si fuera la verdad general para el conjunto social con el fin de dominar las voluntades y las conciencias en provecho propio transformando lo que pudiera surgir como oposición o rebelión en aceptación y hasta adhesión de la propia situación que vive y sufre el individuo. Además tales clases dominantes tienen la capacidad de sofocar las demás versiones que no disponen de un contrapoder suficiente para resistir e imponerse dando otra interpretación de los sucesos. Las clases dominantes en cualquier tipo de civilización hasta hoy, se afanan en manipular la subjetividad de la población subyugada utilizando tanto la irracionalidad religiosa (que tiene su racionalidad de dominio social) como la racionalidad de la ciencia y de sus resultados para dominar la naturaleza y las sociedades.

De modo que en los acontecimientos sociales, históricos, políticos, en el mundo construido por el hombre, dejando a un lado los problemas que presenta la epistemología del conocimiento, el proceso sigue un itinerario que va del hecho social pasa por su manifestación prosigue en una etapa de construcción-distorsión ideológicas y culmina en la difusión-manipulación, los poderosos además de su poder de coacción económica suman su poder de coacción ideológica disfrazada de “sentido común”, “realismo persuasivo”, “experiencias de vida”, etc. y cuando ambos ya no alcanzan como ha sido dicho, les queda el último recurso que es la represión armada mediante los organismos de vigilancia y seguridad de las Fuerzas Armadas.

La frase, tantas veces citada Nietzsche sobre que “***no hay hechos, sólo interpretaciones***”, además de no ser completa por lo cual no expresa el verdadero pensamiento del autor, sería en rigor errónea: si no hay hechos, las interpretaciones ¿sobre qué serían tales? La interpretación es de un algo o sobre un algo, igual que la abstracción, se abstrae a partir de un existente, se interpreta, pues, a partir de un o unos hechos. Literalmente tomada la frase se anula a sí misma, culminaría en que las interpretaciones sin hechos serían inventos, creaciones atrabiliarias del sujeto que interpreta, el todo sería subjetivo, arbitrario, hasta antojadizo; tal cosa no puede ser.

Precisemos ahora las características sobresalientes del trabajo asalariado bajo el capitalismo y su importancia como fundamento de la relación de producción fundante de la sociedad burguesa para advertir la necesidad de su eliminación.

Capítulo III

El trabajo asalariado

1.- Errores de interpretación de la economía burguesa.

La esencia de la producción capitalista, su secreto si cabe expresarse de este modo, no es otra que la del trabajo asalariado; es el trabajar para otro por una paga; es el trabajo que por esa razón, se ha convertido en extraño para el propio trabajador, porque es trabajar cumpliendo fines ajenos a cambio de un salario, es trabajar “a órdenes” y objetivos de otro que no trabaja. Lo que crea, lo que produce el trabajador, se le aleja hacia las manos del propietario de los Mp, medios con los que trabajador no-propietario trabaja, alejamiento que está ya predeterminado en la estructura misma de la relación social asimétrica entre trabajador y propietario.

De este modo es como el trabajador, al trabajar crea la riqueza ajena, pero no la propia; para sí en los tiempos pasados generaba pobreza y miseria, y en la actualidad crea ciertos niveles de comodidad, confort, bienestar domésticos, que alcanza a una fracción de los propios trabajadores dejando que el resto permanezca aún como en los siglos pasados de la industrialización capitalista, lo cual no elimina sin embargo las penurias, la ansiedad y el endeudamiento permanentes para pagar cuotas, créditos, deudas de lo anterior, que son nuevas modalidades capitalistas de sojuzgamiento del trabajador; así su fuerza productiva aparece como fuerza del producto producido y de los medios e instrumentos con los cuales los produce, su propio poder social de producción, aparece como poder privado de las máquinas, de la organización capitalista del trabajo, del capital mismo. El trabajo como actividad generadora de mercancías y valor es no-capital, pero simultáneamente, el capitalista como dueño propietario de Mp

es representación del no-trabajo. Su actividad crea a él mismo como trabajador y al capitalista como su dueño; genera constantemente su relación de subordinación a su amo, a quien queda atado por **efectivas cadenas invisibles e insensibles** pero no por ello menos reales y poderosas.

El capitalista no es capitalista porque posea dinero. El trabajador posee también el dinero de su salario y nunca deja de ser asalariado. Para que el dinero se convierta en capital tienen que darse las premisas de la producción capitalista, cuyo primer fundamento histórico es aquel divorcio [Entre Mp y Ft], de modo que cuando la producción de mercancías, o bien la producción del producto global como producto mercantil, ha adquirido ya la forma general en el proceso de producción; cuando el dinero, que es la forma desarrollada y autonomizada del valor de cambio de la mercancía, se cambia por la (compra de la) fuerza de trabajo (Ft), por la actividad productiva del trabajo, cual si el trabajador “alquilara” por tiempo su potencia recibiendo en compensación un salario, con lo cual el trabajo es trabajo asalariado, y cuando, por tanto, las condiciones objetivas que constituyen el conjunto del proceso de producción y sus resultados (las mercancías) se enfrentan al trabajo mismo como **potencias autónomas** dotadas de vida propia, o sea que se enfrentan como su no-propiedad, en tanto que propiedad ajena, es que aparecen tales condiciones bajo la figura de capital, y el dinero mismo en manos del empresario ya es capital por su finalidad productiva; en más, los actores (capitalistas y trabajadores) creen, en la cotidianeidad, que son “naturales” y que existen desde siempre en la sociedad y en toda sociedad.

De modo que para la clase trabajadora, la pérdida de sus condiciones objetivas de producción, su alejamiento, se le presenta como la autonomización de éstas bajo la figura de capital, como la posibilidad de los capitalistas de disponer de

ellas cual si fuera su propietario “normal”, “natural”. El trabajo hace todo en el proceso, pero el todo se ha desplazado cual si fuera una virtud de los medios materiales de producción y del dinero hacia las manos del empresario; de esa manera se da un fenómeno desconcertante: el trabajo parece nada y el capital parece todo; el capital es lo principal y el trabajo lo secundario; lo creado por el trabajo, se sobrepone a su creador y lo sojuzga cual si fuera un ente con vida propia. En esta relación social entre hombres que constituyen clases, esa relación está trastocada, enajenada.

A esta forma capitalista de producción, tal como se muestra, los empresarios y los economistas burgueses la declaran como una forma universal y “natural” de la producción, es eterna en su constante repetición; trabajo asalariado y trabajo sin más son idénticos para sus apologistas burgueses, no hay diferenciación histórica, y su forma real contradictoria es concebida como forma armónica y equilibrada, siendo sus crisis episodios temporarios debido a desajustes o errores de administración. En consecuencia la historia humana habría llegado a su ápice y ya no hay más ni evolución, ni progreso, ni contradicciones, sólo puede haber “mejoras”, “reajustes”, “reformas” de lo existente para su perfección.

En este “congelamiento” de la sociedad y de la historia, la producción es el objetivo del capital, la riqueza es el objetivo de la burguesía, que en el capitalismo actual se han transformado: la especulación es el objetivo del capital ficticio; la renta y la ociosidad licenciosa sanguinaria-vampírica es el objetivo de la burguesía financiera. Para el capital el trabajador es una condición del proceso de producción sólo porque es trabajo; es su trabajo lo que le importa no el trabajador como tal, por eso, como es una especie de accesorio, lo puede cambiar por máquinas, aparatos diversos, etc. que lo reemplacen. En el capitalismo contemporáneo se ha desarrollado tanto este

carácter enajenado que, contrariamente a lo que el sentido común cree, el capital sólo considera al trabajador fuera de la producción como comprador-consumidor para que pueda realizar el valor y las ganancias; es meramente tratado como medio en ambos casos: primero como productor, como consumidor luego, para culminar en la recuperación de valor y la apropiación de plusvalor.

De modo que en el intercambio entre capitalistas y trabajadores con la finalidad de producir ganancias para unos y salarios para los otros, el trabajo vivo (la actividad productiva misma) queda incorporada al capital y parece una propiedad natural de éste: *“...desde que el proceso de trabajo comienza, todas las fuerzas productivas del trabajo social se presentan como fuerzas productivas del capital, así como la forma social general del trabajo aparece en el dinero como propiedad de una cosa. Así la fuerza productiva del trabajo y sus formas particulares se presentan ahora como fuerzas productivas y formas del capital, del trabajo **materializado**, de las condiciones de trabajo objetivas materiales que, como figura así autonomizada, se personifican en el capitalista, frente al trabajo viviente. De modo que el capitalista mismo sólo es una potencia como **personificación del capital**”* (K. Marx, *Théories sur la Plusvalue*, I, Editions Sociales, París, 1974, p. 456. FCE, 1980; tomo 12, p. 362)

Las fuerzas vitales del trabajo en el proceso de producción son transferidas a las cosas inertes, tanto en cuanto a los Mp que usa como a los resultados de su propio trabajo, las mercancías. De modo que no son cosas que utiliza y produce el trabajador, sino que ellas son quienes lo utilizan y lo producen como productor *“...el capital emplea al trabajo. Los medios de producción no son medios para él, para crear productos, sea en forma de medios de sustento inmediatos, sea en medios de cambio, como mercancías, sino que por el contrario, es él, el*

trabajador, un medio para ellos, para conservar su valor y valorizarlos, es decir, incrementarlos, absorbiendo plus trabajo” (Ibídém, Editions Sociales, p. 457. FCE, p. 363)

Lo que en realidad ocurre **no** es que las “cosas” utilizan y subordinan al trabajador como si fueran entes con vida propia, y que los trabajadores quedan reducidos a cosas sin personalidad: **cosas personificadas y personas cosificadas**. Las “cosas” por sí mismas, como es evidente, no tienen semejante poder; las cosas “parecen” tener tal poder “animista”, pero es un poder puramente aparente, ilusorio. Lo real es que tales cosas, sus movimientos y circulación, su influencia de subyugación, es la metamorfosis en ellas de la estructura social y económica de la división en clases de la sociedad, **del poder verdadero de la clase dominante** y su relación desigual de clase privilegiada por ella creada; esas “cosas” pues ocultan, **no muestran**, el sujeto real de este proceso fetichístico, por tanto, que se trata de un relación de antagonismo entre clases, explotadas unas, explotadoras las otras que se muestran invertidas, he aquí un ejemplo de lo que hemos denominado “opacidad”, en este caso específicamente para la relación Tw y capital.

2.- El despotismo de la clase capitalista y la fijación del salario.

Como se ha dicho, trabajador y asalariado se han identificado al punto de no ser separados en la conciencia rutinaria el trabajador, del empresario capitalista y de la misma sociedad, y sin embargo salario es una “expresión imaginaria”, no racional, *“Estas expresiones imaginarias, [valor del trabajo, valor de la tierra FHA] no obstante surgen de las relaciones mismas de producción. Son categorías para las formas (fenoménicas FHA) en que se manifiestan relaciones esenciales. El hecho de que en su manifestación las cosas a menudo se presentan invertidas, es bastante conocido en todas las ciencias, salvo en la economía”*

política" (K. Marx, *El Capital*, Siglo XXI editores, 1975; Libro I, vol. 2, p. 654)

Es una verdadera ficción que ha difundido y aún difunde la economía burguesa la de que el salario es un pago "natural" por el trabajo y que se fija en condiciones de equidad en el mercado laboral entre empresarios y trabajadores ambos "libres": ¡Nunca hubo fijación del salario por el juego de la ley de oferta y demanda de trabajo! Nunca el mercado determinó el valor del trabajo porque decir: "valor del trabajo" es una expresión irracional para, en verdad, designar el valor de la Ft.

F. Engels, siguiendo a Marx sobre el tema, se refería en 1881 sobre la situación real de la fijación del salario: *"Considerando que, según los economistas, el salario y la jornada los determina la competencia, la justicia parece exigir que ambas partes sean puestas, desde el principio mismo, en igualdad de condiciones. Pero no sucede así. Si el capitalista no ha podido entenderse con el obrero, se encuentra en condiciones de esperar, viviendo de su capital. El obrero no. No tiene otros medios de vida más que su salario, y por eso se ve obligado a aceptar el trabajo en el tiempo, el lugar y las condiciones en los que lo pueda conseguir"* (Énfasis FHA). *"Desde el principio mismo, el obrero se encuentra en condiciones desfavorables. El hambre lo coloca en una situación terriblemente desigual. Pero, según la Economía política de la clase capitalista, esto es el colmo de la justicia"*. (F. Engels, *"El sistema de trabajo asalariado"*; Editorial Progreso, Moscú, 1971).

Como en tantas otras circunstancias del funcionamiento del capitalismo, la burguesía inglesa mostraba como pionera, lo que sus hermanas europeas y de los EE.UU. debían hacer en materia de lucha salarial, desmintiendo en los hechos lo que se desfiguraba (y aún se desfigura) en los textos de los economistas burgueses.

Desde los principios del capitalismo industrial inglés (siglo XVIII), entonces, es verificable la **inexistencia** del llamado mercado de trabajo. En la relación que se establece, no se trata de dos “operadores”, capitalistas demandantes versus trabajadores oferentes, como si se trataran de dos fuerzas independientes que se influyen recíprocamente. La clase *capitalista en ciernes monopoliza la demanda pero también monopoliza la generación de la oferta* por medio del continuo flujo de trabajadores hacia el “fondo de desocupación”, fijando por lo demás discrecionalmente el nivel de salarios de la masa trabajadora ocupada. El trabajador acepta y adhiere a las condiciones planteadas por el capital tanto de salario, como de jornada laboral, intensidad en el uso de la fuerza de trabajo, disciplina interna, etc. o no trabaja ¡He aquí una de las formas del **despotismo actuante del capital y de los capitalistas!**

Ahora bien, la realidad de las relaciones entre trabajadores asalariados y capitalistas se desenvuelve según las siguientes características:

- a) Los trabajadores “venden” el uso temporario de su fuerza de trabajo por un lapso, diario, semanal, mensual, etc. al empresario capitalista, ya que lo que en realidad se contrapone a éste como poseedor de un patrimonio dinerario *no es el “trabajo” sino el trabajador*. El trabajador mismo en rigor no se vende, “alquila” su capacidad de trabajo por un tiempo.
- b) No existe vigencia de una supuesta “ley” de oferta y demanda por medio de cuyos ajustes de precios (el salario real según la economía vulgar neoclásica) se alcanzará un estado de equilibrio y equidad para ambas partes. El nivel del salario, como se ha visto, está fijado por los capitalistas y lo que los trabajadores podían hacer je hicieron! era resistir que tal nivel no descendiera a un mínimo de subsistencia animal, además

que el mismo se componía de elementos sociales y culturales. Pero toda esta actitud no alcanzaba a revertir la situación asimétrica e inequitativa que plantea el dominio del capital en tal relación.

c) Derivado de los dos puntos anteriores se concluye de inmediato que la relación entre trabajadores y capitalistas se da en condiciones de *monopolio por parte de éstos últimos*. Ejercen la demanda, pero también generan su propia oferta de trabajadores al crear el fondo de desocupados que regula por medio de la contratación y despidos, establecen el nivel salarial y fijan la duración de la jornada de trabajo. No se trata de un monopolio económico e institucional (por ejemplo una sola corporación empresarial), es el ***monopolio de la clase capitalista ante la clase trabajadora***. La burguesía se considera “dueña” de la clase trabajadora, ésta “le” pertenece como un medio más de producción.

d) La relación es entre propietarios que son no-trabajadores y trabajadores que son no-propietarios, pero nunca entre “trabajo” y “capital” que son abstracciones conceptuales, aptas para el análisis pero que no deben sustituir el análisis de las relaciones reales, sino que deben expresarlas. Toda la “teoría” de la economía burguesa respecto del supuesto “mercado de trabajo” se desploma completamente porque pasa por alto que:

- i) En esta etapa del desarrollo del capital ***no hubo jamás*** verdaderamente “mercado” de trabajo “concurrential”. Sus actores componentes no se movían en las condiciones que establece la ley de oferta y demanda supuestamente vigente en todos los mercados.
- ii) No hay tal cosa como “venta de trabajo”. Trabajo es una actividad que sólo lo realizan los trabajadores de carne y hueso, bajo el comando de capitalistas también de carne y hueso; lo

que se compra y se vende es la **capacidad** de trabajar (Ft), el uso de tal capacidad, que la economía burguesa llama “servicio laboral”

- iii) No existe tampoco determinación de **salario real** (W/P. W, salario nominal; P, nivel de precios) alguno en las supuestas condiciones de igualdad de “operadores” para las transacciones de la mercancía “trabajo”. Lo que empresarios y trabajadores fijan es el salario nominal (W).
- iv) No existe determinación del nivel de ocupación por el supuesto salario real, ni que los trabajadores sean los que “eligen” trabajar o permanecer “ociosos” lo que más les guste, según lo que argumenta falsamente y maliciosamente la economía burguesa neoclásica (!?).
- v) No rigen las condiciones de la “libre competencia” en tal supuesto mercado ya que no se trata de una relación entre iguales con similares poderes económicos, jurídicos, políticos, etc.

Esa etapa será superada cuando los movimientos de oposición y resistencia de los trabajadores ante las condiciones de trabajo impuestas por los capitalistas (lucha económica y sindical), culminan en la construcción de las organizaciones sindicales y su reconocimiento por parte del Estado como *instituciones representativas de los intereses económicos y laborales de los trabajadores*.

La relación básica estructural entre capitalistas y trabajadores asalariados no ha cambiado, pero ahora ésta se manifiesta en un terreno de oposición diferente a la etapa anterior. Los capitalistas siguen demandando trabajadores para la valorización de su inversión y aún siguen generando la oferta de los mismos. Pero la situación de únicos monopolistas en ambos lados de la relación se ha modificado. Ahora son las organizaciones de trabajadores sindicalizados las que

“monopolizan” la potencia de los trabajadores como oferta, enfrentándose a las instituciones o cámaras empresariales como representantes de la demanda.

Las condiciones monopolistas en la que se desenvuelve la relación tampoco ha variado, pero sí se ha modificado uno de los componentes: el de la oferta de trabajo, que por primera vez en la historia laboral muestra la existencia real “en sí y para sí” de los trabajadores por medio de sus organizaciones y se sientan con los empresarios a “negociar” básicamente salarios nominales. ¡Ahora sí surge por primera vez en la historia un mercado de fuerza de trabajo! pero lo hace en condiciones que nada tienen que ver con negociaciones de libre concurrencia; el mercado está monopolizado por Cámaras empresariales y Sindicatos de trabajadores como los auténticos actores.

El empresario capitalista ya no fija despótica y unilateralmente el nivel salarial tal como lo hacía antes. Pero los sindicatos no estaban, todavía, en condiciones de negociar salarios nominales mucho menos reales, sólo podían hacerlo sobre los niveles de retraso que podía sufrir a causa de los procesos inflacionarios que podía experimentar la economía. Las demás reivindicaciones (jornada de trabajo, intensidad en el uso de la fuerza de trabajo, pagos por despidos, trabajos insalubres, salario social por maternidad, escolaridad, etc.) ni siquiera se podían plantear.

3.- Ejército industrial de reserva.

Desde la época de su infancia, el capital actuó determinando el nivel salarial y la ocupación, de acuerdo con lo que podríamos denominar oscilaciones, movimientos o “flujos” entre ocupados, desocupados y excluidos.

El papel central que desempeña el capital en la determinación de la demanda de fuerza de trabajo y en la generación de la oferta de trabajo. Pero además la conexión estructural entre

ocupación, desocupación y fijación del nivel de salarios. Tal papel y tal conexión se aprecia a lo largo de la historia de la acumulación capitalista.

Como la acumulación de capital, mediante el proceso de atracción-repulsión de trabajadores, genera un “fondo de reserva” (fondo de desocupación o en términos de Marx “Ejército Industrial de Reserva”) que no es simplemente creación endógena de una oferta excedente de trabajadores cuyo resultado es una presión constante hacia la baja del precio (nivel de salarios) de la mercancía que se ofrece (trabajadores). No se reduce a ser un procedimiento o mecanismo de regulación competitiva de tal nivel porque tal cosa no ha existido en rigor en la relación trabajador asalariado y capital. En verdad esto forma parte de las condiciones de movilidad general de la mano de obra como reserva y filtro para pasar de una condición a las otras.

El punto que debe ser señalado es que ocupación y desocupación son términos o, con mayor precisión, situaciones sólo *aparentemente* opuestos. En realidad son dos momentos necesarios de una sola relación bajo el capitalismo: la de la explotación de la fuerza viva de trabajo. Por eso no es correcto considerarlas como autónomas y, en el caso de la desocupación, creer que su existencia obedece a “imprevisiones”, “inadecuaciones temporarias” o “desajustes”, entre oferta y demanda de trabajo. Es la consecuencia inevitable de la relación de subordinación del trabajo al capital.

4.- La ideología burguesa vulgar sobre la relación Tw/K

La construcción que hace la economía burguesa sobre esta relación de intercambio entre Tw y capital es puramente en el ámbito de la circulación de mercancías (el mercado laboral), allí queda confinada en una exposición sólo descriptiva, suponiendo libre concurrencia. Su propósito es el de determinar el

nivel de ocupación y el del salario real y allí termina todo. Y como en todo mercado éste también se desenvuelve en términos de oferta y demanda, en este caso, de trabajo.

La relación que se establece entre oferentes y demandantes **asume la apariencia de una transacción común de compraventa:** el capitalista “compra” una mercancía (T; trabajo) con su dinero (D) y el trabajador la “vende” por dinero que le llega bajo una modalidad especial, bajo la forma de salario (W). Es, pues, un intercambio simple; cada uno obtiene un equivalente. Surge, entonces, una relación contractual de hecho entre partes aptas sobre un “servicio” laboral, o sea entre personas que se presentan como jurídicamente iguales.

A partir de esto el modelo considera que la oferta agregada de trabajo por parte de los trabajadores, quienes “venden” sus servicios pero no se venden ellos mismos, es: primero, un agregado de ofertas individuales de trabajo, y en segundo lugar, está en función de la dotación global de la fuerza de trabajo, o sea de la población económicamente activa (Pea).

La conducta de los trabajadores en este modelo burgués postula la existencia de una “función de utilidad individual” que buscan “maximizar” y que caracteriza el comportamiento del trabajador como un “*calculista racional*” exactamente igual a como lo hace el capitalista, de acuerdo con la cual el trabajador debe decidir entre el “disfrute de una cantidad de bienes y servicios” que le habrá de reportar su ingreso real cuando está empleado, o bien el “disfrute del ocio”, el que sea mayor, (desutilidad marginal del trabajo), estrafalaria noción inventada por los economistas vulgares neoclásicos para referirse a una supuesta comparación que realizan los trabajadores entre el esfuerzo laboral exigido por los empresarios de dejar su estado de “ocio” y el ingreso salarial real que obtendrían de “vender” su trabajo, ya que trabajar es “penoso” y no “placentero”.

Todos los trabajadores, cualquiera fuere su especialidad: obrero industrial, oficinista, etc. se enfrenta a esta situación, por lo que la oferta agregada de trabajo surge de sumar sencillamente las ofertas individuales para cada nivel de salario real (W/P), o sea las cantidades ofrecidas por cada trabajador.

Para mayor claridad, el modelo establece, sin mayor fundamento, que la oferta de trabajo depende inmediata y directamente del nivel del salario real (W/P), cuyo significado es que los trabajadores no tienen “ilusión monetaria”, o sea que distinguen sin dudas entre salario nominal y capacidad adquisitiva del mismo, argumento que choca con la más elemental realidad de lo que realmente ocurre en el proceso de intercambio.

Los supuestos sobre los que descansa la función de demanda de trabajo son: industria competitiva; el trabajo como único insumo variable; las empresas no mantienen stocks de bienes; la producción se vende en su totalidad; una dotación dada de capital (capacidad instalada constante); rendimientos constantes a escala (función de producción que admite sustitución de factores)

Dado que el *objetivo central* de las empresas es obtener ganancias de la inversión efectuada e incrementarlas al máximo posible, lo que calculan es el volumen de ventas. Para vender deben, a su vez, determinar una cantidad de bienes a producir; para lograr esto requerirán de los “servicios” del trabajo.

De manera que volumen e ingreso de ventas; nivel de producción; combinación de los “factores” productivos, tanto en el ámbito técnico como de costos, son las variables que inciden en la demanda de trabajo, por ello el modelo considera que es una demanda *derivada*. Por lo tanto el principal problema a resolver, en relación con la necesidad de trabajo, consiste en saber *cuál será la cantidad de trabajo adicional que*

demandarán las empresas para cada nivel de salario de modo que maximice las ganancias. Maximizarán ganancias. Tanto unos como otros hacen cálculos en términos marginales sobre sus rendimientos decrecientes e ingresos compensatorios, que mostraría la vigencia de una supuesta (pero inexistente) ley de los rendimientos decrecientes de los factores de producción.

5.- Resumen de la economía burguesa vulgar del mercado de trabajo

1º) Oferentes y demandantes negocian en el ámbito de la circulación, o sea en el intercambio entre mercancía (M) y dinero (D).

2º) Se trata de propietarios libres por ambos lados.

3º) Trabajadores y capitalistas se comportan con “racionalidad” pues cada uno por su lado busca “maximizar” su función matemática: de utilidad unos, de ganancias los otros.

4º) El salario real (W/P) y el empleo (N) se determinan en el mercado por el libre juego de la oferta y la demanda.

5º) Cada participante obtiene lo buscado en condiciones de “equidad”.

6º) Ambos logran llegar a un equilibrio entre Precio y Cantidad.

7º) En equilibrio, no hay desocupación involuntaria.

Vocablos: libertad; propiedad; racionalidad, equidad; es el “fair-play” del mercado laboral. Nada hay de reprochable, ni de abusos, ni de desigualdades, ni de trampas, ni de “explotación”.

Pero ¿Qué **no** muestra el modelo burgués vulgar?

1º) La asimetría estructural básica, ésta queda oculta por el énfasis puesto en el mercado, que por definición, es el ámbito de los intercambios equivalentes.

- 2º) Que no se fija el salario real (W/P) sino el salario nominal (W).
- 3º) Que no hay tal libertad entre propietarios.
- 4º) Que el capital busca obtener ganancias no “dar empleo”.
- 5º) El origen del excedente basado en el trabajo. Toda jornada laboral se divide en una parte pagada y otra no pagada por parte del capitalista *“Pero esto no salta a la vista. El plustrabajo y el trabajo necesario se confunden en un todo”* (K. Marx, El Capital, Libro I, vol. 1, p. 284; Siglo XXI, 1975). El pago del salario a-posteriori del uso **oculta** esta situación y muestra la apariencia de que el capitalista paga el valor de “toda la jornada” de trabajo, con lo cual refuerza la “ilusión” de que nada ha cambiado y continua la igualdad del momento de contratación del trabajador, en el cual efectivamente no ha sido infringida la ley del intercambio de mercancías a valores equivalentes.
- 6º) que el capital impone las condiciones a su favor. Las condiciones de uso y/o consumo de Ft las establece el comprador: jornada laboral; ritmo de trabajo, pausas, rutinas, horario de labor; horas extras, etc. y no el vendedor. No hay equidad.
- 7º) que la clase capitalista contrata y despidе trabajadores según sus necesidades gananciales.
- 8º) Valor de la fuerza de trabajo y valor del producto se desdoblán como dos magnitudes diferentes en la producción capitalista.
- 9º) Que no existe “racionalidad” maximizadora. No hay tal ley de rendimientos decrecientes.
- 10º) Que no hay armonía sino conflicto.

11º) Que no hay transparencia racional sino opacidad fetichística.

A modo de conclusión

De la estricta relación que se da entre el trabajadores asalariados y capitalistas (Tw/k) se desprende que,

- 1º) El trabajador entra en la relación sin propiedad de Mp ;
 - 2º) Entra obligadamente por coacción económica y social;
 - 3º) En la relación el trabajador primero trabaja y luego cobra, a diferencia de todas las demás transacciones en las que sucede al revés;
 - 4º) El trabajador es quien abre un crédito al capital por el tiempo en que no cobra, crédito por el que el capital no paga ningún resarcimiento (tasa de interés);
 - 5º) El trabajador trabaja más allá del tiempo en el que el capital recupera el salario que paga. Esto significa que el trabajador entrega más valor en las mercancías producidas que el que recibe como salario;
 - 6º) El trabajador se paga a sí mismo lo que cobra como salario;
 - 7º) La clase como un todo le pertenece al capitalista como si fuera de su propiedad y para sus propios fines y así la trata en los hechos y en la legislación laboral.
- Todo lo anterior no es visible ni asequible a la conciencia inmediata de la población trabajadora y no trabajadora. Lo que “captan” es la forma de manifestación directa de la relación (apariencias); de modo que en este sentido:
- 1º) El trabajador es propietario de su fuerza de trabajo (Ft);
 - 2º) Nadie ni nada lo coacciona a vender su tiempo;
 - 3º) El salario que cobra cubre sus necesidades, incluso si la empresa incurriera en pérdidas;

- 4º) No hay explotación de Ft ya que el salario se paga por toda la jornada laboral no por una fracción;
- 5º) El capitalista le “da” empleo al trabajador;
- 6º) El trabajador asalariado tiene asegurado su salario;
- 7º) Las ganancias surgen de la inversión de capital de lo contrario no existirían;
- 8º) Sin capital no hay salario ni empleo;
- 9º) El capitalista le “adelanta” el dinero al trabajador bajo la forma de salario, en tanto que él tiene que esperar a la venta para saber si ha ganado.

El punto específico de la relación dinero/trabajo asalariado cuando sólo se lo analiza en el marco del intercambio muestra cambios equivalentes, ocultando la desigualdad que se encuentra en el proceso inmediato de producción. Examinado en el plano de la circulación nunca se muestra la especificidad del cambio trabajador/capitalista. La forma apariencial de los fenómenos socio-económicos del capital opacan y desfiguran su percepción real, más aún, se presentan de modo invertido sugiriendo la opuesto de lo que en verdad son. Veamos este aspecto de la opacidad de los fenómenos.

6.- La opacidad en las relaciones Tw/K.

- 1º) La disociación (separación) entre la propiedad de los medios de producción (Mp) y los trabajadores asalariados (Tw) constituye el **fundamento real** de la relación capitalista de intercambio.
- 2º) Los trabajadores están “liberados” de los medios de vida y de producción, pero también de las condiciones de esclavitud y/o servidumbre; y los capitalistas están “liberados” de trabajar para mantenerse y vivir de su trabajo.

3º) La organización social del trabajo como **trabajadores no propietarios y propietarios no trabajadores** determina la subordinación económica del trabajo al capital, es coacción económica.

4º) Se trata de una **relación económica-laboral de dominio del trabajador mediada por el dinero** que corresponde a la circulación simple de mercancías, pero lo hace en función de capital y no sólo de dinero.

Hay un **momento formal** del intercambio que es el de la compra-venta de Ft; por el lado del capitalista éste aparece como representante del capital, dueño o propietario de un patrimonio dinerario (D); por el lado del trabajador, éste se le enfrenta sólo con su capacidad de trabajar, su fuerza de trabajo (Ft). Aparecen ambos como simples propietarios libres de mercancías.

En este intercambio o transacción de compraventa **no se vende una “cosa” mercantil**, se vende una capacidad, potencia, o aptitud siempre por un **tiempo determinado** establecida como jornada de trabajo. No es un cambio de **trabajos materializados en mercancías**. El trabajador **no es** un vendedor de mercancías, vende su fuerza de trabajo como mercancía, pero ésta sólo existe en su corporeidad viva y no como “cosa” enajenable y transferible al comprador. Esto sólo es posible si el trabajador, pues, aparece como libre dueño de su **Ft** y simultáneamente libre de **Mp**.

El cambio es entre el capitalista propietario de un patrimonio dinerario (**D**) y la **fuerza de trabajo (Ft)** como capacidad o actividad “potencial” porque aún no sido utilizada.

De lo anterior se desprende que lo que se compra y se vende es el **“valor de uso”** de Ft. Es entonces un cambio directo entre dinero y la capacidad de trabajo o, en rigor, un cambio con la posibilidad “de disponer” de Ft por parte del capitalista durante un lapso diario, semanal, quincenal, mensual, etc. **El capitalista**

adquiere en este intercambio simple con el trabajador, el derecho de disponer del trabajo ajeno bajo sus órdenes y durante la jornada laboral.

El capitalista paga en el salario, el **valor de la fuerza de trabajo** (**Ft**) paga, pues, en términos analíticos, el valor de la mercancía que compra, ni por encima ni por debajo de su valor. Este valor (salario) no es otra cosa que el valor de los medios de vida y de subsistencia necesarios para la conservación del trabajador y su familia. La compra de **Ft** por el dinero (D) bajo la forma de salario (W), en este momento se lo toma como **“precio de compra”** inmediato, por tanto como **“precio del trabajo”** lo que hace que el salario aparezca como el pago o remuneración adecuada y conforme a derecho del **“trabajo”**.

De lo anterior se desprende que lo que el capitalista compra y el trabajador vende es el **“valor de uso”** de su **Ft**. Además en ausencia de derechos laborales y sindicales, el capitalista, como comprador, es quien fija el precio de lo que compra como también las condiciones de uso y/o consumo de **Ft**: jornada laboral; ritmo de trabajo, pausas, rutinas, horario de labor; horas extras, etc. y no el vendedor.

De manera que en este momento lo que se destaca es la relación entre trabajador y capitalista, entre el vendedor y el comprador de esta mercancía especial que es la fuerza de trabajo, en la esfera del intercambio entre mercancía y dinero: **en el proceso de circulación mercantil**.

Para la comprensión más profunda, es preciso dejar este momento que corresponde a la esfera de la circulación simple de mercancías, o sea el mercado, y entrar al **proceso de producción inmediato**, que es ante todo un **proceso de trabajo**, y constituye el segundo momento de la relación, es el **momento real**, que se sitúa **fuera** del intercambio simple de mercancías.

En este **momento real** no media cambio alguno. Este momento “completa” la transacción estipulada en el momento formal; el capitalista ahora hace uso de su derecho de disponer de lo que ha comprado: la capacidad de trabajo del trabajador.

El propietario del dinero (D) y de los Mp, el capitalista, ya no es comprador, y el trabajador ya no es vendedor de ninguna mercancía. El propietario ahora “usa” lo que ha comprado: la capacidad de trabajar, la fuerza de trabajo, del trabajador o sea **el valor de uso de la mercancía Ft**, y el trabajador se la entrega de la única manera que cabe hacerlo: **trabajando**.

6.-i) El Proceso de trabajo como creación de mercancías.

El proceso de trabajo ha quedado ahora subordinado al propietario capitalista que es quien lo controla, dirige y dicta las órdenes. La empresa es el ámbito de su propiedad y allí “manda” y vigila. Ahora durante la jornada laboral establecida el trabajador objetiva valor en una cantidad de mercancías que no le pertenecen ya que son propiedad del capitalista, entonces es cuando aparece un desdoblamiento entre el valor final del producto o sea de las mercancías creadas por el trabajador, y lo que el propietario ha pagado bajo la forma de salario para que se produjeran, esto es el valor de Ft. **Valor de la fuerza de trabajo y valor del producto se desdoblán como dos magnitudes diferentes.**

6.-ii) Proceso de trabajo y valorización.

La nueva situación, en consecuencia, exige que el valor de la primera (Ft) deba ser menor que el valor del segundo (producto) o todo el movimiento carecería de sentido para el capitalista. Aquí está la *differentia specifica* del proceso que se opera entre el capitalista y el trabajador asalariado: **el valor de uso de Ft es en sí misma fundamento del valor de cambio, ya que el uso de ella (trabajo vivo) significa que al trabajar a lo largo de la jornada laboral crea un valor de cambio objetivado**

en el valor del producto que es de mayor magnitud que el que ella misma contiene.

Ahora un quantum determinado de trabajo asalariado objetivado se cambia por un quantum mayor de **trabajo vivo**, lo que se puede ver en el valor de los medios de subsistencia que reproduce la Ft del trabajador. Los capitalistas, pues, usan (consumen) lo que han comprado y lo hacen **fuera** de la circulación de mercancías. Cualquier mercancía que se consume, esto es, beber, comer, vestir, etc. tales actos se ejecutan o sitúan ya NO en la **circulación** sino en otra esfera: aquí en la del **consumo productivo**. ¡En este acto, el valor de uso (Ft) es consumida por el capitalista para generar **valor de cambio!** “...es valor de uso que pone (crea) valor de cambio” (K. Marx, “Grundrisse...”, cit. III, p.218), *iHe aquí el origen del plustrabajo, objetivado en plusproducto, por tanto en plusvalor, y como el dinero se convierte en capital y es la fuente genuina de la acumulación!*

El dinero que entrega el capitalista bajo la forma de salario (W), lo hace a posteriori del uso de convenido de Ft (semana, quincena, mes), funciona entonces como **medio de pago**, así como antes sirviera idealmente de medio de compra ya que la transferencia nominal (momento formal) es diferente de su transferencia real (momento real). *O sea, la cesión jurídica del valor de uso de Ft y su enajenación efectiva (el trabajo mismo) no coinciden en el tiempo.*

De este modo la ley del valor que rige los intercambios equivalentes de mercancías y de mercancías y dinero, ya no rige pues **se trastrueca en apropiación de más valor por parte del capitalista del que él entrega bajo la forma de salario. Esta ley de la igualdad de los intercambios oculta, pues, de hecho la desigualdad y la no equivalencia del intercambio pero manteniendo la “apariencia” de la equidad del mismo porque**

se alude al momento formal y no al uso efectivo de la Fuerza de trabajo, al momento real del proceso.

Este procedimiento **real** de producción es ahora una **ley de "expropiación"** y no de "apropiación" igualitaria; de ley de los intercambios equivalentes se ha convertido en su opuesto: ley del intercambio desigual entre trabajador y capitalista. Esta circunstancia se da dentro de la esfera del **proceso capitalista de producción de mercancías no en la esfera de la circulación (momento formal)**, lo cual hace que esta transformación de apropiación igualitaria en expropiación, no sólo no aparezca como tal sino que se muestre como su opuesto: resarcimiento justo del intercambio.

Ahora se muestra claramente el hecho que la condición para que el dinero se transforme en capital es que el propietario de un patrimonio dinerario pueda intercambiar su dinero por la capacidad de trabajo ajena en cuanto mercancía. Las leyes del intercambio no se han alterado, por el contrario, se han cumplido, se ha cambiado un equivalente por otro y sin embargo al capitalista le queda en calidad de propiedad privada un remanente: el plusvalor bajo la forma de ganancia empresarial.

Marx es enfático en esto y afirmará que "...en cuanto cada transacción singular se ajusta continuamente a la ley del intercambio mercantil, y el capitalista compra siempre la fuerza de trabajo y el obrero siempre la vende –queremos suponer que a su valor efectivo-, es evidente que la ley de la apropiación o ley de la propiedad privada, ley que se funda en la producción y circulación de mercancías, se trastrueca, obedeciendo a su dialéctica propia, interna e inevitable, en su contrario directo. El intercambio de equivalentes, que aparecía como la operación originaria, se falsea a tal punto que los intercambios ahora sólo se efectúan en apariencia, puesto que, en primer término, la misma parte de capital intercambiada por fuerza de trabajo es

sólo una parte del producto de trabajo ajeno apropiado sin equivalente y en segundo lugar su productor, el obrero, no sólo tiene que reintegrarla, sino que reintegrarla con un nuevo excedente.

*“La relación de intercambio entre el capitalista y el obrero, pues, se convierte en nada más que una apariencia correspondiente al proceso de circulación, en una mera forma que es extraña al contenido mismo y que no hace más que mistificarlo. La compra y venta constantes de la fuerza de trabajo es la forma. El contenido consiste en que el capitalista cambia sin cesar una parte del trabajo ajeno ya objetivado, del que se apropiá constantemente sin equivalente, por una cantidad cada vez mayor de trabajo vivo ajeno. Originariamente, el derecho de propiedad aparecía ante nosotros como si estuviera fundado en el trabajo propio. Por lo menos habíamos tenido que admitir esta suposición, ya que sólo se enfrentaban poseedores de mercancías igualados ante el derecho, el medio para la apropiación de la mercancía ajena era solamente la enajenación de la mercancía propia, y ésta sólo podía producirse por el trabajo propio. La propiedad aparece ahora, de parte del capitalista, como el **derecho** a apropiarse de trabajo ajeno **impago** o de su producto; La escisión entre propiedad y trabajo se convierte en la consecuencia necesaria de una ley que aparentemente partía de la **identidad** de ambos”* (K. Marx, “El Capital”, Siglo XXI Editores, Libro I, vol. 2, pp.720-722).

7.- Opacidad y apología burguesa de las ganancias del capital.

La economía burguesa actual se desentiende directamente de elaborar teoría alguna sobre el origen de las ganancias, las da como un hecho natural y habla sólo de “utilidades” llegando al disparate de afirmar que las empresas pueden incurrir en “utilidades negativas” para no decir pérdidas, siguiendo exposiciones contables y no económicas. Además de esto

cuando se refieren a ganancias lo hacen para señalar el rendimiento de acciones y activos financieros diversos: “*Los compradores de las acciones esperan obtener un rendimiento con los dividendos, y/o si la empresa tiene éxito, con el incremento del valor de las acciones en el mercado, es decir, esperan ganancias de capital*”, y “*Una ganancia de capital es un aumento, en un período, del precio de un activo*” (R. Dornbusch y S. Fischer; “*Macroeconomía*”, Mc. Graw-Hill, 1992, p. 367 y p. 143)

Para los siguientes párrafos Cfr. Karl Marx, “*Théories sur la Plusvalue*” I, p. 365 y ss. Editions Sociales, París. FCE, “*Teorías sobre la Plusvalía*”, tomo 12, p. 290 y ss.

7.- i) Circulación del dinero entre la clase capitalista y la clase trabajadora

El capitalista paga al obrero con dinero bajo la forma de salario con la finalidad de obtener una ganancia al revender el producto que éste produce. Pero esto no es una explicación del origen de la ganancia, es sólo un deseo, un motivo: “quiere” obtener una ganancia porque se lo propone, y podrá lograrlo al revender la mercancía producida por el trabajador.

El dinero como “adelanto” al trabajador bajo la forma de salario por la parte del producto que le corresponde en su producción, la economía burguesa vulgar afirma, exime al trabajador “*... del trabajo, el riesgo y del tiempo que el mismo transforme en dinero la parte de la mercancía que le corresponde como salario. Pues bien ¿el obrero no tiene que pagar por este trabajo, este riesgo y este tiempo, y que, por tanto, reciba una parte menor del producto de la que le correspondería?*

7.-ii) Relación básica entre trabajador y capitalista.

El párrafo anterior ha mostrado cual es el tipo de relación de cambio entre trabajador y capitalista, a partir de esta relación

un intento de explicar el origen de la ganancia consiste en que el trabajador le ha vendido al capitalista la parte que le corresponde en el producto **antes de convertirse en dinero**.

Es una transacción de cambio entre capitalistas y trabajadores, en la cual lo que aquellos compran es el poder de disponer temporariamente de la fuerza de trabajo (Ft) de éstos, pagando sólo cuando esta capacidad se ha ejercido, se ha realizado en un producto. De manera que:

La relación de cambio entre trabajador y capitalista es modificada entonces pretendiendo que: el capitalista tiene el dinero y el obrero no le vende el uso de su Ft, sino que le vende una mercancía, a saber: la parte del producto, de la mercancía, en que su propio trabajo se ha realizado.

Esta es claramente expuesto (y reproducido por Marx en Théories, III, p. 101; Teorías, FCE, 14, p. 76) por James Mill: *“Sin embargo, en lugar de esperar a recibir los ‘productos y realizar su valor, se ha considerado más cómodo para los obreros, pagarle su parte por adelantado (à l’ avance). La forma conveniente que se ha encontrado que la recibiera es la del salario. Cuando el obrero ha recibido en su totalidad la parte de los productos que le pertenecen bajo la forma de salario, estos productos pertenecen exclusivamente al capitalista puesto que de hecho ha comprado la participación del obrero y se la ha pagado por adelantado”*. De esta manera “Mill transforma al trabajador asalariado en un poseedor de mercancías, que vende su **producto** al capitalista, su **mercancía**, pues su **cuota-parte** del producto, de la mercancía, es **su producto, su mercancía, un valor producido por él bajo la forma de una mercancía particular**” (op.cit. p. 102; p. 77), esta relación no es otra cosa que presentar la relación antagónica entre la clase asalariada y la clase capitalista, como una relación igualitaria entre propietarios de mercancías, con lo cual por medio de este subterfugio Mill vuelve imposible toda comprensión de la

naturaleza específica, de la **differentia specifica**, del proceso que se opera entre capitalista y trabajador asalariado.

A partir de lo establecido de lo expuesto, entonces, se propone que el trabajador se enfrenta en el cambio ante el capitalista como si fuera propietario de la mercancía que produce y que es ésta la que vende y no su Ft. Pero, si así fuera, según la ley del valor, por la cual se intercambian valores equivalentes o sea cantidades iguales de trabajo, el capitalista no podría obtener ganancia alguna. ¿Cómo podría obtener ganancia el capitalista si el intercambio se realiza en magnitudes equivalentes? Esto es imposible. Por lo demás si este fuera el caso, lo que el capitalista “ganara” comprando por debajo de su valor a los vendedores, lo perdería siempre cuando él se presentara como vendedor de sus mercancías ya que sus compradores le exigirían que se atuviera a la “nueva” ley general del valor según la cual el comprador siempre defrauda al vendedor, por tanto deberá vender sus mercancías en menos de lo que valen. Así pues esta supuesta nueva ley no sería sino un autoengaño puesto que luego de ser comprador de mercancías en menos de su valor, al presentarse como vendedor de sus mercancías deberá hacerlo también en menos de su valor que le exigirán sus compradores. No ganaría nada en definitiva.

Sin embargo el capitalista obtiene efectivamente ganancias por vender mercancías producidas por el trabajador ¿cómo es posible esto? Pues bien esto es posible porque la ganancia capitalista brota “... *del hecho de que lo que ha comprado al obrero no es una mercancía, sino su propia capacidad de trabajo, la cual vale menos que el producto de ella, o dicho en otras palabras, se realiza en más trabajo materializado del que se ha realizado en ella misma*”.

Para justificar la ganancia sin que haya referirla a la explotación de Ft por el capitalista, se argumenta, pues, que el capitalista paga al obrero porque éste le ha **vendido** la parte que le

corresponde en el producto, y que esto sucedería **antes** de que la mercancía se *transformase en dinero*. En realidad el capitalista paga al trabajador siempre a costa del propio producto de éste, el obrero es pagado continuamente con una parte de su propio producto y que el “adelanto” es no otra cosa que pura apariencia.

7.-iii) Argumentos burgueses sobre el origen de la ganancia.

a) Argumento de la abstinencia.

Por «abstinencia», W. Nassau Senior (1790-1864), entendía la abstención del consumo corriente a fin de acumular capital, o bienes «intermedios». Esta es la clave del postulado: «*que las fuerzas del trabajo y de los demás instrumentos que producen riqueza se pueden aumentar indefinidamente mediante el uso de sus productos como medios de ulterior producción*».

Pero como que los bienes de capital no satisfacen directamente los deseos del consumidor, el aplazamiento del consumo implica un sacrificio, a menos que se reciba una recompensa. La contribución de Séñor a la teoría del capital fue la de identificar esta recompensa por la «abstinencia» como el interés, o coste de la espera, durante el tiempo que debe acumularse el capital. La abstención es un costo, es este el fundamento que legitima la apropiación de las ganancias. La abstinencia es la “...*fuente más importante de la prosperidad de una Nación*”.

El capitalista percibe ganancias entonces porque se abstiene de consumir su ingreso. Se abstiene de consumir y/o despilfarrar su dinero, haciendo que funcione “productivamente” al producir mercancías, con lo cual además les *da empleo* a los trabajadores que sin esto no podrían sobrevivir. Privación, sacrificio, restricción, renunciamiento, son todos términos idénticos que hacen referencia a esta supuesta conducta del capitalista para obtener un rendimiento. Esta fue la llamada “teoría” de la abstinencia, inventada por este abogado inglés

metido a economista del siglo XIX cuya finalidad era justificar el origen de la ganancia capitalista. Este intento fructificó en Alfred Marshall (1842-1924) porque sobre este antecedente, a su vez, él elaboró la “teoría” de la **espera** del capitalista, que es una adaptación de aquella a los tiempos de la industrialización inglesa manchesteriana.

Marshall habla de espera y no abstinencia tal como era la tradición hasta ese momento puesto que, en su opinión, “abstinencia” puede prestarse a confusión en la medida que podría considerarse que hacía referencia a individuos sobrios, frugales, ahorrativos. Sin embargo, en el último cuarto del siglo XIX, ya era frecuente encontrar capitalistas con grandes riquezas muy alejados de la imagen del burgués avaro característico de épocas anteriores. Por lo tanto, decía, resulta más conveniente hablar de espera y no de abstinencia para referirse a la ganancia de estos capitalistas. Pero el fundamento explicativo es exactamente igual en ambos: una justificación de la explotación del trabajador.

¿Por qué la “abstención” o “espera” del capitalista da lugar a un rendimiento y no pasa lo mismo con la abstención o espera del trabajador? La clase trabajadora acaso ¿no se “abstiene” de vivir en un palacio? ¿no se abstiene de comer caviar y beber champagne? ¿no se abstiene de derrochar? ¿no “espera” el trabajador 15, 20, 30 ó más días hasta recibir su salario? ¿no “espera” el trabajador hasta ser empleado por el capitalista? ¿no espera el trabajador vivir mejor y se esfuerza para ello? Y no obstante todas estas abstinencias y esperas no dan aquél fruto tan benéfico que lo deberían sacar de su condición social y económico de trabajador explotado. La descripción del interés que hace Senior, como un rendimiento de la abstinencia, fue su otra contribución a la economía vulgar, asimilada muy pronto por la corriente principal de la teoría económica.

b) La ganancia como salario de administración o dirección del capitalista

Otro argumento al que apela el capitalista y que trata de fundamentar su abogado defensor, el economista, académico o no, consiste en señalar que él ha trabajado en la su propia empresa, dirige, administra, vigila, su trabajo también forma valor. Así que la ganancia obtenida por el capitalista sería su salario en razón de aquella tarea de administración y vigilancia que él realiza sobre su propio capital invertido. Este argumento une dos aspectos o funciones que se confunden en la figura del empresario: a) propietario del capital; b) administración del capital.

En este caso se vuelve pertinente, entonces, señalar que la explotación del trabajo asalariado le cuesta trabajo al empresario, pero al mismo tiempo hay que tener en cuenta que se debe ***diferenciar entre el trabajo explotador del trabajo explotado***. Las actividades de dirección, vigilancia, supervisión, control, etc. de los trabajadores (trabajo explotador), se hacen por cuenta, nombre y autorización del propietario a favor de éste como propietario y dueño del trabajo explotado en el proceso de producción. La tarea de explotar delegada en gerentes y capataces la paga el capitalista como salarios *“...exactamente igual que los costos originados por el capataz de esclavos y de su látigo se incluyen en los costos del producción del propietario esclavista”* (Theóries cit. 416-417; FCE, p. 313). Estos costos figuran entre los *faux frais* (gastos anexos, improductivos) de la producción capitalista.

c) Ganancias como ingreso por un “servicio”. El capitalista y sus abogados economistas pueden ensayar otro argumento: el obrero no puede crear en el aire, con sus propios brazos y piernas, los productos del trabajo, no puede por sí mismo producir mercancía porque el capitalista es quien le ha suministrado el material sólo **con el cual y en el cual** el obrero

puede corporizar su trabajo. Y como la mayor parte de la sociedad se compone de esos trabajadores, él les ha prestado un inmenso **servicio**, con sus medios de producción, su algodón y su huso, e incluso al propio obrero, a quien por añadidura provee de medios de subsistencia, todo lo cual hace que haya que cargar en la cuenta dicho **servicio**.

Pero la clase trabajadora le devuelve este “servicio” con otro superior aún. Por ejemplo, sin el trabajo que transforma las materias primas usando los Mp, aquellas se deteriorarían al permanecer almacenadas y las máquinas se inutilizarían por su falta de uso. Es la actividad del trabajador la que conserva el valor de materias primas y máquinas, conservación por el que el trabajador no recibe ninguna paga extra ya que él no requiere de una labor adicional en el proceso de producir. Si materias primas y máquinas no fueran usadas, quedando ociosas, no tendrían valor alguno. Además el trabajar para otro, bajo el dominio del capital, significa producir mercancías con materias primas y Mp que son propiedad del capitalista, son propiedad ajena y esto es también un servicio del trabajador. Dice Marx “...no se trata aquí de **servicios**. Un servicio no es otra cosa que el efecto útil de un **valor de uso**, ya sea mercancía, ya sea trabajo. Pero lo que cuenta aquí es el **valor de cambio**”

d) Ganancias como Ingreso como “prima” de riesgo; (Teorías, FCE, 12, p. 290)

El riesgo es el de la inversión que puede generar pérdidas o directamente ir a quiebra. Son varios los riesgos a los que se expone el capitalista al invertir según afirman: riesgo Nº 1: Puede ocurrir que **no se vendan** las mercancías; riesgo Nº 2: podría suceder que **se vendan a un precio menor** de lo que vale; riesgo Nº 3: que se vendan las mercancías pero en una **cuantía menor a lo producido**; esto significaría no sólo que quedaría un stock invendido con costos irrecuperados, sino que generaría gastos de inmovilidad por el almacenamiento que

habría que sumar a los costos; riesgo Nº 4) para las operaciones de venta **se requiere tiempo**. No es justo que el capital asuma tales riesgos gratuitamente. Debe recibir una “compensación por tales riesgos.

Los argumentos anteriores son distorsiones que desfiguran las relaciones reales: ante el riesgo Nº 1, si ocurriera que las mercancías no se vendan, el capitalista no dudará en despedir a sus obreros o rebajar los costos salariales; riesgo Nº 2, es posible que el capitalista debiera vender sus mercancías por debajo de su valor, pero también es posible que las pueda vender en más de lo que vale. Posibilidad no es seguridad en uno ni en otro caso, aunque el capitalista pretenderá que el primer caso es “más” factible y riesgoso sólo para dar un fundamento a la apropiación de la ganancia; riesgo Nº 3, puede ocurrir que no se vendan todas las mercancías, pero es probable que se vendan totalmente y haya más demanda, lo cual significaría almacenes vacíos y nulos costos por stockeo de las mercancías; riesgo Nº 4 si se produjera el caso de que las ventas se demoraran y que el precio se situara por debajo de su valor para acelerar ingresos, lo más probable es que decida una combinación de rebajar/suspender el salario de sus trabajadores, y también que reduzca simultáneamente la jornada laboral.

De esta manera, en rigor, es el trabajador quien más arriesga, y sin embargo no se le ocurre exigir una “prima de riesgo” por las “posibles” decisiones que tome el capitalista en su rivalidad competitiva en los mercados que en la mayoría de los casos son mucho más factibles que ocurran que los anteriores. ¿Es acaso justo que el trabajador asuma tales riesgos “gratuitamente” sin exigir nada a cambio? ¿Es justo dar todo por nada? El capitalista podrá preguntarse: *¿pero que es dar todo por parte del trabajador?* Pues sencillamente arriesgar, dar, la vida de él y su familia ¿cuánto es el valor de la vida del trabajador y su familia?

Los economistas burgueses nunca han ensayado dar con una fórmula matemática que lo calcule, simplemente porque esta situación está muy lejos de ocurrírseles porque ellos actúan defendiendo al capital no al trabajador, y porque además tal valor es incommensurable.

Es evidente, en consecuencia, quién arriesga más en tal relación. Pero el capital y sus economistas siempre consiguen construir argumentos defensivos: no pueden (ni les interesa) calcular el valor de la vida, pero si hacen un negocio: calcular la muerte del trabajador, para lo cual están los seguros de riesgos laborales y de vida; además las compañías de seguro le han puesto precios al cuerpo de los trabajadores por los accidentes laborales (brazos, piernas, manos, dedos, etc.). Cualquier actividad individual y social el capital la transforma rápidamente en una operación de compraventa, la mercantiliza para obtener ganancias arriesgando poco y ganando mucho.

8.- El trabajo asalariado en el siglo XXI: su ampliación y opacidad.

Desde la post-segunda guerra mundial el capitalismo ha mostrado logros socio-económicos imponentes que han impactado en la condición de vida y conciencia de la clase trabajadora mundial; sobre todo, en el estándard de vida y satisfacción de necesidades ya no básicas, de manera desigual, es cierto, pero no por ello menos real; y si esta comprobación es ineludible, no menos lo es que el sistema así como ha ampliado sus logros los ha compensado con la generación de nuevos pobres, indigentes y excluidos en los mismos países y regiones en los que emergió la mejora para una fracción de la clase asalariada; las desigualdades lejos de reducirse se han extendido, por tanto se han extendido y puesto al día los conflictos sociales y políticos.

Durante las luchas el siglo XIX la clase obrera (el proletariado) lo único que tenía que perder eran sus “cadenas”: jornadas interminables de trabajo explotador que lo equiparaba a una bestia de carga; salarios misérrimos, *nulos derechos laborales* pues; necesidades cotidianas insatisfechas por un consumo raquítico; trabajo de la mujer y de los niños a la par del varón adulto en jornadas agotadoras; vigilancia patronal en las fábricas con códigos y reglamentos internos de conducta cual si el trabajador fuera un delincuente; sin casa propia; prohibición por ley de “agremiarse”, *carencia de derechos sindicales*; inexistencia de salud pública y de educación pública, *nada de derechos “sociales”*; la clase trabajadora *carecía de derechos políticos*, la burguesía y su poder del Estado le prohibía elegir a sus “representantes” ante las Cámaras Legislativas; etc. o sea la competencia capitalista lo degradaba al nivel de una cosa, de un producto de uso comercial, desplazado además de su lugar de fuerza productiva fundamental por mecanismos de producción más eficaces y menos conflictivos mediante la introducción incesante de instalaciones y maquinarias por la rivalidad competitiva de la burguesía en los mercados.

El trabajador era, entonces, un esclavo pagado, la clase toda padecía en su explotación diaria una auténtica “*esclavitud asalariada*” (Marx). La distancia social con la esclavitud propiamente dicha era muy exigua por aquella época. La rebelión era la consigna de lucha, y la revolución para derrocar a al sistema burgués el objetivo, su misión histórica, su destino improprio.

Aquella situación social ya no es la que hoy vive y experimenta la clase trabajadora en un alto porcentaje. Su propia situación y su composición se han modificado notoriamente. En los países capitalistas desarrollados y semi-desarrollados: Europa oriental y occidental, América toda, Australia, Japón, Corea del Sur, Nueva Zelanda, etc. (es una enumeración ilustrativa no

exhaustiva), la clase trabajadora, luego de siglos de sangrientas luchas contra la burguesía y el capital, les fue arrancando muchos derechos que, hoy por hoy, forman parte de la “cotidianidad” y “naturalidad” de la vida social y política. Su nivel salarial se elevó, un gran porcentaje de trabajadores accedió a la vivienda propia en las últimas 6/7 décadas, el grado de consumo y de confort llegó a cotas altas comparadas con todo lo anterior, en buena parte disfruta de bienes de uso, electrónicos, vehículos, viaja; la educación y capacitación adquirieron una difusión notable al punto que en muchos países se ha declarado que son “derechos humanos”; la clase trabajadora se extendió a ramas antes completamente impensadas, adquiriendo gran importancia toda actividad en educación primaria, secundaria y terciaria; se añadió el servicio de salud en hospitales, consultorios, salas de primeros auxilios; los servicios de la banca, finanzas y del seguro emplean millones de empleados asalariados; el comercio al menudeo (atención directa al usuario y al consumidor) y mayorista generó la necesidad y aparición de una enorme franja de empleados del comercio de todo tipo (textiles, calzados, golosinas, restaurantes, bares, salas bailables, salas de juego, mercados y supermercados de bienes de consumo finales, etc.), empleados en un alto porcentaje por la pqbburguesía negociante (comercial); comunicación (telefonía, correos, periodismo), deportes, juego (lotería, casinos, etc.), industria del turismo, entretenimientos (industria del cine), arte (teatro, música, pintura, etc.), etc. que emplean millones de trabajadores asalariados.

Así en consecuencia, a la tradicional clase “obrera”, al proletariado de las grandes ramas de la producción “pesada” (metalurgia, construcción, astilleros, vialidad, acero, petróleo, química, textil, gráfica, maquinarias, armamento de todo tipo y tecnología, etc.) y de las ramas agropecuarias, a las que se incorporaron las nuevas que se difundieron en el siglo XX:

automóvil; rutas y autopistas; tecnología de armamento masivo; robótica; exploración espacial (subproducto de la rama de armamento que se autonomiza); construcción masiva de viviendas para la población; petroquímica; cosmetología y limpieza, farmacología; plástico; electricidad; productos para comunicación (aparatos, cables, cabinas, etc.); tecnología digital, laboratorios medicinales, etc. se le sumaron millones de “nuevos trabajadores” que empezaron a sentirse “diferente” de aquellos “obreros tradicionales”: la clase **trabajadora asalariada** se amplió inmensamente ya que tanto unos como otros forman parte de esa clase, pero por su función, por su desempeño, por su status y por su rol, los “nuevos” asalariados de los denominados servicios empezaron a comportarse como distintos y, casi se diría, perteneciente a un status “superior” social y educativamente.

Y hay razón en esta autopercepción en tanto se asienta en una base económica real de empleo, funciones, responsabilidad laboral, movilidad social y consumo, He aquí la raíz socio-económica del surgimiento de lo que mundialmente se ha dado en denominar “clase media”. **No existe tal clase desde el punto de vista económico estructural**, pero sí es necesario reconocer (o habría que reconocer) que desde el ángulo “social” y “cultural” existe una “fractura” que divide a la clase trabajadora asalariada en dos grandes sectores: 1º) asalariados obreros y, 2º) asalariados no-obreros, esto es, trabajadores empleados en los llamados servicios.

Lenín en algunos de sus escritos polémicos (Vid. V.I. Lenín, Obras Completas, Editorial Cartago, tomo XXX, pp. 263-264), supo denominar a esta segunda franja de trabajadores con la expresión “capas trabajadoras no proletarias” y también “masas trabajadoras no proletarias”, señalando la importancia política que suponía para el proceso de consolidación de la revolución rusa, pero era una referencia que él hacía de modo

específico respecto del campesinado (*“sobre todo de los campesinos”* afirmaba), cosa que indudablemente la realidad actual del desarrollo de la sociedad burguesa, como hemos dicho, amplió y modificó radicalmente en general.

Si a todo esto se le agrega, como corresponde por otra parte, el también avance en extensión de la clase pequeño burguesa propiamente dicha (talleristas, comerciantes, pequeños fabricantes urbanos y rurales, etc.) con más, finalmente, los cuenta-propistas (trabajadores independientes, taxistas, comercio al menudeo, profesionales –contadores, abogados, consultores, despachantes de aduana- etc.), nos enfrentamos a un universo multicolor de *trabajadores asalariados y no asalariados*, quienes deciden en términos políticos electorales la suerte de la sociedad toda, generalmente, a favor de la burguesía capitalista por medio de sus partidos y organizaciones como supuestos representantes de la “voluntad popular”, y pueden hacerlo por los inmensos recursos que exige, por un lado, la legalidad jurídico-burguesa para ser reconocido como institución apta para entrar en la contienda electoral, y por el otro los costos de la contienda misma para penetrar en la población con discursos y argumentos no sólo diferentes de los burgueses sino directamente contrapuestos y en condiciones de “desarmar” el mundo construido por los intereses corporativos financieros de la burguesía rentista.

Ahora bien, es preciso mencionar otro aspecto de esta cuestión: los dirigentes, líderes y partidos e instituciones de la propia clase trabajadora han ido perdiendo –si alguna vez la tuvo arraigada- la conciencia de pertenecer a la clase social que trabaja y no es propietaria, a los trabajadores asalariados, ha ido **aceptando y absorbiendo** como propio el sistema de vida, la conciencia, la ideología y los argumentos de la pequeña burguesía: equilibrio, reformas, equidad, paz social, justo medio, inclusión, consenso, justicia, democracia, etc. siguiendo

a partidos políticos, dirigentes sociales, líderes políticos, organizaciones vecinales, culturales, etc. de aquella clase, dejando a un lado su propio interés y enturbiando su percepción como trabajador que se opone (debe oponerse) radicalmente a los de la burguesía y el capital, pero que también se diferencia de los de la pequeña burguesía. Aquí cobra fuerza, sin dudas, lo que decía Marx *“Cuanto más capaz sea una clase dominante de incorporar a los hombres más eminentes de las clases dominadas, tanto más sólida y peligrosa será su dominación”* (K. Marx; El Capital, Libro III, 7, p. 774; Edición Siglo XXI)

Como un factor adicional que facilita aquel desplazamiento de su conciencia es inevitable agregar aquella franja de esos mismos asalariados que tienen capacidad de “ahorro” y por ello perciben un ingreso “adicional” bajo la forma de tasa de interés (Plazo fijo, acciones, fondos de inversión, cajas de ahorro, etc.), sobre todo en países desarrollados y semi-desarrollados. Esto no los convierte en integrantes de la clase burguesa ya que, en definitiva sus ahorros son sólo un “gasto diferido” y no una actividad bursátil especulativa empresarial, pero sí hace que “inclinen” su conducta personal y política “naturalmente” hacia las concepciones burguesas de la libertad personal y de comercio (libertad para el capital bajo la consigna de libre mercado) como forma de “progresar” y “vivir” cada día mejor dentro del propio sistema social del capital. Tal situación de privilegio (el ahorro) “refuerza” la conciencia de las “bondades” del sistema que facilita, permite, habilita, la movilidad hacia niveles superiores de vida y educación, convencidos de que eso los acerca a las clases “altas” y “refinadas” de la sociedad no sólo a su standard de consumo sino también a su modo de “pensar” y actuar.

Se puede pues comprender entonces lo que constituyen las bases objetivas de su falsa conciencia de clase como “clase

media” diferenciada de la clase “alta” y de la clase “baja”, cuando en realidad esa auto-percepción no es sino la asimilación de la cultura, los argumentos políticos y la ideología de la burguesía dominante difundidos en un discurso supuestamente “objetivo” por los aparatos (corporaciones) ideológico-comunicacionales capitalistas de aquella clase que así como construyen hechos periodísticos y escándalos políticos para fines específicos, también **construyen la conciencia como comprensión opaca y distorsionada de las relaciones sociales reales**.

En general, entonces, existe siempre una determinación en la interpretación del mundo cotidiano: el hogar, la vecindad, el empleo, las noticias, las instituciones (escuela, policía, gobierno, hospitales, oficinas públicas, etc.), todos pasan por el filtro ya “modelado” de la cultura y los aparatos ideológicos de la clase dominante que se ha convertido por su habitualidad en “natural”, en “normal”, en “sentido común”, en aquello que “todos ya sabemos”, y en que “así es la vida”, etc.

Así es como la población trabajadora toma espontáneamente como propia , entonces, la conciencia y el discurso del propietario, hace suyos los intereses ajenos, incorpora sus argumentos como artículo de ley irrefutable, y execra de sus propios intereses y argumentos como asalariados, como explotados: la modalidad **específica** que toma en estos asalariados la cultura burguesa es bajo la explicación, justificación y difusión de los prejuicios ideológicos de la pequeña burguesía: armonía, consenso, democracia, equilibrio, sentido común, progreso, éxito individual, esfuerzo personal, reformas, justicia, ley, no violencia, etc. etc. enorme repertorio de engaños y deformación de la realidad que diariamente vive esta clase y que también alcanza al resto de la población.

¿Qué es, entonces, el “superior” estándar de vida, del trabajador bajo la sociedad del capital? Sin dudas, confort material, alto consumo, disfrute del bienestar social y laboral,

etc. Respecto de situaciones históricas anteriores en la sociedad es indiscutible, pero respecto de la situación que la misma capacidad de trabajo, la ciencia, la técnica y sus resultados logran día a día hoy se muestra como exageradamente “mezquino”, porque ¿puede así considerarse el doble empleo; el endeudamiento hipotecario de por vida, el endeudamiento para acceder a un automóvil, el consumo impuesto y compulsivo; las jornadas agotadoras de trabajo; el desmejoramiento permanente de la salud: estrés, alcoholismo, drogadicción, homicidios, violencia personal y familiar, disolución de los vínculos individuales, etc. ¿alto nivel de vida, bienestar personal y familiar, confort, disfrute? Hasta estos grados de deshumanización y descomposición son elogiados y defendidos como lo mejor en aras de producir-vender-ganar cualquiera sea el costo tanto en términos económicos como sociales.

En consecuencia ¿puede haber algo superior a trabajar colectivamente para sí y no para otro con las ventajosas consecuencias de ello? ¿Cuáles serían tales ventajas? Pues nada menos que todo lo opuesto a la enumeración anterior del “supuesto” superior estándar de vida burgués, y por de pronto una de las probables mejoras en la condición de vida de la nueva sociedad que surgiría de la abolición del Tw, sería la de la disminución de la jornada laboral que permitiría que todos los miembros en edad de trabajar puedan hacerlo y barrer con el desempleo de modo permanente y esto por la elevada productividad del trabajo ya alcanzado bajo el capitalismo *“Cuanto más se acrecienta la fuerza productiva del trabajo, tanto más puede reducirse la jornada laboral, y cuanto más se la reduce, tanto más puede aumentar la intensidad del trabajo* (que no sería ni objetivo ni necesario en las nuevas condiciones de la sociedad FHA), *Socialmente considerada, la productividad del trabajo aumenta también con su economía. Ésta no sólo implica que se economicen los medios de producción, sino el*

evitar todo trabajo inútil. Mientras que el modo capitalista de producción impone la economización dentro de cada empresa individual, su anárquico sistema de competencia genera el despilfarro más desenfrenado de los medios de producción sociales y de las fuerzas de trabajo de la sociedad, creando además un sinnúmero de funciones actualmente indispensables, pero en sí y para sí superfluas” (K. Marx, El Capital, Siglo XXI Editores, 1975; Libro I, Vol. 2; p. 643)

Como es de apreciar, esto daría lugar al aprovechamiento de las potencialidades sociales y personales del trabajo asociado hacia un sin número de actividades creativas que redundaría en mejoras de todo tipo dentro de las empresas colectivas, en el entorno de localización de las mismas, y multiplicaría sus beneficios para el conjunto social. Esto daría lugar pues nada menos a que emergieran nuevos valores, nueva cultura, nuevos conceptos, nuevas relaciones de carácter social en los que predominen la igualdad y solidaridad sin que ***nadie trabaje para otro ni nadie se apropie del trabajo y los resultados realizados por otro***, individualismo, competencia, privatismo, sometimiento, quedará como una pesadilla atroz del pasado capitalista en la historia humana.

9.- El proceso de reproducción del capital y sus consecuencias para el trabajador

El sentido común creado por los aparatos ideológico-educativos da por sentado que la economía se repite siempre en las mismas condiciones y con los mismos resultados; nada hay de misterioso ni nada debe ser explicado porque está allí diariamente expuesto a la luz del sol. Es lo que también repiten y enseñan los economistas e investigadores económicos. Todos los días millones de trabajadores se levantan al alba y cuando se pone el sol regresan a sus hogares; todos los días se producen mercancías ya conocidas y otras novedosas salen hacia los mercados para su venta. Si algo hay de cambiante es

debido a la habilidad, la astucia, la imaginación, el oportunismo, de hombres inquietos y talentosos que se hacen a sí mismos (self-made-man) y no de los trabajadores, éstos son rutinarios, aburridos, sin ideas ni proyectos que los alienten a emerger de su situación y convertirse en exitoso y rico. Y sin embargo, nada más alejado de la realidad:

- 1) El capitalismo no es sólo ni fundamentalmente producción y reproducción de mercancías por medio de mercancías; no es mera repetición monótona del proceso. Es mucho más que eso: **reproduce la relación social de producción en que son producidas tales mercancías, o sea reproduce el proceso que absorbe trabajo no pagado convirtiendo los Mp en medios de absorción de trabajo no pagado**, y las mercancías son mercancías capitalistas no mercancías "en general".
- 2) Las condiciones capitalistas producen/reproducen la conciencia "opaca" y hasta más bien distorsionada, de la relación de explotación como equitativas, armónicas y justas en las cuales el capital "da" empleo y salarios para el progreso individual y familiar.
- 3) Produce y reproduce al capitalista como propietario, cada vez más enriquecido, y al trabajador como no propietario siempre en condiciones de estrechez. **Reproduce el capital y al sistema mismo del capital.**
- 4) El proceso de producción y de reproducción hace que el trabajador reproduzca las mercancías (**m**) y los medios de producción (**Mp**) como capital, y que el capitalista reproduzca al trabajador como asalariado y por tanto como vendedor **perpetuo** de su **Ft**.
- 5) El proceso **produce y reproduce la separación**, siempre creciente, entre las condiciones objetivas del trabajo (**Mp**) y las subjetivas (**Ft**) convirtiendo al primero en capital, y al segundo

en mercancía de inversión para que mediante su uso transforme el dinero (**D**) en forma monetaria del capital.

10.- Otros obstáculos a la conciencia crítica del trabajador sobre su condición

A la clase asalariada la estructura de producción del capital le opone constantemente un cúmulo enorme de situaciones laborales, sociales y culturales que, como se ha expuesto, le impiden adquirir conciencia crítica de su propia condición. A las anteriores referencias de opacidad hay que agregarles que las relaciones jerárquicas y sus tareas en las empresas no las sienten como una coacción que es una permanente exacción, opacan el hecho que **es su** trabajo colectivo, y no otra cosa, el que crea acrecentadamente la escandalosa riqueza ajena y a lo sumo, comparativamente, un minúsculo bienestar para él y su familia; al no poder reconocer la desigualdad y la indignidad que contiene no se subleva contra ella; burguesía y capital sencillamente continúan como base indiscutida de la producción y de la sociedad con todas sus crisis y vaivenes lo cual le concede mucho más tiempo del que sería necesario si la clase pudiera tomar conciencia activa del carácter expliador del capital, de su exacción incesante y cada vez más creciente e insaciable en favor de la burguesía.

Es imperioso subrayar también algunas características sociales importantes que han ido pasando desde las clases propietarias burguesas hacia las clases trabajadoras y que funcionan como obstáculos objetivos en la conciencia del trabajador que no son tenidas en cuenta en los discursos políticos ni científicos: 1) la diferencia entre **trabajo manual e intelectual** se fue desplazando al interior de la propia clase trabajadora asalariada; en las civilizaciones pre-capitalistas esta separación era nítida y rígida: las clases inferiores (trabajadoras) se ocupaban de lo “manual” íntegramente y la clase de los hombres “libres” (libres de trabajar) entre otras tenían la tarea intelectual de la

filosofía, la ciencia, la política el arte y la religión; lo único manual era la guerra; 2) lo anterior contenía y presuponía el que aquellas actividades intelectuales sólo podían ser acometidas como resultado del **ocio social** de clase al no trabajar; 3) y como remate, “libertad” y “ocio” eran sólo posibles para las clases **propietarias**. De manera que libertad-ocio-propiedad formaban un todo único como características de las clases dominantes; opresión (manualidad) –trabajo (ocupación)-no propiedad lo eran de las clases dominadas.

Pues bien, la clase asalariada dispone hoy de “fracciones” de ocio que le permiten no sólo el disfrute de lo intelectual sino de la creación misma de ello: arte, música, literatura, pintura, ciencia, filosofía, etc. Puede trasladarse de un lugar a otro (vacaciones, turismo, viajes, etc.) y ha accedido a poseer en propiedad individual-familiar, su vivienda, bienes de uso, móviles, y efectos personales y electrodomésticos impensados hace no mucho más de 70 años. Estas formas de desarrollo personal, disfrute, ocio y propiedad personal, han sido logradas como resultado de cruentos enfrentamientos de clase, pero son ya “patrimonio” efectivo de un nivel de vida y cultura que, vistos desde el capital, son otros tantos logros para él mismo al haberlos transformado en fuente de ganancias y convertidos en necesidades irrefrenables de consumo y hasta de cambios enfermizos constantes de productos y servicios que las cubren.

El significado real, pues, es que el capital ha convertido a los trabajadores asalariados en centro insaciable de uso y de consumo, constituyendo un momento mismo de la producción/reproducción, por tanto de la generación y de la extracción de plusvalor bajo la forma de ganancias.

Lo anterior parece aislar un ámbito de reflexión analítica que debe ser encarado sin más pérdida de tiempo desde la Teoría materialista de Marx por los partidos y movimientos políticos

de la clase asalariada para dar una correcta respuesta política y cultural desde los trabajadores.

Y sin embargo, las condiciones capitalistas de producción actuales ya presentan síntomas reales objetivos e inequívocos de su propia abolición; y es esto lo que gradualmente, en tanto más se profundicen tales procesos, irá abriendo a la consideración de los trabajadores, de la sociedad toda, cada vez más, no sólo la necesidad sino la inteligibilidad de una comprensión crítica (conciencia crítica) de la sociedad que es sojuzgada por el capital y de la apropiación incesante que practica sobre su labor productiva y la de su vida diaria; que **el trabajo es la fuente de toda la riqueza** apropiada por quienes consumen, disfrutan, dilapidan y destruyen como holgazanes propietarios, hundiendo al mismo tiempo a la humanidad en guerras, invasiones, usurpaciones, muertes, experiencias químicas letales, depredaciones, drones, además ahora en agresiones financieras y cibernéticas, etc.

Notable en este sentido es el siguiente fragmento de Marx referido a la acumulación, centralización y poderosa expansión del capital: *“El capital se presenta cada vez más como un poder social cuyo funcionario es el capitalista y que ya no guarda relación posible alguna para con lo que pueda crear el trabajo de un individuo aislado, sino como una fuerza social enajenada, autonomizada, que se opone en cuanto cosa a la sociedad, y en cuanto poder del capitalista a través de esa cosa. La contradicción entre el poder social general en que se convierte el capital, y el poder privado de los capitalistas individuales sobre esas condiciones sociales de producción se desarrolla de manera cada vez más clamorosa e implica la disolución de esa relación,* (Énfasis FHA) *al implicar al mismo tiempo la transformación de las condiciones de producción generales, colectivas, sociales. Esta transformación está dada por el desarrollo de las fuerzas productivas bajo la producción*

capitalista y por manera en la cual se lleva a cabo este desarrollo” (Carlos Marx, “El Capital”, Libro III, vol. 6, p. 339; Siglo XXI Editores, 1978)

Al ir aproximándose tal momento histórico, la propia sociedad burguesa difícilmente podrá ocultar entonces que la colossal magnitud de los bienes de uso y consumo de todo tipo, son el resultado exclusivo de la actividad social del trabajo y no de causa alguna puramente material, tecnológica, habilidad individual, ingeniería financiera sorprendente, etc. que se suele difundir como una evidencia de que el capital es lo productivo y que “generosamente” crea empleo para incorporar a los trabajadores a la “modernidad” y a superiores niveles de vida.

En tales circunstancias difícilmente podrá dejar de ser advertido por la masa trabajadora toda, que otro de los resultados permanentes de su labor diaria, consiste en que precisamente su trabajo colectivo (social) es el que genera siempre la cada vez más inmensa acumulación de riqueza de la clase propietaria financiera rentista, asentada sobre la sociedad a la que le impone sus exigencias y fines particulares estrechos, expoliadores y de especulación crematística mundial.

Se volverá irrefutablemente ostensible que la fracción de lo que queda para sí de su actividad laboral social, es sólo un fragmento exiguo ante aquél otro que se apropiá la clase capitalista sin más derecho que el que le otorga sus títulos de propiedad jurídico-formal de los holdings financieros, ya que desde hace décadas ni siquiera gestiona sus propias corporaciones. Y que tal fragmento, aun cuando haya aliviado las pesadas y penosas cargas del trabajo cotidiano de siglos anteriores y ha elevado de modo incuestionable los niveles de consumo, confort, bienestar, etc. de una fracción de trabajadores asalariados en general, no ha eliminado la sujeción de trabajar de éstos para otra clase y de que ésta acreciente su riqueza en descomunales magnitudes, convir-

tiendo en porcentajes y mejoras ridículos lo que queda para la clase productora, que sin embargo es siempre magnificado por el capital.

En consecuencia, del mismo modo que mantener el trabajo esclavo se transformó en una afrenta a la humanidad en su época, en lo futuro mantener el trabajo asalariado se convertirá también en una afrenta de tal carácter, al ser visible el escándalo del lujo, la ostentación y el consumo suntuarios a expensas de la mayoría social trabajadora por parte de una minoría sólo derrochadora y luxuriosa sin haber derramado una sola gota de trabajo para semejante disfrute que ya no dejará de aparecer sino como incesantemente malhabido. Esto es inexorable.

Tal carácter crítico de la conciencia de la clase trabajadora ya anuncia el inicio de la superación histórica inexorable de la actual sociedad del capital; podrá proseguir ésta pero más como un producto artificial que real y, poco a poco, irá dejando de subsistir como base de la producción social, habrá llegado su hora final y los procesos de cambios revolucionarios de la sociedad del capital se convertirán en imparables e irreversibles, habrá de sonar su hora final para la historia de la humanidad.

Esa etapa histórica futura pero ya anticipada por el capital mismo, se mostrará como la del máximo desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo, bajo el comando del capital, en la que se habrán alcanzado los límites superiores y agotado sus potencialidades dentro del marco impuesto por el capital mismo no pudiendo contener más al trabajo como simple costo salarial e instrumento vivo, siempre renovable, de producción, en tales condiciones la abolición se volverá una **decisión política** impostergable y el mantenimiento del trabajo asalariado una afrenta de lesa humanidad. Se convertirá en realidad “... *la emancipación final de la clase obrera; es decir, para la*

abolición definitiva del sistema del trabajo asalariado” (K. Marx, Salario, Precio y ganancia, cit. p. 434)

11.- Libertad formal y libertad real del trabajador

Como se trata de la emancipación social de los trabajadores y esto contiene en sustancia la cuestión de la libertad del individuo en una sociedad a su vez liberada, hay que encarar este espinoso problema en esta sociedad burguesa y de la relación inmediata de la clase asalariada y su clase explotadora, la burguesía capitalista.

A partir del intercambio de dinero (D) por trabajo (T), ésta relación al menos crea dos situaciones específicas que es preciso reconocer: 1º) el recibir dinero por trabajo no tiene necesariamente como consecuencia el sometimiento de quien trabaja por parte de quien no trabaja. Cuando el dinero (D) lo recibe un trabajador (T) para realizar un trabajo inmediato, lo que interesa a quien paga por tal hecho es obtener un resultado de tal uso; lo pagado bajo la figura de dinero (honorarios de oficio) nunca más habrá de retornar a sus manos: es un gasto. El trabajo es de carácter independiente, autónomo, y se despliega como acto libre de quien lo realiza, trabaja para sí: la libertad formal (disposición no coactiva al trabajo) coincide con una efectiva libertad económica que es la libertad real, esto es disposición de los medios de trabajo de su autosustento (no trabajo para otro).

2º) Cuando el intercambio de dinero (D) por trabajo libre (T) adopta la forma de pago salarial para usar la capacidad de trabajo y recuperar el dinero adelantado con un incremento, se trata de un adelanto de dinero bajo la forma de Tw. El dinero retorna a las manos de quien lo pagó con un plus; se trata, entonces, de un trabajo asalariado, por tanto la libertad formal ya no coincide con la real, ésta última ha dejado de existir, se ha transformado en su contrario (subordinación, sojuzgamien-

to). De manera que esta separación implica el cambio entre Tw/K y lo que interesa a quien paga es el valor de cambio de lo que recibe (el valor de uso de F_t) porque así procede a “valorizar” su dinero (D), siendo las mercancías producidas sólo el medio para obtener aquella.

En estas condiciones burguesas, la libertad formal del trabajador es la de comportarse como **individuo** ante algún capitalista particular, en este sentido tiene un amplio campo de decisión, de albedrío, de disposición personal de su capacidad de trabajar por ser su propiedad como no lo tenía antes en su condición de esclavo o de siervo; se conduce como **sujeto**, pero lo es dentro de tal relación, es un tipo de libertad sin coacción individual, lo cual hace que su carácter de libertad condicionada pase inadvertida y hasta justificada como libertad sin más. La coacción económica se vuelve invisible.

Pero la libertad real, en cambio, es sinónimo de autonomía personal y social de quienes trabajan, en este caso su actividad significa que no ha estado nunca bajo condiciones de subordinación, o bien, ya ha cesado de ser y de estar subordinada al servicio de otro en su producción y resultados; resultados (mercancías, riqueza, propiedad) que en lo cotidiano se le alejan siempre. La libertad real es el trabajo y el trabajador **libre** de toda atadura económico-social en provecho ajeno y no propio, es esto lo que nunca lograrán resolver la burguesía y el capital precisamente porque su riqueza y poder se asientan en la opresión económica no en la libertad social y económica del individuo trabajador. ***Sin el trabajador asalariado no puede existir el capital de la burguesía.*** De modo que la libertad real sólo podrá conquistada como un objetivo superior de la humanidad que se rebela ante sus enemigos sanguinarios y pertinaces.

Debemos insistir en que el trabajador, en las condiciones de la libertad formal, experimenta la “creencia” de ser libre; cree

que decide y comprende según su única y no influida voluntad de hacerlo cuando, cómo y dónde él decida. Este sentimiento se refuerza cuando acuciado por los avatares de las crisis del capital y lanzado al desempleo, toma la iniciativa “sin traba” alguna, para ya no querer volver a la condición de trabajador asalariado; se decide, entonces, a alguna actividad “sin patrón”: oficio autónomo (cerrajero, plomero, gasista, vidriero; diariero; etc.); pequeño comercio (verduras, carnes, golosinas, bebidas, vestimenta, etc.); conductor de vehículo propio (taxis, camiones transportadores de sustancias alimenticias; etc.); facilitador de trámites personales ante empresas públicas y privadas; etc. Estas y otras cientos y miles de actividades parecidas reafirma su creencia en que bajo el sistema del capital, él es “libre” de hacer lo que quiera (si no es en una actividad lo será en otra) si así lo decidiera ¡y así es!, tal situación ¡es real! No se trata de ninguna falsedad. Pero lo que es verdad para el individuo trabajador o para un grupo numeroso de individuos, si se quiere, **no lo es** para la clase: la totalidad de los trabajadores asalariados no pueden “salir” del sistema y dedicarse todos ellos a oficios, negocios, actividades autónomas y que el sistema burgués “siga como pueda”. Aun cuando cupiera pensar, idealmente, que pudiera existir tal posibilidad de transformar el trabajo de asalariado en autónomo, en tal caso el propio sistema se desplomaría.

Por oposición a lo que plantean los ejemplos anteriores, es preciso reiterarlo, el salario, el trabajar para un patrón por una paga, no sólo no es advertido por los trabajadores como un procedimiento de sojuzgamiento, no se lo percibe como un obstáculo a vencer para acceder a su emancipación y auténtica libertad personal, sino que, por el contrario, es considerado el medio más apto que lo faculta a materializar “sus” fines sin interferencia de índole alguna y como camino hacia su realización personal y social. Créditos hipotecarios, créditos para vehículos; pagos en cuotas para viajes, estudios; turismo;

bienes de uso semidurables, consumo holgado, propiedad de la vivienda familiar, sistemas de seguro y de salud, etc. fijan la idea de bienestar y superación personal con la incentivada e incesante aspiración de poder ir por más, desconociendo la verdadera situación: que el asalariado ha sido convertido en un productor-consumidor compulsivo y, al mismo tiempo, en un deudor permanente, transformado, pues, en centro de producción, de consumo y ganancias de, por y para el capital.

La sociedad dominada y sumergida en la extorsión diaria y continuada, sojuzgada y ciega (ofuscada su capacidad crítica); coaccionada sin violencia física diaria a actuar y pensar de acuerdo con prescripciones, valoraciones y mandatos externos cual si fueran, sin embargo, emanados de su subjetividad más íntima, surgidos de su propia y personal decisión, aparentemente sin influencias ni imposiciones, quedando las causas verdaderas completamente ignoradas y alejadas de su asimilación. Todo es el colmo de la enajenación vivida como libertad e individualización (gozo, placer, consumo, disfrute; ocio; etc.) sin posibilidad de alcanzar un concepto real de lo que sucede (le sucede), por qué sucede (por qué le sucede) y cómo sucede (cómo le sucede). Sólo la comprensión teórica puede otorgar transparencia y comprensión racional de las relaciones, del entramado y de los lazos que anudan intereses, objetivos, planes, exacciones, estafas, ruindades, falsedades, y toda la panoplia de argumentos falaces y sofísticos que nutren los discursos tendenciosos e interesados de la clase dominante y sus esbirros administradores.

Entonces, ¿Cuál es el significado de la liberación económica? ¿Es abolir el trabajo asalariado? La respuesta sin hesitación es afirmativa. En principio, su abolición sería la desaparición del capital privado en cualquiera de sus formas (industrial, comercial, financiero), o sea de la propiedad privada capitalista y junto con ellas los antros de la especulación: bolsas, mercados

financieros y de valores, operaciones ficticias de todo tipo, etc.

“... la relación entre capital y trabajo asalariado determina el carácter total del modo de producción”. (C. Marx, “El Capital, Libro III, vol. 8, p. 1116, Siglo XXI Editores, 1978).

“... el sistema del trabajo asalariado es un sistema de esclavitud, una esclavitud que se hace más dura a medida que se desarrollan las fuerzas sociales productivas del trabajo, aunque el obrero esté mejor o peor remunerado”. (C. Marx, “Glosas marginales al Programa del Partido Obrero Alemán”; en C. Marx – F. Engels, O.E. en dos tomos; Editorial Progreso Moscú, 1966, tomo II, p. 22)

“Con la abolición del trabajo asalariado el modo de producción del capital se desploma definitivamente. ¿Por qué habría de desplomarse? Pues porque la existencia de trabajadores “libres” en escala social es la condición sine qua non para que el patrimonio dinerario de los propietarios se transforme de dinero en mercancía, específicamente de D en la mercancía Ft y se represente como transformación del dinero en **capital dinerario** con la finalidad de producir y obtener un excedente (Pv) por tanto de que se convierta en capital productivo. De esta manera es como la producción capitalista produce y reproduce no sólo mercancías y plusvalor sino siempre en volumen creciente, la clase de los asalariados, transformando también en asalariados a los productores independientes.” No puede haber capital y capitalismo sin trabajadores que trabajen por un salario. Pero es claro que no desaparecerán otras formas de propiedad, por ejemplo la propiedad personal del trabajador autónomo; la propiedad del trabajo cooperativo; modalidades de propiedad familiar, comunal, etc. etc. “

Con la abolición del trabajo asalariado el modo de producción del capital se desploma definitivamente. Pero no ocurrirá lo mismo con otras formas de propiedad, permanecerían la

propiedad personal del trabajador independiente; se abrirían las puertas para la dinamización de las formas de trabajo cooperativo; también para las modalidades de trabajo estatal, digamos las grandes concentraciones empresariales públicas pero con autoadministración; formas de propiedad familiares; nuevas asociaciones de trabajadores sin mediar el pago salarial.

En conclusión esta situación estructural entre Tw/K es la que plantea, la que exige, una solución drástica para el cambio irreversible del sistema mediante la cuestión de abolir el Tw que se trata en el siguiente párrafo.

Capítulo IV

La abolición del trabajo asalariado

"Es clarísimo que la Revolución no se realiza con simples transformaciones democráticas; su objetivo real es la socialización de los medios de producción, es decir, que debería liberar a los obreros de su condición de asalariados explotados".

(Die Rote Fahne, "La Bandera Roja", nº 6, del 21 de noviembre de 1918, citado en: Badia, Gilbert; *Los espartaquistas*. Ed. Mateu, Barcelona, 1971, p. 228)

1.- Condiciones históricas sobre el trabajo.

*"Es claro como la luz del sol que ninguna división del trabajo (en tanto basada en la producción de mercancías), que ningún trabajo asalariado puede existir, ni puede existir en general, ninguna producción capitalista sin que se encuentren ya en el mercado como **mercancías** los medios de consumo o los medios de producción, que este tipo de producción no puede darse **sin circulación** de mercancías, sin que las mercancías hayan entrado en los canales de la circulación. En efecto, la mercancía no es sino el producto **por excelencia** internamente a la circulación"* (K. Marx; Teorías sobre el Plusvalor; FCE, 14, pp.257-258)

El desarrollo de la fuerza productiva del trabajo, comienza sólo en las condiciones que no permiten al obrero apropiarse de los resultados de su trabajo. O dicho de otro modo, cuando el trabajo se ha transformado en trabajo asalariado (Tw) y la tierra y los medios de producción (Mp) se le enfrentan como propiedad territorial y como capital, esto es, como formas autonomizadas de la producción respecto del trabajo.

Desprovistos de las condiciones objetivas del proceso de producción, que se concentran como propiedad en otras clases, para poder vivir la clase trabajadora se ve coaccionada a trabajar y acrecentar la riqueza ajena, a costa de su propia miseria. El proceso capitalista de producción reproduce en otra escala y época histórica la ruptura social de la unidad originaria producida por la aparición de la propiedad privada y la diferenciación social en clases, es te es el verdadero proceso de la formación del capital.

La “unidad originaria” en el proceso de producción, es aquella que corresponde a los trabajadores como dueños de sus condiciones objetivas de producción y de sustento, ya que ellos mismos constituyen las condiciones subjetivas; unidad, pues, de los medios, los instrumentos y de los resultados de tal proceso. Unidad que excluye el trabajar para otro en condiciones de subordinación por el procedimiento de la coacción tanto extraeconómica (esclavismo, servidumbre) como económica (trabajo asalariado). Esta autonomización asociada de trabajo, propiedad y producción no es sino la de dueños o propietarios de sus propias condiciones de producción y reproducción que, históricamente pueden ejemplificarse en el comunismo natural o comunidad “asiática” y en el trabajo del campesinado agrícola incluyendo en esta forma la artesanía o industria doméstica.

Marx afirma (*“Teorías sobre el Plusvalor”*, FCE. 14, p. 375) *“Ambas son formas infantiles y poco adecuadas para que el trabajo se desarrolle como trabajo social y se desarrolle, con él, su productividad”*. La forma de desarrollo social del trabajo y de su mayor productividad es la que corresponde al modo de producción por el capital y a su contraposición específica: el trabajo asalariado. Ahora bien, esta forma social significa una ruptura profunda entre el trabajo y la propiedad sobre las condiciones de producción, es la ruptura de aquella unidad

originaria. Quizás la ruptura más profunda es la del trabajo esclavo ya que en esta modalidad el propio trabajador es concebido como una “cosa” más integrante de las condiciones objetivas.

El capital mantiene y perpetúa aquella ruptura pero bajo sus propias características económicas e históricas, porque, en definitiva, cualesquiera sean las formas sociales del proceso de producción, los protagonistas decisivos son siempre los trabajadores, los medios de producción y la relación jurídica que mantienen con éstos, ya que esto último decide sobre la propiedad de sus resultados (productos). *Las formas específicas en la que se combinan trabajadores, medios de producción y la relación jurídica a que da lugar, diferencia las formas económicas de la estructura social.*

Volver a recuperar aquella unidad originaria de la producción sólo puede hacerse sobre la base técnica y científica alcanzada por el modo capitalista de producción; unidad que sólo es posible de ser restaurada por medio de los procesos de cambio social que ya está experimentando la sociedad burguesa y el capital; la solución es, finalmente, de carácter político práctico y no evolutivo-económico. Cuando, como sucede en la realidad socio-política actual, los cambios hacia el socialismo se inician en sociedades atrasadas, el logro de construir tal base es un objetivo político y económico de primer orden. Pero también se vuelve imperativo por medio de cuáles nuevas relaciones de producción y propiedad debe realizarse tal objetivo.

¿Por qué es tan importante señalar la necesidad de la supresión de esta ruptura de la unidad y de su forma social antagónica? Lo es ya que lo que se juega consiste en el comienzo de la superación de las sociedades de clase milenariamente existentes. Y además porque fuera de los trabajadores asalariados, por debajo de ellos si se quiere, no existe otra clase explotada y que, en potencia, haya de ocupar el lugar de

aquellos quienes, a su vez, ocuparían el lugar de clase explotadora. Esto sería un sin sentido social y económico que no encuentra sustento en el proceso real de las sociedades de clase y en particular en la sociedad burguesa. Esta extinción de las clases por medio de la liberación económica de la clase explotada, que es sinónimo de abolición del trabajo asalariado, al mismo tiempo es la eliminación de ella como clase asalariada y, en definitiva, de toda diferenciación de clase, es por ello mismo la construcción de nuevas relaciones sociales y productivas, es el surgimiento de otra sociedad.

2.- El por qué de abolir el Tw.

Bajo el esclavismo y la servidumbre, los trabajadores anhelan la libertad; sojuzgados y explotados hasta la muerte, quieren desesperadamente ser libres. La libertad personal es el gran sueño y objetivo último. En la relación esclavista, el trabajador es considerado como una “cosa” más, propiedad del esclavista, es igual a un animal de tiro, no es un sujeto sino un objeto útil para producir, no tiene otra función y finalidad, aquí reside su utilidad e importancia. En la relación de trabajo servil, el trabajador es un elemento “adosado” a la tierra que es el medio de producción fundamental y sigue siendo equiparado a los animales de labor, así como sigue siendo objeto y no sujeto. Es el imperio de la coacción personal extraeconómica en pleno funcionamiento y desarrollo.

Cuando se examina el caso del trabajador asalariado, forma histórica moderna de la explotación del trabajo, la formalidad engañosamente de la relación hace que trabajador y no trabajador se enfrenten como individuos, como personas aparentemente libres e iguales, la relación de compraventa siempre supone tal tipo de vínculo mercantil: uno vende algo, el otro lo compra. De modo que desde este ángulo, el trabajador al ser sujeto de derecho como persona, se le presenta la posibilidad de creer seriamente que en tal relación decide, elige, y dispone de un

albedrío que lo constituye como trabajador libre; es el ámbito de su libertad formal porque su capacidad, su potencia, su *Fr* la siente como de su propiedad sin discusión alguna.

Es esta relación fundante de la estructura salarial de producción la que extiende y profundiza el capital. La extiende porque el capital necesita trabajadores libres no esclavos ni serviles, “contrata” sus servicios laborales en supuestas condiciones de igualdad jurídico-económica y paga por disponer de ellos un salario que, al menos teóricamente, corresponde al valor promedio fijado por el “mercado de trabajo” para expandir su negocios y mercados de venta. La profundiza en tanto que, con las mejoras salariales y sociales que le han sido arrancadas por las luchas de los trabajadores, la masa trabajadora irá escalando a posiciones de uso, consumo y disfrute, antes jamás soñadas. El siglo XX mostró como el empleo asalariado, trabajar en la empresa capitalista, ascender en ella, etc. se fue convirtiendo en todo un proyecto de vida que promete ser un modo de vida sin grandes sobresaltos y de segura movilidad. He aquí su “atractivo” y, al mismo tiempo, el ocultamiento de la relación de sumisión que la sostiene.

En consecuencia los trabajadores asalariados son libres jurídica y políticamente, son sujetos no objetos; ***no anhelan la libertad personal iya la poseen!*** Y en particular desde la post-segunda gran guerra mundial con los niveles confort, consumo, capacitación, cultura más su libre movilidad individual de tránsito y de decisión, no añoran ni anhelan lo que ya poseen. Las ataduras económicas y el sometimiento a la dictadura del capital, a la coacción económica, no son sentidas ni percibidas como tales, muy por el contrario, a la clase asalariada sus ingresos recibidos del capital, a partir de lo ya conseguido en cuanto a derechos sociales, sindicales, laborales, etc. son el medio por el cual transforman su conducta: los anhelos son los de “progresar” y mejorar **en** su empleo y acrecentar su salario

para seguir escalando en la pirámide social, *el salario en estas condiciones no es percibido como un sojuzgamiento sino, por el contrario, como un acceso “natural” apetecido para “ascender” en la sociedad burguesa que le ofrece multiplicidad de disfrutes y de goces inmediatos cotidianos*. Volvemos a encontrar aquí que trabajo y trabajo asalariado se identifican y en el sentido común son una y la misma cosa.

De este modo el trabajo asalariado, en la actualidad, no se presenta ni es sentido como una herramienta despótica del capital para con los trabajadores, pues su rigor no alcanza las maneras salvajes y brutales de antaño. El trabajo asalariado no es concebido, no es advertido por la clase trabajadora como sometimiento y medio del perpetuo enriquecimiento burgués a costa de su propio esfuerzo y penuria diarios. El anhelo de “libertad económica” como único medio de emancipación social, no ha cuajado en su conciencia como objetivo de lucha para transformar la sociedad burguesa, no ha cristalizado como consigna mayor irreversible: ¡abolición del trabajo asalariado! ¡Que todos los individuos trabajen y nadie viva a expensas de otros! En lo inmediato, lo “natural”, lo “normal” para la clase es trabajar por un salario y vivir de la mejor manera que el sistema lo permita. Correcta es la observación que hace Roxana Albanesi “*A inicios de siglo XXI, a modo de esbozo de una hipótesis, puede plantearse que el sueño actual de gran parte de la clase que vive del trabajo no es el de superar su condición de trabajador sino el de serlo bajo las condiciones de una sociedad salarial no degradada, donde los ingresos sean redistribuidos de forma más equitativa y la estabilidad sea una posibilidad de trabajo y de vida*”. (R. Albanesi “*Historia reciente del trabajo y de los trabajadores. Apuntes sobre lo tradicional y lo nuevo, lo que cambió y permanece en el mundo del trabajo*”, inédito). Es esta una percepción cotidiana que la clase burguesa se encarga de repetir, difundir y embellecer, estando a cargo de los economistas y otros profesionales dar un “fundamento

científico” a lo que no es sino una postura ideológica de clase que opaca la relación real: se trata de otra modalidad de explotación de muchos hombres por pocos hombres, es una sociedad que se sustenta en el trabajo de la sociedad a favor de una ínfima particularidad, una sociedad en la que la mayoría trabaja y la minoría explotadora no trabaja.

Son aquellas razones mucho más fuertes y atractivas, por su objetividad y alcance material, para lograr la adhesión y justificación hacia la sociedad del capital por parte de la población trabajadora que cualquier supuesto conjunto de creencias personales en las bondades, penetración y aceptación del discurso de legitimación del orden estatuido. Dicho de otro modo; el asumir los argumentos generados por los portavoces del sistema es una consecuencia ineludible, en el campo de la cultura ideológica burguesa, de lo que ocurre en la esfera material de las relaciones, aquellos son aceptados e interiorizados porque los receptores asalariados obtienen algo que es accesible y deseado bajo la comprensión ideológica “opaca” pero efectiva y dominante del orden burgués. La contradicción sumisión-expoliación versus emancipación se da en el ámbito mismo de la estructura asalariada del capital, pero transformada en aceptación-apetencia del sistema que expolia pero no se advierte así por el trabajador asalariado. Decía Marx que *“El esclavo romano estaba sujeto por cadenas a su propietario; el asalariado lo está por hilos invisibles. El cambio constante de patrón individual y la fictio juris (ficción jurídica) del contrato, mantiene en pie la apariencia de que el asalariado es independiente”* (K. Marx; El Capital, Siglo XXI Editores, Libro I, Vol. 2; p. 706)

La abolición del Tw, sin embargo, no debe ser tomado como un “deber moral”: el “cese” de la explotación del otro por ir contra el sentido de la igualdad humana. Debe ser tomado a partir de la comprensión de su realidad por el funcionamiento del capital

y sus consecuencias económicas y sociales para el conjunto social: degradación de la universalidad del hombre en su relación con la naturaleza y para consigo mismo. El capital ha alcanzado ya los límites de su expansión histórica y social, por lo cual lo que le permite subsistir se vuelve contra la sociedad toda, la influencia civilizadora (Marx) desde el siglo XV/XVI se ha convertido, por la propia dialéctica de su movimiento, en impacto depredador y destructor, ha iniciado su tendencia declinante-depredatoria (Siglo XX)

La generación de plusvalor (Pv), que no es sino plustrabajo, ha llegado a niveles tan gigantescos de disparidad con la magnitud del valor de reproducción del salario (w) como pago para Ft, que la desigualdad socio-económica además de creciente adquiere modos de manifestación que constituyen todo un oprobio general y un descarado flujo de derroche suntuario que se contrapone obscenamente a las carencias y estrecheces de millones de trabajadores en su vida diaria y se erigen en barreras objetivas a la valorización del capital: no eliminan el hambre, ni la desocupación, ni las crisis, ni las diferencias siderales entre quienes producen la riqueza sin disfrutarla y quienes la disfrutan en su apropiación sin producirla, más bien la amplifican al punto del estallido.

Como el capital productivo (k) ha alcanzado sus límites más extremos, dada la técnica y la ciencia aplicada a la producción, no le queda otro destino que multiplicar la especulación financiera y a crear operaciones de tal índole en otras ramas y actividades, sean comerciales, industriales y de servicios varios: patentes individuales o empresarias para cualquier producto; franquicias para empresas de diversas ramas (textiles, calzado, alimentos, etc.) se difunden como una plaga, y sus actividades no son sino “camouflages” de rentas para el capital, la rivalidad de los capitales por generar tales fuentes de ingresos y apropiarse sin producir se agranda y da lugar a frenéticas

guerras de espionaje, robos, adulteraciones, etc. El hampa y el capital vuelven a abrazarse tal como lo hicieran en sus comienzos históricos.

Su tendencia a pasar por encima de todas las limitaciones individuales, prejuicios nacionales, barreras atávicas de costumbres, culturas ancestrales, etc. era revolucionaria en la etapa de su nacimiento porque derribaba estrecheces y particularidades por la abundancia y la universalidad; pues ahora el fenómeno es el inverso, tal tendencia se ha transformado en reaccionaria y peligrosa: la modalidad o forma financiera-rentística del capital (especulación de lo ficticio), ha hecho que suene su hora y que se desenvuelva en una nueva etapa en que las fuerzas desatadas propendan a la abolición del capital por medio de la abolición de su sostén asalariado.

Pero un detalle de no poca importancia teórica y práctica en cuanto a la medida de la abolición del trabajo asalariado: en los procesos anteriores de abolición de la esclavitud y de la servidumbre de la gleba, no fueron los propios trabajadores explotados quienes decidieron emanciparse aboliendo las ataduras personales a las clases propietarias que los sometían; luchaban, se oponían, resistían, se rebelaban, ponían en juego su vida, pero nuevas clases privilegiadas eran las que, en definitiva, usufructuaban los resultados sociales, económicos y políticos de los enfrentamientos enarbolando sus intereses como los de la humanidad sufriente; una vez en el poder mostraban sus verdadero rostro explotador: nobleza terrateniente; burguesía capitalista, en el occidente europeo.

En esta etapa histórica mundial, ***la abolición del trabajo asalariado no puede ser sino obra de los propios trabajadores una vez conquistado el poder político***, puesto que por debajo de ellos no hay otras clases que puedan aspirar a convertirse en propietarias en una nueva modalidad de sojuzgamiento y en las

que pudiera recaer el estructurar otro poder y dominio socio-económico: ***los trabajadores no tienen, por lo demás, clase alguna a la cual explotar***, no habrá, pues, continuación de sociedades de clase, explotadoras unas, explotadas las otras. Entre otras dificultades está precisamente ésta: la tarea de cabo a rabo es de los trabajadores, en especial de su fracción más consciente y convencida. Por primera vez en miles de años de historia de la civilización, la clase que sostiene la sociedad, la clase que crea la riqueza, los trabajadores, se subleva y toma la iniciativa sobre sus propios hombros para eliminar las sociedades de clases.

3.- ¿Y el Dinero?

¿Cómo sería posible esta liberación económica en relación con el dinero y los ingresos? ¿Qué recibirían los trabajadores, bajo qué forma? Se aboliría el trabajo asalariado, pero esto ¿no sería abolir también el empleo, que es lo que le permite al trabajador acceder a los medios de vida y subsistencia necesarios para su mantenimiento y el de su familia? Surge de inmediato la angustiosa pregunta: ¿de qué viviría la clase trabajadora entonces? Ese es un **argumento burgués** trivial, que implica la suposición que todo trabajo es por naturaleza de carácter mercantil asalariado, mofándose de la historia humana que registra decenas de miles de años sin que tenga registro de tal hecho, pero sí extendido en la sociedad europea como base de su estructura económica no hace mucho más de cinco siglos y desde allí difundido hacia otras culturas y sociedades.

Estas nuevas modalidades de relaciones sociales laborales, lo que harían en realidad es quitar la base social y productiva de la función del **dinero como capital**; el dinero, bajo esas condiciones, dejaría de actuar como si tuviera una propiedad intrínseca, “natural”, de producir un excedente bajo la forma de ganancia; circularía en sus otras funciones, pero esa función

de capital ya no tendría base económico-social. La cuestión pues se resolvería, al menos en una primera etapa del movimiento de emancipación social, en que podrían circular las mercancías y el dinero **no como parte de capital** sino como **parte del trabajo asociado** en las diversas formas generando “flujos” dinerarios a los trabajadores y a las unidades económicas. **Abolir el trabajo asalariado no es abolir el dinero**; el dinero no se puede abolir; sólo una vez creadas las nuevas condiciones materiales de producción y distribución sociales, se irá extinguiendo.

No habría ya, por tanto, ni ganancias, ni salarios, ni interés, ni rentas, pero sí precios, costos, gastos, excedente e ingresos. La nueva situación social y productiva quitaría también de raíz las bases de la actividad especulativa; no habría lugar para bonos, títulos, acciones, letras, etc. como expresión patente de la explotación del trabajo ajeno en provecho privado de un puñado de inescrupulosos propietarios exploliadores, holgazanes, rentistas, ni habría tampoco ámbitos especiales bursátiles de defraudación, estafas, robos, negocios trámosos, ardides y artimañas de todo tipo al no haber ya capitalistas que, entre ellos mismos, viven de tales “fascineras” prácticas, a dientilladas y arruinando a sus “colegas”, todavía hoy presentadas como el summum de la rapidez de la inteligencia y de la astucia de la ingeniería financiera ante “los” mercados.

Pero todo lo anterior no es sinónimo de que estaríamos en presencia ya de una sociedad “comunista”, sino “*De lo que aquí se trata no es de una sociedad comunista que se ha desarrollado sobre su propia base, sino de una que acaba de salir precisamente de la sociedad capitalista y que, por tanto, presenta todavía en todos sus aspectos, en el económico, en el moral y en el intelectual, el sello de la vieja sociedad de cuya entraña procede. Congruentemente con esto, en ella el productor individual obtiene de la sociedad –después de las*

obligadas deducciones- exactamente lo que ha dado. Lo que el productor ha dado a la sociedad en su cuota individual de trabajo. Así, por ejemplo, la jornada social de trabajo se compone de la suma de las horas de trabajo individual; el tiempo individual de trabajo de cada productor por separado es la parte de la jornada social de trabajo que él aporta, su participación en ella. La sociedad le entrega un bono consignando que ha rendido tal o cual cantidad de trabajo (después de descontar lo que ha trabajado para el fondo común), y con este bono saca de los depósitos sociales de medios de consumo la parte equivalente a la cantidad de trabajo que rindió. La misma cantidad de trabajo que ha dado a la sociedad bajo una forma, la recibe de ésta bajo otra forma distinta. Aquí reina, evidentemente, el mismo principio que regula el intercambio de mercancías, por cuanto éste es intercambio de equivalentes... se cambia una cantidad de trabajo, bajo una forma, por otra cantidad igual de trabajo bajo otra forma distinta". (C. Marx, "Glosas marginales al Programa del Partido Obrero Alemán". En C. Marx – F. Engels, O.E. en dos tomos; Editorial Progreso, Moscú, 1966, tomo II, p. 15)

Si eliminar el trabajo esclavo y el siervo tuvo que ser consecuencia de largas y sangrientas luchas políticas durante siglos, teniendo como meta precisamente la liberación del trabajador de sus "propietarios", no menos es ya en la actualidad histórica la lucha del trabajador asalariado para con los propietarios del capital: es una consigna política que se impone ya que tiene una extendida y desarrollada base socio- económica bajo el mismo capitalismo. La abolición del trabajo asalariado es una consigna clave y un camino seguro que conduce hacia la abolición del dominio de clase del capital sobre el trabajo; de la clase capitalista sobre la sociedad, que no dejará abrir toda una época de agudos antagonismos entre las clases propietarias, que por todos los medios se aferrarán al statu quo, y la clase trabajadora que tendrá por misión romper tal situación (como

ya lo está haciendo con enormes dificultades) para abrir las compuertas de la nueva sociedad.

4.- Administración y propiedad

Una duda o una pregunta inquietante aparece de inmediato ante los argumentos anteriores ¿No es una utopía infantil, lírica y desactualizada? Ante el grado de acumulación y concentración del capital en los grupos empresariales que emplean miles y miles de trabajadores y de su expansión mundial ¿cómo resolver la cuestión ardua y compleja de su gestión, de la cadena de mando, de la condensación en una única dirección y decisión que impida el desorden, la anarquía, el desmembramiento en unidades pequeñas, ineficientes, costosas y poco productivas? Se debe precisar que ineficiencia, costos, poco productivas y/o improductivas, son categorías **del y desde** el capital. Cuando se trata de condiciones no capitalistas, tales categorías pierden tales contenidos.

Ya Marx decía claramente que *“Todo trabajo directamente social o colectivo, efectuado en gran escala, requiere en mayor o menor medida una dirección que medie la armonía de las actividades individuales y ejecute aquellas funciones generales derivadas del cuerpo productivo total, por oposición al movimiento de sus órganos separados. Un solista de violín se dirige a sí mismo; una orquesta necesita de un director”* (K. Marx, El Capital, Libro I, vol. 2, pág. 402; Siglo XXI Editores), pero de aquí concluir que tal función directiva es demostrativa de la necesidad del capitalista para todo el proceso es un verdadero sofisma. El conjunto puede funcionar (ha funcionado en otras relaciones sociales) sin que requiriera la figura del explotador cual si fuera emanada de la naturaleza, cuando de lo que se trata es de la cooperación del trabajo como actividad colectiva que sí impone unidad de concepción y ejecución pero que para nada es necesidad de una dirección del capitalista

como dueño, como propietario, es decir como exento de trabajar porque otros trabajan para él.

Pero además es éste otro argumento burgués especioso. Un planteo de este tipo, sería no advertir que la respuesta estructural **ya está dada** y desde hace mucho tiempo por el actual sistema de **gestión social** del capital; el propio sistema muestra hasta el hartazgo el carácter colectivo de la producción la administración, la circulación y la distribución sin necesidad real, para su funcionamiento, de la figura y presencia del propietario, el cual ya hoy es una carga económica y un residuo innecesario para la sociedad, pues desde hace décadas se ha convertido en una burguesía financiera puramente rentística y especuladora. Las empresas, los grupos, los holdings mundiales, en una nueva situación social y productiva ya NO podrán ser portadoras de la sapiencia “directiva” y de negocios **pagadas por el capital** ni sus administradores se convertirán en su “aliado”, en su representante y “parte” de aquél ante el resto de la sociedad como ahora sucede; dejarán de construir el *ejército burocrático de gestión* (EBG) al servicio del capital, para reconvertirse en una emanación específica de los “nuevos” cuerpos colectivos, por ellos administrados en calidad de propietarios asociados y sus decisiones no corresponderán a la cotidianeidad del proceso de producción-circulación del capital y del capitalista.

No se trata, pues, de “inventar”, de elaborar “planes” en el aire o en los deseos personales de quien se trate. Y esta situación no es recientemente producida por el capitalismo, es desde sus orígenes porque su esencia misma es de carácter social, el capital ha potenciado el trabajo individual como trabajo social incluyendo la administración del mismo; en la etapa monopolista esto asciende un peldaño más en tal carácter. Con su notable perspicacia teórica, esto había sido ya advertido por Lenín quien decía que el mecanismo de la administración social

está ya preparado por los monopolios como ejemplo de un modelo de economía socialista, por tanto, fuera de lo que el propio capital enseña en este aspecto es caer en ensueños y utopías por parte de trabajadores, dirigentes y partidos populares; afirmaba sobre la necesidad de partir de lo que ya había sido creado por el capitalismo. (Vid. V.I. Lenín, *“El Estado y la Revolución”*, cap. III)

Sí, siempre los propietarios son la primera y la última instancia de decisiones en lo estratégico y en el poder político que suministra la desmesura económica acumulada, ese es el poder de una élite capitalista sobre la sociedad toda. Quítese, idealmente, la propiedad a esta clase explotadora ¿y qué quedará? Quedará la rutina diaria de las decisiones y de la administración de lo que en adelante se transformará en medios “sociales” productivos, y no ya capital. En términos de relaciones de organización de actividades y responsabilidades, nada habría cambiado y todo seguiría funcionando sin tropiezos; desde este punto de vista no debería existir ninguna traba y/u obstáculo en la gestión. Pero, se puede argumentar: ¿y la cuestión de la “unidad de mando y decisión”? ¿y las estructuras jerárquicas? ¿qué de la autoridad? ¿No sería esto subestimar la importancia mayúscula de la aparición de esta franja importante e imponente de funcionarios con un rol decisivo en el movimiento de la economía y de la sociedad?

Es esta una cuestión perfectamente solucionable por parte de los mismos funcionarios-trabajadores que, como se ha dicho, **hoy mismo** están el frente de las unidades empresariales. Podrán éstas dotarse de cuerpos, colegiados o no, que desempeñen tales tareas en nombre y comisión del cuerpo asociado de trabajadores, o bien podrán surgir (y con toda seguridad ello es lo más probable) nuevas formas que no pueden anticiparse hoy en detalle porque será una cuestión a resolver una vez dadas tales circunstancias y necesidades. Más

aún, eliminada la base capitalista de las relaciones, esta “franja” ya no podría **autonomizarse** cual si fuera una nueva clase con intereses propios. Como propietarios sociales al servicio del conjunto carecerán de la oportunidad de “servirse” de ellos cual si fuera una figura social propia y con fines propios, separados de los productores asociados.

Sin embargo es menester agregar otra particularidad sobre este punto. Dentro de esta franja de administradores, gestionadores o gerenciadores al servicio del capital, hoy se ha deslindado otra “capa” minúscula con tareas muy específicas en directa relación con el capital financiero y su poder sobre la sociedad, es lo que acertadamente Herman Minsky definiera como “Money Manager Capitalism”, o sea capitalismo de gerenciables de dinero. Estos gerenciadores son quienes más estrechamente representan y defienden al capital en general y al financiero en particular; no constituyen una clase social “nueva” como lo sostienen erróneamente algunos economistas (Vid J. Burnham; Duménil-Lévy, “*La gran bifurcación*”, Editorial Capital intelectual, Bs. As. 2015), pero son quienes como “expertos” sobre datos, informaciones, estados contables, accionistas, propietarios, activos financieros, acuerdos, negocios, balances, inversiones, traspaso de propiedades, movilidad del capital, especulación bursátil, operaciones con futuros, etc. se han convertido en un centro neurálgico de todas las operaciones legales e ilegales y del movimiento financiero general del capital a nivel mundial, condensando sobre sí un indudable enorme poder, tanto ante la sociedad como ante sus dueños, no pudiendo éstos últimos prescindir de ellos en sus estrategias de rivalidad intracapitalista, son una extensión de ellos como capitalistas delegados. Para mayor claridad, la actividad de explotar ha quedado confinada en esta pequeña pero decisiva fracción de “especialistas” situados por encima de Jefes de Área, gerentes de línea o sucursales, empleados rasos, todos asalariados; estos “administradores” ocupan efectiva-

mente el lugar y función del capitalista propietario que se ha transformado en rentista y especulador. Son pues individuos cooptados quienes reciben un ingreso no-salarial anual con más premios y con más acciones de la corporación que administran sustituyendo al capitalista en funciones, convirtiéndose en la prolongación efectiva dirigente de la clase burguesa parasitaria antes mencionada.

Pero no obstante el poder que su gestión, conocimientos y la posesión de cierta cantidad de acciones, le otorga a estos managers, no constituyen una franja, capa (menos clase como decimos) autonomizada que pudiera enfrentarse a los "genuinos" propietarios del capital; son, repetimos, una especie de "capitalistas en funciones" o actuantes, pero, dicho de otro modo, aquellos no han perdido poder, antes por el contrario, han perfeccionado su dominio por intermedio de éstos últimos. Con claridad fue esto advertido por Galvano della Volpe quien rechazara la "... la pseudoteoría de una **"revolución managerial"** consumada por las capas superiores de la pirámide burocrática (pues siendo los **managers** industriales nada más que accionistas-expertos-mandatarios de la propiedad privada de los Mp, esta propiedad, al separarse del "control" técnico, se refina y perfecciona y, por lo tanto, adquiere poder en lugar de perderlo)" (Énfasis della Volpe. *"Crítica de la ideología contemporánea"*, Comunicación 6, Alberto Corazón Editor, Madrid 1970, p. 69)

Por estas razones estructurales, esta capa, con el cambio drástico de relaciones socio-económicas dejaría de existir de inmediato junto con el capital y su dominio. Además todas las empresas de especulación, bolsas, mercados de valores, operaciones con títulos, bonos, letras, futuros, etc. se derrumbarán sin salvación alguna, dejarían de existir y con ella una franja enorme de ociosos e inútiles especuladores, bróker,

asesores y consultores que en adelante deberán “ganarse el pan con el sudor de su propia frente”.

En consecuencia, insistir o empecinarse en que sin los gerenciadores de activos reales y sin los gerenciadores de activos financieros no sería posible el orden eficiente, que sólo significará atrasar la economía y la sociedad es ponerse del lado de la “eternidad del capital y de los capitalistas”. ¿Por qué sostener que sin “su” propiedad (del capital) y mando (gerenciadores reales y dinerarios) todo se vendrá abajo? ¿Por qué suponer que fuera de ellos todo sería atraso, desorden y hasta melodramáticamente, caos y anarquismo? ¿No es factible acaso desarrollar, potenciar, lo que **ya** está ocurriendo ante nuestra vista? ¿Por qué, en todo caso, no dar lugar a la posibilidad de nuevas modalidades de relaciones de producción y de administración que no sean bajo el dominio del capital y de sus propietarios? En lugar del despotismo del capital sobre la sociedad por intermedio de su “ejército burocrático de gestión” (E.B.G.), podrá mostrarse la administración de la producción por intermedio del **trabajo asociado y cooperativo de gestión**. Administración de las cosas y no de las personas. Y sobre todo cuando éstas, repetimos, están ya inscriptas en el orden económico mismo de la sociedad del capital. En lugar del aprovechamiento de la gestión social por y para el capital, la socialización de la gestión de los bienes por y para la sociedad.

5.- La ley del valor en el cambio sistémico

En las condiciones de la abolición del Tw ¿qué sucedería con la ley del valor? Tal como hemos expuesto la situación de la superación del capital y en una etapa aún de transición hacia una nueva, definitiva e irreversible sociedad, claro es que regiría como ley que regula el tiempo social de trabajo en la producción, pero en cada escalón de desarrollo de la sociedad en el cual lo fundamental y decisivo es el trabajo y no el capital, todas las categorías económicas y las relaciones sociales irán

adquiriendo propiedades nuevas: el tiempo de trabajo irá dejando de ser la base de la producción y del cálculo para el intercambio; al ir desapareciendo las condiciones en las cuales los productos y la fuerza de trabajo (F_t) eran mercancía, irá desapareciendo la tan mentada ley para dar lugar a otro tipo de leyes diferentes de las capitalistas actuales.

De modo que *“En esta transformación lo que aparece como el pilar fundamental de la producción y de la riqueza no es ni el trabajo inmediato ejecutado por el hombre ni el tiempo que éste trabaja, sino la apropiación de su propia fuerza productiva general, su comprensión de la naturaleza y su dominio de la misma gracias a su existencia como cuerpo social; en una palabra el desarrollo del individuo social. El robo de tiempo de trabajo ajeno, sobre el cual se funda la riqueza actual, aparece como una base miserable comparado con este fundamento, recién desarrollado, creado por la gran industria misma. Tan pronto como el trabajo en su forma inmediata ha cesado de ser la gran fuente de la riqueza, el tiempo de trabajo deja, y tiene que dejar, de ser su medida y por tanto el valor de cambio deja de ser la medida del valor de uso. El plustrabajo de la masa ha dejado de ser condición para el desarrollo de la riqueza social, así como el no-trabajo de unos pocos ha cesado de serlo para el desarrollo de los poderes generales del intelecto humano. Con ello se desploma la producción fundada en el valor de cambio, y al proceso de producción material inmediato se le quita la forma de la necesidad apremiante y el antagonismo”* (K. Marx, Grundrisse, Siglo XXI, II, pp. 228-229. Énfasis de Marx)

En consecuencia, los trabajadores asociados, dueños de sus medios de producción (M_p) intercambiarían entre sí el resultado de sus procesos de producción, o sea sus productos como mercancías, pero éstas habrían dejado de ser “partículas” del capital, el valor de las mismas estarían compuestas: por el valor de los costos consumidos al usar M_p (no más capital

constante) + el nuevo valor, o sea, el ingreso personal de cada trabajador (no más capital variable) + el excedente social (ya no más ganancia), $M_p + \text{ingreso} + \text{excedente}$. Claro es que el excedente corresponde al plustrabajo, pero los propios trabajadores serían los “propietarios” del mismo, y claro es que cabe aceptar que el intercambio mercantil se haría a valores iguales pero en que las mercancías contendrían magnitudes diferentes de valor en $M_p + \text{ingreso} + \text{Excedente}$, en las cuales se habría objetivado en la mercancía A más valor en M_p que en la B, y menos Excedente, esto es, habría diferencias en el excedente cuantitativo de ambas mercancías, pero como no se trata de mercancías capitalistas que exigen un reparto del excedente como ganancia equitativa entre todos los capitalistas, sino de mercancías con diferentes composición interna de valor, toda magnitud excedentaria se volcaría nuevamente al proceso de incrementar y mejorar la producción para el progreso social y económico de la sociedad y no de unos pocos.

La ley del valor no se puede abolir, se extinguirá con la extinción de las relaciones sociales y económicas que la sostienen, es la razón por la cual aun con la creación de nuevas relaciones que surgen lentamente, predominará el tiempo social de trabajo para la determinación del valor del producto *“Después de la abolición del modo capitalista de producción, pero no de la producción social, sigue predominando la determinación del valor en el sentido que la regulación del tiempo de trabajo y de la distribución del trabajo social entre los diferentes grupos de producción, y por último la contabilidad relativa a ello, se tornan más esenciales que nunca”* (K. Marx, El Capital, Siglo XXI, III, 8, p. 1081)

En estas nuevas condiciones entonces, las relaciones entre trabajo, naturaleza y capital, se habrán modificado irreversiblemente, habrá de terminar la irracionalidad de que haya “pago” por un trabajo bajo la forma de salario, así como hoy es

concebido irracional e inhumano el que haya habido trabajo esclavo en sociedades “civilizadas” antiguas. Y lo que no deja de ser de una extraordinaria importancia, se eliminará la ***locura capitalista de la explotación irracional de la naturaleza*** como fuente material de ganancia, rentas e intereses. La abolición del trabajo asalariado conlleva la abolición de la depredación capitalista de la naturaleza.

¿Qué termina con la abolición del Tw?

- 1) la acumulación de la riqueza en la clase burguesa.
- 2) la formación y el acrecentamiento del capital de la burguesía.
- 3) la propiedad explotadora del capital sobre el trabajo, como trabajo asalariado.
- 4) la producción social apropiada privadamente por la burguesía.
- 5) la fuerza social del capital como dominador de la sociedad.
- 6) la propiedad del capital y aparece la naturaleza social del trabajo como propiedad social.
- 7) La sociedad de clases, la explotación de clase, el conflicto social como conflicto político-económico entre clases.
- 8) La prehistoria de la sociedad humana.

Capítulo V

La lucha de clases en el tránsito de una sociedad a otra

1.- Objetivo histórico fundamental

Que el nuevo modo de producción en construcción termine definitivamente con la escisión entre Ft y Mp: recuperar la unidad originaria entre trabajo y propiedad sobre la base de las enormes conquistas realizadas por la sociedad burguesa en cuanto a la técnica, la ciencia, la producción asociada y la distribución social de lo producido, éste es el objetivo último de la superación de la sociedad burguesa y será al mismo tiempo la extinción de la sociedad de clases.

Características del nuevo modo de producción económico-social: a) no se trata de un cambio político-social (de formación económico-social) entre clases propietarias; **b)** no es una modificación en el tipo de explotación de una clase por otra pero dejando intacto el sojuzgamiento de la clase trabajadora; **c)** la criminal resistencia armada y de todo tipo de la clase propietaria multiplica cientos de veces su ferocidad porque se enfrenta a un opositor que le arrebata "su" propiedad para eliminar toda propiedad privada (históricamente se arrebataban sí también la propiedad pero entre clases propietarias); **d)** en esta guerra, la clase propietaria representa la totalidad de las clases propietarias que a lo largo de los miles de siglos se adueñaron de la sociedad para sus propios fines particulares sosteniendo y defendiendo las divisiones de clases; **e)** por primera vez en la historia, la clase despojada, humillada, explotada, se rebela contra sus opresores y se propone acabar no sólo con el dominio de una clase por otra sino con todo dominio de clase y de subordinación; la clase trabajadora lleva así sobre sus hombros la representación de todas aquellas

clases que milenariamente fueron las columnas de toda civilización pero sojuzgadas, despreciadas e ignoradas como tal; f) es una guerra definitiva y a muerte entre explotadores y explotados, lo cual no podrá resolverse ni rápidamente ni incruentamente y en la cual los trabajadores deberán superar inmensas dificultades opuestas por la burguesía en retroceso socio-histórico y no menos inmensas dificultades de todo tipo en su propias filas.

La experiencia histórica mundial desde el siglo XX en adelante enseña, de modo general, la existencia de dos modalidades básicas de cambio social. Primera, cambio causado por un proceso revolucionario: o sea toma completa del poder político despojando a la burguesía del mismo y eliminándola económica; proceso gradual reformista la segunda. Esto es acceso al poder político por vías no revolucionarias; “coexistencia” temporaria de dos poderes de clases enfrentadas (“dualidad de poderes”). Estas dos vías presentan características y problemas de construcción del socialismo diferentes en tiempo y forma, tanto en lo que respecta a la burguesía (derrota o supervivencia de su poder económico y propiedad) como a la propia clase asalariada (mantenimiento o abolición del Tw).

2.- Cambio revolucionario

Las lecciones de la lucha de clases para el caso revolucionario supone la eliminación de la relación contractual burguesa en sus dos momentos: formal y real. La clase burguesa ya ha dejado de ser la despótica propietaria de las condiciones de producción y de sometimiento de los trabajadores.

Condiciones generales

El supuesto fundamental para las nuevas relaciones de intercambio consiste en que se haya abolido el trabajo asalariado, esto significa que nadie podría usar Ft y pagar su uso

para poner en movimiento Mp de propiedad ajena y producir bienes y servicios que sean también propiedad de quien no trabaja. Se crean las condiciones para la eliminación de la disociación, separación, entre las condiciones objetivas (Mp) y las condiciones subjetivas de producción de mercancías (Ft).

Las relaciones entre propietarios de Mp y los trabajadores dejarían de ser de carácter subordinado: significa que desaparece la **subordinación económica**, así como antes en los hechos históricos de las sociedades pasadas desapareciera la subordinación **personal**. *En esta nueva situación* no hay dominio sobre la clase trabajadora por intermedio del dinero como inversión de la clase capitalista, de modo que cesa de funcionar el dinero como capital y de su inversión para explotar trabajo ajeno.

Momento del trabajo “asociado”

Es el momento del proceso de producción propiamente dicho: no hay cambio entre capital y trabajo; no hay propietarios capitalistas, no hay trabajadores asalariados.

¿Quiénes producen en adelante? Los trabajadores asociados, propietarios de los resultados de su actividad laboral. ¿Quiénes dirigen y administran? Los propios trabajadores asociados, se convierten en dirigentes y administradores de sus propias condiciones de trabajo y tal como ellos lo determinen por medio de los estatutos de funcionamiento de las empresas colectivas. ¿Cómo se divide la jornada laboral? trabajo necesario y excedente seguirán rigiendo el proceso de trabajo que determinará costos, ingresos, excedentes y su distribución a los efectos de mantener y multiplicar la reproducción de los medios de producción y de subsistencia de la sociedad toda. ¿Y cómo se distribuyen los costos de reposición, los ingresos del trabajo y el excedente? Se determinará por el cálculo

económico-contable de las empresas en conexión con los planes generales desde el Estado.

Estas mismas condiciones regirán para el caso de la propiedad estatal. Los trabajadores asociados podrán contratar con el Estado las condiciones de la posesión y pago de los Mp y empresas durante un período que asegure a la sociedad la producción de los bienes y servicios y al Estado el ingreso correspondiente para su integración al presupuesto nacional.

Los hechos reales acaecidos históricamente no obstante no siguieron los caminos antes mencionados ni siquiera en términos de “ensayos frustrados”. Los procesos históricos conocidos hasta ahora que se incluyen en el cambio revolucionario, son los que corresponden a modalidades de construcción socialista no de trabajo asociado sino del llamado método de cálculo económico o socialismo de mercado: URSS, China, Viet-Nam, Cuba, adoptaron este procedimiento partiendo de la completa confiscación de la clase capitalista pero expandiendo el trabajo asalariado y, hasta en cierto sentido por otra vía, se lo pudo advertir en el proceso autogestionario de Yugoslavia. Sólo el Che realizó un esbozo de camino o tránsito diferente denominado Sistema Presupuestario de Financiamiento (SPF).

El Che explora una opción diferente de construcción de la nueva sociedad en confrontación directa con el modelo que presentaba la URSS y todo el campo socialista mundial, cuyas características son tratadas en el capítulo V con más extensión. Nos detendremos, por lo tanto, en su trabajo titulado *Sobre el sistema presupuestario de financiamiento* (1964)

En principio el Che reconoce la identidad de la cual parte su análisis en ambos procesos revolucionarios consistente en advertir un **objetivo fundamental**: construir el comunismo como meta de la humanidad que, para él, debe alcanzarse

conscientemente sostenido en una **condición básica**: la eliminación de la propiedad privada capitalista. Afirma el Che "... *no hay discrepancia de principio. El cálculo económico ha demostrado su eficacia práctica y, partiendo de las mismas bases se plantean los mismos fines.*" (p. 8)

A partir de aquí el Che expone cuidadosamente y hasta minuciosamente en su escrito las divergencias, que pueden resumirse en las siguientes:

- 1º) Plan versus mercado;
- 2º) Gestión económica: cálculo económico versus SPF;
- 3º) Dinero y sus funciones: numerario versus capital;
- 4º) Estímulos materiales versus estímulos morales;
- 5º) Ley del valor: desarrollo versus superación;
- 6º) Formación de precios: precios de competencia versus precios planificados;

Su argumentación en rechazo de los procedimientos implementados por el PCUS para la construcción del socialismo lo llevaba a concluir que la URSS se encaminaba hacia una restauración del capitalismo y no hacia la consolidación de aquella meta. Cuba debía optar no sólo por otro tipo de construcción sino adoptar un camino diferente que llevara al socialismo y no al capitalismo, de allí su ponderación del SPF como alternativa superior a la establecida por la URSS.

Pero su planteo no prosperó, sobre todo, luego de su partida de Cuba y su asesinato en Bolivia, de manera que la experiencia práctica no pudo ser la que dilucidara el problema en debate hasta hoy. La pregunta es pertinente sin embargo ¿pudo ser y, más aún, **puede ser** un verdadero camino alternativo de construcción del socialismo lo propuesto por el Che? Veamos.

La relación contradictoria Plan versus mercado. Si bien era cierto que tanto en Cuba como en la URSS “... *en ambos sistemas el plan general del Estado es la máxima autoridad, acatada obligatoriamente, se pueden sintetizar analogías y diferencias operativas*”. En la URSS el sistema del cálculo económico o de autogestión de la empresa como lo definía el Che “...*se basa en un control centralizado global y una descentralización más acusada, se ejerce el control indirecto mediante el rublo, por el banco, y el resultado monetario de la gestión sirve como medida para los premios.*”

En cambio “*El sistema presupuestario de financiamiento se basa en un control centralizado de la actividad de la empresa; su plan y gestión económica son controlados por organismos centrales, en una forma directa, no tiene fondos propios ni recibe créditos bancarios...*” (p. 9). En el modelo soviético “... *el peligro mayor lo vemos en el antagonismo que se crea entre la administración estatal y los organismos de producción...*” (p. 10). Para el Ché el mercado, para él sinónimo de vigencia de la ley del valor, la competencia, la circulación de mercancías, y el plan “... *son dos términos ligados por una contradicción y su solución*” (p. 16); “*La planificación centralizada es el modo de ser de la sociedad socialista, su categoría definitoria...*”

Lo que el Che denomina “organismos de producción” no son otra cosa que las empresas bajo el nuevo régimen económico; en la URSS gozaban de un grado de autonomía de decisiones una vez establecidas las normas a lograr durante el período fijado (por ej. Planes quinquenales), “... *para el sistema de cálculo económico, una empresa es una unidad de producción con personalidad jurídica propia.*”, y dice el Che que “*Para nosotros una empresa es un conglomerado de fábricas o unidades que tienen una base tecnológica parecida, un destino común para su producción o, en algún caso, una localización geográfica limitada.*”

Otro par de conceptos opuestos para el Ché: dinero como numerario versus dinero como capital. Según él la utilización del dinero “... *en nuestro sistema sólo opera como dinero aritmético, como reflejo de precios, de la gestión de la empresa, que los organismos centrales analizarán para efectuar el control de su funcionamiento.*” De modo diferente “... *en el cálculo económico es no sólo esto (dinero aritmético), sino también medio de pago que actúa como instrumento indirecto de control, ya que son estos fondos los que permiten operar a la unidad y sus relaciones con el banco son similares a las de un productor privado en contacto con bancos capitalistas a los que deben explicar exhaustivamente sus planes y demostrar su solvencia. Naturalmente, en este caso no opera la decisión arbitraria sino la sujeción a un plan y las relaciones se efectúan entre organizaciones estatales*”. (p. 8)

Lo anterior implícitamente significa que el dinero en la URSS adquiere en los hechos la función de capital al igual que bajo el capitalismo aunque el Che no lo mencione así. Ahora bien, en realidad, tanto en Cuba como en la URSS, por aquella época, el dinero no sólo funcionaba como “numerario” (medida de valor de las mercancías), o sea como medio de comparación (*Tertium comparationis*), denominador común de los valores, que es a lo que se refiere el Che, sino también como medio de pago en las transacciones que exigían la transferencia de mercancías, o sea como “*tertium permutationis*”, medio de circulación. Y además, como medio de pago, hay que destacar su función de cancelación de deuda cuando se le debe pagar el salario al trabajador después de haber trabajado un lapso, ya que es éste quien le abre un crédito a quien utiliza su trabajo vivo (empresa capitalista, Estado capitalista o empresas del Estado socialista), lo que lo convierte en deudor del trabajador. Y otra función es la de ser reserva de valor, esto es, se puede conservar el dinero para ser utilizado cuando se lo necesite y no de inmediato puesto que mantiene su capacidad cancelatoria.

Estímulo material directo y estímulo moral (conciencia), son términos contradictorios en el pensamiento analítico del Ché. La base conceptual sobre este tema reside en la existencia de “nuevas relaciones de producción”, tanto en la URSS como en Cuba. A partir de aquí aparecen discrepancias que alcanzan dimensiones concretas.

El estímulo material en URSS no se contrapone al “desarrollo” de la conciencia social solidaria, pues, afirmaban sus sostenedores que había que realizar un gradual aumento de los bienes de consumo (mejora en el nivel de vida del trabajador) que concluirá con que tal estímulo se vuelva innecesario.

Por oposición, el estímulo moral apunta a eliminar las taras de la sociedad antigua en la conciencia de las gentes; contrariamente a estimular la conciencia lo que hace es lo opuesto: la retrasa: *“nosotros afirmamos que en tiempo relativamente corto el desarrollo de la conciencia hace más por el desarrollo de la producción que el estímulo material y lo hacemos basados en la proyección general del desarrollo de la sociedad para entrar al comunismo, lo que presupone que el trabajo deje de ser una penosa necesidad para convertirse en un agradable imperativo”*. Lo que implica esta posición reside en su coherencia con el fin propuesto: construcción del comunismo y *“evolución del hombre hacia el Reino de la libertad.”*

Es cierto que *“aunque en sentido histórico general la conciencia es producto de las relaciones de producción, deben considerarse las características de la época actual cuya contradicción fundamental (en niveles mundiales) es la existente entre el imperialismo y el socialismo”*.

El rasgo “consciente” y de solidaridad ética predomina en este análisis que desarrolla el Che y son figuras destacadas en su

concepto de la sociedad en construcción tanto como factor decisivo hacia el comunismo.

En relación a la vigencia de la ley del valor, para el Ché la oposición se da entre herramienta útil y consciente para la construcción de la nueva sociedad o llanamente crear condiciones para su extinción, de allí el antagonismo: desarrollarla o superarla.

La ley del valor rige parcialmente en el campo de las relaciones económicas socialistas (URSS; China, Cuba, Europa del Este) debido a los restos de la sociedad mercantil subsistentes. (p. 16). Pues bien *“Negamos la posibilidad del uso consciente de la ley del valor”* ¿Por qué? Pues porque está dada la *“inexistencia de un mercado libre que exprese automáticamente la contradicción entre productores y consumidores”* (p. 16), y además *“Negamos la existencia de la categoría mercancía en la relación entre empresas estatales.”* De manera que *“La ley del valor y el plan son dos términos ligados por una contradicción y su solución; podemos, pues, decir que la planificación centralizada es el modo de ser de la sociedad socialista, su categoría definitoria y el punto en que la conciencia del hombre alcanza, por fin, a sintetizar y dirigir la economía hacia su meta, la plena liberación del ser humano en el marco de la sociedad comunista.”* (Tratamos la ley del valor en el cap. III)

“En la teoría de la formación de los precios tenemos también divergencias profundas. En la autogestión se forman los precios “atendiendo a la ley del valor”, pero no se explica (hasta donde nuestros conocimientos alcanzan cuál expresión de la ley del valor se toma. Se parte del trabajo socialmente necesario para producir un artículo dado pero se ha descuidado el hecho de que el trabajo socialmente necesario es un concepto económico-histórico y, por lo tanto, cambiante, no sólo a nivel local (o nacional) sino en términos mundiales”.

Para el caso de Cuba Guevara se manifiesta más cauto: *"Proponemos como primera aproximación al problema (de la formación de precios FHA), que se considere la creación de índices de precios basados en lo siguiente: todas las materias primas de importación tendrán un precio fijo, estable, basado en una media del mercado internacional más unos puntos por el costo de transporte y del aparato de Comercio Exterior. Todas las materias primas cubanas tendrían el precio de su costo de producción real en términos monetarios. A ambos se les agregarían los gastos de trabajo planificados más el desgaste de los medios básicos para elaborarlas y ese sería el precio de los productos entregados entre empresas y el Comercio Interior, pero constantemente estarían afectados por índices que reflejaran el precio de esa mercancía en el mercado mundial más los costos de transporte y del Comercio Exterior"* (p. 17). Pero, dice Guevara, *"... es preferible dejar aquí esbozadas algunas ideas primarias y aclarar que todo necesita una elaboración posterior"*.

En el documento del Che sigue luego un resumen de sus ideas sobre el SPF, sus ventajas y también sus debilidades. El SPF *"... es un concepto global, vale decir, su acción objetiva se ejercería cuando participara en todos los aspectos de la economía, en un todo único que, partiendo de las decisiones políticas y pasando por JUCEPLAN, llegaría a las empresas y unidades por los canales del Ministerio y allí se fundiera con la población para volver a caminar hasta el órgano de decisión política formando una gigantesca rueda bien nivelada, en la cual se podrían cambiar determinados ritmos más o menos automáticamente, porque el control de la producción lo permitiría."* (p. 19)

Ventajas del sistema: 1) centralización; 2) racionalización; 3) expansión de unidades empresarias; 4) integración de las unidades en una sola gran empresa estatal; 5) simplificación en el control de inversiones.

Las insuficiencias se mostrarían como: inmadurez de la puesta en práctica del sistema; escasez de cuadros capacitados para llevar adelante el proyecto; el sistema no está completamente difundido; la carencia de un Organismo Central de Planificación; hay fallas en el abastecimiento de materiales; fallas en el transporte; fallas en el control de calidad y fallas con los organismos de distribución: *“Todavía es difícil precisar cuáles fallas son producto de debilidades inherentes al sistema y cuáles otras debidas sustancialmente a nuestro grado de organización actual.”* (p. 22)

Síntesis final: *“Las fuerzas productivas se están desarrollando, las relaciones de producción cambian; todo está esperando la acción directa del Estado obrero sobre la conciencia.”* (p. 23)

Sin dudas es notable el carácter analítico agudo, penetrante, de Guevara en el tratamiento de ambos sistemas de gestión y construcción de la nueva sociedad, señalando las gruesas falencias de la modalidad soviética y su tendencia hacia el capitalismo más que hacia el socialismo tal como luego se verificará en los acontecimientos del año 1991. Pero no menos notable consiste en observar que ni en el sistema de cálculo ni en el sistema SPF aparece aunque sea a modo de interrogante curioso el tema de ¿cuál es la importancia del trabajo asalariado durante el período de construcción de la nueva sociedad superadora del capitalismo? ¿cuál es su papel? ¿se debe expandir y mantener el Tw o hay que crear las condiciones para su “abolición”? y aún más ¿es posible acaso superar la sociedad del capital persistiendo en mantener el trabajo asalariado que es la condición estructural para la existencia del capital y de la burguesía? ¿se puede hablar de “nuevas relaciones de producción” cuando aún subsiste el Tw? ¿es acaso un “nuevo modo de producción” diferente y superior al capitalismo la continuidad del Tw? Ya Marx nos alertaba que *“Sean cuales fueren las formas sociales de la producción, sus*

factores son siempre los trabajadores y los medios de producción. Pero si están separados unos y otros sólo lo son potencialmente. Para que se produzca, en general, deben combinarse. La forma especial en la que se lleve a cabo esta combinación distingue las diferentes épocas económicas de la estructura social (énfasis FHA)...*Toda empresa de producción mercantil se convierte al mismo tiempo en empresa que explota la fuerza de trabajo (Ft)" (K. Marx, El Capital, Libro II, vol. 4, Siglo XXI Editores, 1976, p. 43)*

En todo el texto de Guevara y en el sucesivo debate así como en las diversas obras, ensayos, etc. de los economistas e intelectuales de la ex – URSS, no aparecen para nada estos aspectos de primordial importancia teórica y práctica; en todos subyace con “naturalidad” la prosecución del trabajo asalariado, sin advertir que es el núcleo vital para la persistencia del capital y la sobrevivencia de la burguesía: mantener la separación de la clase trabajadora de los medios e instrumentos de producción bajo cualquier signo o denominación que se adopte **no es** superar las relaciones burguesas de producción sino crear variantes de ella como se ha podido ver en la URSS, en China, en Viet-Nam y en la hibridez actual en que se desempeña la dirección cubana sobre estos tópicos.

¿No es esto algo similar a lo que hubiera sucedido si quienes se afanaban en superar la vieja sociedad estamental del medioevo por una “nueva sociedad” de libertad, igualdad y fraternidad, la sociedad liberal (la sociedad burguesa), hubieran eliminado a la nobleza terrateniente y la propiedad eclesiástica en el dominio socio-económico, pero manteniendo el trabajo servil, semi-esclavo, bajo, cualquier denominación con la que se la etiquetara? La organización del trabajo y la estructura social no habrían cambiado en lo sustancial, ¿no es lo que está ocurriendo en la actualidad con la finalidad de superar al capital pero no abolir el trabajo asalariado?

3.- Reforma: la dualidad de poderes.

En esta situación los partidos políticos e instituciones de los trabajadores asalariados se enfrentan a una agudización extrema de la lucha de clases por la resistencia que le plantea la burguesía interna apoyada y financiada por la burguesía mundial, que le impide dedicarse a las políticas económicas de expansión y distribución en condiciones favorables para que muestren su superioridad en términos de calidad de vida. El continente de lucha que se abre es fundamentalmente político no cuestiones de “gestión” económica. No obstante, las fuerzas del pueblo están obligadas a gestionar el poder al que han accedido y es a esto que se opone rabiosamente y criminalmente la burguesía.

Sin embargo las experiencias en A.L. (Chile 70-73, Bolivia, Venezuela, Nicaragua, El Salvador) parecen mostrar que si bien los trabajadores y sus vanguardias tienen que superar la dominación política burguesa anterior para ir arrancándole gradualmente toda la fuerza de la propiedad de su capital, y concentrar todos los medios de producción más importantes en manos del Estado, es decir, que los trabajadores organizados se conviertan en clase dominante para aumentar con la mayor rapidez posible la suma de las fuerzas productivas críticas del proceso social de producción, no es esto lo que se observa de modo nítido:

¿Por qué las dirigencias políticas responsables no encaran de lleno el punto decisivo en esta etapa cual es la de revolucionar las relaciones asalariados-patronales “tradicionales” mediante medidas profundas e irreversibles que debiliten su dominio? Y la principal de ellas es la de las relaciones obrero-patronales de propiedad y trabajo. Aun cuando se legisla sobre algunas modificaciones a leyes vigentes en este campo del conflicto ,en muchos casos se siguen aceptando la legislación ya establecida por el Estado y la burguesía respetando la legalidad democrá-

tica, lo cual redunda en permitirle a la burguesía que asuma el papel de opositora-subversiva pretextando todo tipo de decisiones “anticonstitucionales” por parte del gobierno popular sólo para violar el juego jurídico-político que ella misma elaborara en tiempos pretéritos en los cuales nadie le disputaba el poder y si así ocurría reprimía a mansalva con las “leyes de la democracia” que ahora desconoce.

En estas condiciones la burguesía aprovecha la “guerra de clases” para poner en práctica “su” terrorismo de clase contra el poder revolucionario y popular. En tal sentido, pues, ¿por qué no hacer saltar por los aires la “vieja” legislación de la explotación del trabajador? Cambiar toda la legislación laboral, sindical y social y movilizar a la clase asalariada para su implementación, defensa, vigilancia y control contra la burguesía que ahora se sentirá “acorralada” sin que se la haya aún expropiado y/o confiscado. En esta etapa, como la subordinación económica del Trabajador al capital aún subsiste, la finalidad revolucionaria no puede ser otra que la de destruir tal situación de sometimiento de la clase al capital, quitar fuerza económica a la resistencia burguesa, eje central de la lucha de clases y volcar definitivamente el resultado en favor de la construcción socialista.

Dada la continuidad de la subordinación económica del trabajador, la lucha de clases se plantea en las relaciones laborales que se convierten en nudos conflictivos: salarios; jornada laboral; descanso; productividad; calificación laboral; particularidades del puesto de trabajo; vacaciones; capacitación; beneficios sindicales; enfermedad; nacimientos de hijos; seguro social, etc. Todo esto exige siempre la implementación con fuerza jurídico-política de una nueva Ley de Trabajo, que además deberá contener expresamente las siguientes características:

- 1) *Toda empresa privada, sin excepción, deberá contar con una comisión interna de trabajadores que permita una regulación y buenas relaciones entre trabajadores y capitalistas para el desempeño eficaz del proceso productivo.*
- 2) Obligaciones inexcusables de las empresas *con fuerza de ley*, serán imponerle el suministrar a los trabajadores en el momento de la contratación y a los Sindicatos cuando éstos lo requieran de: a) nombres de los propietarios; b) antecedentes penales, comerciales y civiles; c) estado económico y financiero de la empresa; d) estado del pago de los impuestos al Estado; e) salarios y honorarios profesionales del staff directivo; f) acceso a los libros de contabilidad y toda documentación que acredite el estado de la empresa. Toda negativa de la empresa a cumplir con estas obligaciones será de carácter delictivo, pasible por tanto de las sanciones que establezcan las nuevas leyes para estos efectos; g) Obligación anual de la empresa de presentar documentación oficial ante las Oficinas del Estado del pago correspondiente de sus obligaciones impositivas y también de las obligaciones sobre jubilación. **No hacerlo significará un delito contra el Estado y la sociedad;**
- 3) Cambio radical en la modalidad de pago del salario; a) *Por Ley del Estado, todo trabajador contratado por el capital privado, deberá recibir el pago del salario el día inicial de la actividad laboral y no al final del período, semanal, quincenal o mensual.* Así como los trabajadores deben pagar “antes” los medios de vida y de subsistencia para consumir y/o usar, exactamente igual debe regir para el intercambio entre la clase capitalista y la clase de los trabajadores: primero se paga lo que habrá de ser usado y luego se “usa” efectivamente. Los posibles litigios por incumplimiento de lo contratado deberán ser zanjados, como hoy ocurre, en los tribunales laborales correspondientes.

b) Si se mantuviera el régimen salarial “tradicional” entonces, el salario que debe ser abonado contendrá ***un plus en concepto de intereses por el crédito que el trabajador le concede al empresario al trabajar antes y cobrar semanas y hasta meses después.*** La tasa será fijada por el Banco Central.

c) Pago del salario al final de cada jornada; a trabajo hecho, trabajo pagado de inmediato del mismo modo que hoy se abona a un trabajador independiente (plomero, cerrajero, electricista, gasista, etc.) o profesional (abogado, médico, ingeniero, técnico, etc.) por su tarea realizada a pedido de quien requiera de sus servicios, quienes una vez terminado su trabajo reciben sus “honorarios” de inmediato: ***a trabajo realizado, trabajo pagado.***

Estas variantes en la cancelación de la deuda salarial del capital para con el trabajador, no puede por menos que desatar una decuplicada y furiosa resistencia de la burguesía ya que los trabajadores dejarían de ser “chantajeados y coaccionados” por el capital que considera como de “su propiedad” a los trabajadores y se oponen a toda modificación que afecte aquél “su” derecho de tomar, hacer trabajar, pagar o no y despedir o suspender siempre y cuando convenga a sus propios fines de obtener ganancias con bajo costo.

Entonces como respuesta a esa conducta subversiva el gobierno popular se verá obligado a redoblar la apuesta: hacer valer por parte de la clase trabajadora, en el momento jurídico formal del cambio, el que sean “propietarios” de Ft en igualdad de condiciones que los propietarios de Mp sin que implique sometimiento alguno, o sea terminar con la estructura de: propietarios no-trabajadores y trabajadores no-propietarios. Esta última situación es, en los hechos, ***terminar con la subordinación económica***, lo que es ya la abolición del Tw. Esto se dirige hacia la ***eliminación de la subordinación económica***:

Caso 1) Relación Trabajador – Empresario como propietarios. Relación mercantil. El trabajador no vende el uso de Ft. Trabaja con los Mp del empresario y cobra por tal trabajo, pero no como salario sino como “honorarios”. Mp y mercancías son de propiedad del empresario.

Caso 2) Ambos en calidad de propietarios establecen una relación mercantil mediante la cual el empresario “arrienda” (“alquila”) sus Mp para que los trabajadores produzcan mercancías que ahora serán de su propiedad y luego venderán a los mercados.

Caso 3) La relación 2) se puede pactar como “leasing”, por el cual cumpliendo las cláusulas establecidas en tiempo y forma, los Mp pasan a ser propiedad de los trabajadores.

Ahora para que funcionen los Mp bajo el proceso de trabajo vivo, los trabajadores sólo los pondrán en movimiento por medio de una nueva relación de producción establecida por ley e imperativa: caso 2) y caso 3) en este último ***los trabajadores serán quienes tengan la propiedad de lo producido y no los propietarios de los Mp.*** Éstos últimos estarán privados de pagar por el uso de Ft y de apropiarse del fruto del trabajo ajeno;

Lo anterior significa que a partir de la nueva situación se escindiría la propiedad de Mp (propiedad del capital) de la propiedad de los *resultados del proceso de producción* llevado a cabo por la otra clase, la de los trabajadores. Esto mostrará, entre otras cosas, que el capital no es ningún “factor productivo”, que sólo es apropiación gratuita del trabajo ajeno.

De esta manera la transacción entre ambas clases se regirá por un contrato entre “iguales” en condiciones de “propietarios”, en el cual la propiedad de los Mp en manos de la burguesía perderá su carácter de sometimiento coactivo de los tra-

jadores porque éstos carecen de Mp, pero harán valer su Ft en igualdad con los propietarios capitalistas de los Mp.

Esta situación creará condiciones para un tránsito en la modificación de las relaciones de producción y propiedad basada en una nueva etapa que se examina en lo que sigue. La burguesía no se avendrá jamás a aceptar estas condiciones y especulará con que la clase trabajadora al no disponer de Mp tendrá, sí o sí, que finalmente “rogar” para regresar a las empresas y a su salario. Pues bien, aquí es el momento en que el Estado en manos de las fuerzas populares establezca una RBU (Renta Básica Universal) valorada como “canasta familiar” hasta el momento en que la burguesía no tenga otra opción que “entregar” sus Mp a los trabajadores si es que éstos no se los apropián directamente pues estará en juego la subsistencia de la sociedad antes que las ganancias y la propiedad del capital.

En estas condiciones la Renta Básica cumplirá la función de ser un ingreso pagado por el Estado, como un **derecho** básico de ciudadanía a la **clase toda porque la burguesía se opone a la nueva situación social y económica impidiendo el trabajo y por tanto la producción y subsistencia de la sociedad**. Este es el contenido “abolicionista” del Tw que tiene la RBU y que no es ni señalado ni enfatizado por quienes hoy lo sostienen, pero que la burguesía rechaza categóricamente precisamente porque su “instinto de clase” le informa de tal consecuencia completamente desfavorable para ella y sus intereses.

Momento jurídico formal

La modalidad de funcionamiento del mercado de trabajo en las condiciones de arriendo y leasing se presentaría, de la siguiente manera: por el lado del capitalista aparece éste como representante de los propietarios de Mp y por el lado de los trabajadores éstos aparecen como “trabajadores asociados”.

Arriendo.

Los trabajadores producen con Mp de propiedad ajena que “alquilan”. Los resultados de su producción les pertenece a quienes trabajan. Es una operación mercantil simple.

Leasing

Es un intercambio o transacción de compra-venta en la cual se vende una cosa mercantil (Mp) a un plazo prolongado determinado por el uso de los Mp para producir en condiciones de trabajo asociado.

El caso de leasing, es un cambio objetivado en mercancías y no en capacidades subjetivas de trabajo (Ft) por un pago (w) pues sería “reintroducir” el Tw y el K.

Esta relación ya no puede significar que el propietario de los Mp disponga del trabajo ajeno en provecho propio, porque ya no es él quien “arrienda” trabajo, sino que él recibe cuotas de canon dinerario por la venta de sus Mp a plazo.

¿Quiénes son los contratantes? Los contratantes son los trabajadores y los empresarios privados capitalistas.

¿Quién es el propietario de qué? (Mp. y mercancías). La clase trabajadora es propietaria de su capacidad de trabajo (Ft), libre de la propiedad de Mp. Los empresarios capitalistas son propietarios de los Mp, libres de trabajar, ¿qué se vende? Es una transacción por la cual la clase trabajadora “compra” la posibilidad de usar los Mp para producir mercancías que, en adelante son de su propiedad, y los capitalistas la “venden” a cambio de un canon dinerario. Los trabajadores son **poseedores y administradores asociados** de los Mp y los capitalistas siguen siendo **temporariamente** jurídicamente propietarios privados de los Mp.

¿Cómo se paga? Al ser una operación simple de compra-venta bajo la modalidad de “leasing” se podría tener en cuenta el

valor la vida útil de los Mp para su resarcimiento a los empresarios: costo de amortización + una baja tasa de interés fijada por el Estado, según fórmula que el organismo competente establezca, según el caso, ninguna tasa de interés.

¿Cómo se hace la transferencia de propiedad? Con los pagos en tiempo y forma, una vez cancelado el último período, el contrato y su extinción perfeccionan el intercambio al pasar los trabajadores asociados a convertirse legalmente propietarios de los Mp.

4.- Observaciones y cuestionamientos a la implementación

1º) ¿Cuáles son los supuestos de semejante planteo de implementación?

- a) Poder político-militar en manos de la clase trabajadora. Estado de los trabajadores.
- b) Abolición del Tw
- c) Persistencia de la burguesía y de su oposición a la nueva situación.
- d) Transición hacia la construcción de la nueva sociedad socialista
- e) No rigen aún las leyes económicas y jurídicas del socialismo ya consolidado.

2º) ¿Se pretende convertir un proceso de revolución política y social en una transacción financiera a favor de la clase burguesa?

El punto 1º) no puede ser olvidado. Se parte de que el poder político está en manos de un gobierno e instituciones que representan los intereses de los trabajadores y la burguesía ha sido desplazada **pero no aún eliminada económica y socialmente**. Es entonces una táctica política que expresa una nueva etapa del conflicto de clases destinada a quitar (debilitar,

destruir) las bases económicas del poder burgués; además el gobierno cuenta con el poder de policía y las FF.AA. para “imponer” esta política y, en el seguro caso de subversión, reprimir el terrorismo burgués.

3º) ¿qué es esto sino una mera operación de carácter mercantil capitalista?

Lo es de la misma naturaleza que el de una política de “expropiación” del capital en lugar de confiscar, medida esta última que es quitar de modo directo la base del poder de la burguesía: la propiedad del capital que le otorga la capacidad de someter a los trabajadores y a la sociedad toda. Estas medidas han sido y deberán ser utilizadas por los movimientos revolucionarios, como un mecanismo de arremeter contra aquel poder cuando la burguesía aún no sido aún aplastada y eliminada.

4º) ¿Se pretende establecer “canales de acuerdo” de clases como si fuera un “sustituto” del conflicto que las opone?

No, no se trata de acuerdos puramente “comerciales”, es una **decisión política de clase** apoyada en el hecho revolucionario de proponer el objetivo mayor de abolir el Tw y como una transición hacia la consolidación de las nuevas relaciones sociales y de producción. No sustituye el conflicto es una modalidad del mismo.

5º) ¿Por qué no eliminar directamente a la burguesía confiscando sus bienes y entregarlos a los trabajadores de manera que pueda evitarse el sendero tortuoso y mercantil del “leasing” o de otras transacciones semejantes?

La relación de fuerzas en la lucha de clases es la que dictamina los caminos a seguir, no se trata de una elección entre “alternativas de gestión” mejores y rápidas contra peores y lentas; la correlación de fuerza en esa lucha y el verdadero

estado de la misma es vital. Si las fuerzas populares no han desarrollado una ofensiva profunda e irreversible eliminando la oposición burguesa, deberá moverse todavía en el campo de las relaciones socio-económicas del capital y de la estructura burguesa del Estado, lo que exige una confrontación constante dentro de una *dualidad de poderes* todavía irresuelta a favor de los trabajadores; para que esto último suceda la transacción leasing podría ser un mecanismo para fraccionar la burguesía llevando el conflicto al seno mismo de ella entre aceptar o resistir, y/o bien que una parte acepte y otra no de la operación política. Esto podría hacer menos difícil el acceso a la construcción de las nuevas relaciones pero jamás eliminaría la lucha de clases y lo tortuoso del conflicto. Pero se mostraría cómo una herramienta “inventada” para acumular capital se vuelve contraria a los intereses burgueses y se convierte en un posible camino de superación del capital mismo como resultado de la dialéctica de la lucha de clases.

6º) La consigna de abolición del Tw parece olvidar o, al menos subestimar, que el sistema del trabajo asalariado no es una relación jurídica (sometimiento personal de un individuo a otro reconocido legalmente), sino que se trata de una relación estrictamente económica (sin coacción personal). ¿Qué significa esto? Pues que en la legislación burguesa no podrá encontrarse ley, reglamentación o formulación alguna, que obligue al trabajador a someterse coactivamente a las órdenes de la clase capitalista, con lo cual la pretensión de abolir el Tw por “ley” sería un disparate legal y social; en este caso sería como obligar al trabajador a no trabajar para sustentarse él y su familia, lo cual iría contra toda lógica laboral y humana. A esa situación de trabajar por un W lleva al trabajador el hecho de carecer de Mp pero no una coacción imperativa impuesta, le guste o no. El trabajador es libre ¡esto si está legislado! Nadie puede oprimirlo cual un esclavo o un siervo, es sujeto de derecho y todo lo que vaya en contra de esto es tipificado

como un delito. Conclusión: no se puede obligar al trabajador que quiera trabajar por salario a que no lo haga iestá en su derecho!

No cabe la menor duda que la relación salarial no se basa en la subordinación personal (jurídica); pero de aquí no se desprende que la misma sea sólo económica: es también una relación jurídica, sólo que de otro tipo pues se reconoce al trabajador como igual al capitalista en tanto propietarios, cosa que en realidad no son,: propietario uno de Ft, el otro de Mp; aquí la relación es de intercambio entre personas formalmente y legalmente iguales: pueden contratar sin coacción extraeconómica. (Este aspecto de la relación ha sido tratado en el capítulo III con mayor detalle)

Pero este carácter formal-legal de igualdad muestra una falla de base: el propietario de Ft no vende “su” mercancía como cosa mercantil, es decir como un producto resultado de su actividad laboral separado de su corporeidad, es una capacidad o propiedad que sólo pueden “entregarla” cuando trabaja para otro, ejerce aquella facultad sólo poniendo en movimiento la propiedad ajena (Mp) que no entra en la negociación como mercancía vendible. La propiedad del trabajador (Ft) no está equiparada en exacta igualdad que la propiedad del capitalista (Mp), aquella se somete a ésta, que es sometimiento del trabajador por el capitalista, es una subordinación económica que es completamente real, pero velada por el carácter de igualdad del momento contractual que es previo al trabajo mismo por el cual trabajador le entrega al empresario lo que ha vendido no su Ft como cosa-mercantil sino Ft como tiempo de trabajo en ejecución productiva, el contrato es en realidad un “arriendo de tiempo para producir” no una mercancía común y vulgar.

De manera que, si bien no existe una ley que **obligue** al trabajador a trabajar para un empresario capitalista, la subordinación económica es un hecho que tiene también una manifestación jurídica, en la cual una propiedad queda sometida a otra, el trabajador queda sometido al capitalista, la clase trabajadora toda queda sujeta a la clase burguesa, lo cual establece una relación jurídica y económica de desigualdad que otro tipo de ley puede decretar su caducidad (abolición) y poner en vigencia una relación de iguales jurídica y económico, por ejemplo que el trabajador sea propietario de los resultados de su trabajo en todo momento y lugar. La ley de abolición no puede impedir que el trabajador “trabaje” y que reciba un ingreso por su trabajo, lo que la ley hace es impedir que “otro” explote el trabajo ajeno en provecho propio basado en la propiedad de Mp; todo individuo apto deberá trabajar para sí dentro de un colectivo de trabajo; el trabajo social reemplaza, de este modo, la apropiación privada del trabajo ajeno; así todo intento de pagar un salario será considerado delito.

7º) Muchos trabajadores se asustarán de esta consigna y verán este tema como una actitud fuera de sitio, como si fuese algo tabú, una transformación imposible de llevar a cabo, una especie de utopía lírica pero “fuera de la realidad social vigente”

En efecto, una de las primeras reacciones de quienes oyen el planteo es el de la perplejidad, para pasar luego casi ipso facto, a hacerse preguntas en relación a: 1º) lo estrafalario de la consigna: pagar/cobrar por trabajar es “normal y “natural”; 2º) los inmensos problemas que traería su implementación: desorden, caos, cada quien ¿qué haría? 3º) ¿Cómo viviría la clase si no tiene adonde trabajar? 4º) El ámbito del trabajo es la las empresas privadas y estatales. ¿Cómo se las arreglaría el trabajador para sostenerse él y su familia?

Preguntas todas pertinentes, pero todas asentadas en un plafond burgués cotidiano de pensamiento: las empresas “dan” empleo, pagan un salario por trabajar, de ese modo se mantiene la familia, el trabajador puede avanzar en la escala social, se capacita, se desplaza en libertad sin prohibiciones, alcanza un nivel de consumo elevado, tiene cobertura médica y social, progresiona en las empresas y en la sociedad, nadie pone trabas a personas con iniciativas y creatividad, se tiene libertad de decisión y de elección personal. Conclusión inexorable: ¿Quién quiere eliminar todas estas cosas? ¿hay algún demente que esté en contra de estas conquistas que han significado décadas y siglos de luchas, dolor y de muertes? Sin el salario ¿adónde irían los trabajadores? ¿Quién dará empleos y dinero? Sin la empresa, sin el capital, no puede haber progreso ni estabilidad social. La abolición del Tw es una locura de “visionarios” y “utopistas”.

Este argumento está asentado en la franja de trabajadores “en blanco”, formales, con respaldo en instituciones sindicales, etc. No abarca a los millones de trabajadores “en negro”, super-exploitados como en los tiempos “épicos” del inicio del capitalismo industrial en los siglos XVIII/XIX, y mucho más calamitoso aún en los países periféricos. Pero aceptando aún esta posición, cabe decir: ¿acaso el esclavo pensaba de otro modo que como él creía “ver” cuál era su situación y su propia interpretación refrendada por el discurso del propietario? ¿Qué pensaba sobre su situación, en relación a su amo, a su patrón, por ejemplo si éste prescindiera de él? Esto es, si fuera un trabajador “libre”. Pues no otra cosa sino que ¿cuál sería de su suerte? ¿qué haría? ¿quién le “daría de comer”? ¿adónde iría en tal circunstancia? ¿dejar de ser esclavo? ¡pero qué locura es esa! ¿alguien quiere que muramos de hambre?

De la misma manera en el caso del trabajador servil: ¿qué haría si no pudiera trabajar la tierra, principalmente la del

terrateniente? ¿adónde iría a dar con sus huesos? ¿cómo mantendría a su familia si el amo lo expulsara? ¿abolir la servidumbre? ¿dónde se ha visto tamaña tontería? ¿Quién desea que desaparezcamos?

Pues la historia se repite bajo el capitalismo. ¿Abolición del Tw? ¿pero de dónde sale semejante idea? *Las clases sojuzgadas piensan sobre su situación desde las ideas de la clase opresora y desde lo que éstas le inducen a “ver” e “interpretar”*: sí, yo esclavo/siervo trabajo, pero el patrón “me da de comer” y el medio de cómo mantenerme. ¡Sí, yo trabajo y percibo un salario, **no le salgo gratis al patrón**, no soy un esclavo, soy libre de buscar otro empleo si lo quisiera, siempre habrá empresas en las cuales trabajar!

La base del juicio es exactamente la misma aunque las sociedades histórica y económicamente sean distintas. *Pero puesto en estos términos históricos, la identidad es predominante sobre la alteridad*. La identidad consiste en que todas son sociedades de clase: han cambiado las clases explotadoras y las clases explotadas, ipero sigue habiendo explotación del trabajo! La alteridad son los diferentes modos de la explotación por los diversos tipos de sociedades organizadas en la explotación del trabajo. *El trabajo asalariado ES una modalidad de explotación del trabajo por la cual la mayoría de la sociedad (Tw) trabaja para una minoría, exactamente de la misma forma que bajo el esclavismo y la servidumbre, en este sentido, el Tw en nada se diferencia de aquellas otras formas.*

Punto central: La pregunta fundamental NO es la que se formulaban (figuradamente claro está) el esclavo y el siervo, esto es, si no es el amo para el que trabajo ¿Quién me dará de comer, vestir, alojarme? sino su opuesta ¿Cómo hará el amo para comer, vestir, alojarme y vivir en ocio SIN el trabajo

esclavo y del siervo? ¡Esta es la verdadera pregunta! Y son los amos quienes se la tienen que formular **no** los trabajadores en lugar de aquellos. Los trabajadores no han tenido ni tienen por qué hacerse cargo de las angustias de las clases explotadoras cuando éstas pierdan o vayan a perder sus privilegios al carecer de trabajadores que trabajen para ellas y no para sí mismos. El trabajador siempre está en condiciones de ¡trabajar! Los miembros de las **clases propietarias**, en el caso de la emancipación social del trabajo, pues, **tendrán que trabajar si quieren comer** ¡eso es todo! Pero **no es a lo que están dispuestas**, de allí la oposición, la guerra, las mentiras, las muertes.

Pasa lo mismo para con el trabajo asalariado: la cuestión no es ¿quién me dará empleo? Sino **¿cómo hará para vivir y comer el capitalista cuando otros no trabajen ya para él?** **¿Cómo hará para seguir siendo “rico” si no tiene “pobres” que lo sirvan, atiendan y trabajen para él?** **¿Y adónde irán su patrimonio personal, su propiedad y el excedente apropiado de modo privado?** **Sencillamente a manos... ¡de los trabajadores!** **El patrimonio personal se habrá transformado en colectivo, la propiedad será social y el excedente será apropiado y distribuido conforme a las nuevas leyes de la nueva sociedad, por tanto de acuerdo con las decisiones de quienes los producen.**

Y sí, muchas personas cultas y políticamente conscientes se asustan y parecen retroceder espantadas ante el planteo, pero cuando de a poco se van quedando sin fundamentos y ven que **deben** aceptar la consigna, les llega otra vez el freno: ¿ y los problemas, los obstáculos, la guerra que eso desataría, etc. ¿ ¡Y claro que es así! ¿o abolir el esclavismo y la servidumbre fue un camino de rosas y se abolieron de forma armónica y concertada entre hombres prudentes y sabios”?

Podríamos tomar la exposición de Aristóteles en su libro *La Política* (Editorial Porrúa; México, 1970 Nº 70) sobre el amo y el esclavo, como la *fundamentación filosófica del sentido común de la sociedad griega* de su época al respecto, probablemente extendida y aceptada (de hecho) por los esclavos y los trabajadores serviles, o al menos por su mayoría, que alcanza hasta nuestra época.

Aristóteles hace su exposición partiendo del supuesto de la estructura social esclavista como un hecho “natural” y establece relaciones de jerarquía en el Estado, la ciudad, la familia como también entre amo y esclavo, que hace extensivo a las sociedades al aceptar sin miramientos lo que afirma Eurípides en “Ifigenia en Áulide”: “*Está puesto en razón que los griegos manden a los bárbaros*”, agregando que “... *por naturaleza es lo mismo ser bárbaro que ser esclavo*” (p. 158).

La concepción opuesta, que el mismo Aristóteles transcribe: “*Otros, en cambio, sostienen ser contrario a la naturaleza ser amo de otros hombres y, que sólo por convención uno es esclavo y el otro libre, pero que por naturaleza es injusto, por estar basado en la violencia*”, será no sólo impugnada sino completamente desacreditada por él. ¿Qué fundamentos explicita Aristóteles para sostener que la sociedad esclavista lo es por “naturaleza”?

El Esclavo como instrumento

1º) La propiedad como medio instrumental para lograr fines. “... *los instrumentos, unos son inanimados y otros animados... la posesión de una cosa es un instrumento para la vida; la propiedad en general es una colección de instrumentos, y el esclavo una posesión animada*”, (Énfasis FHA), en definitiva, el esclavo es un instrumento animado.

Aristóteles sostendrá que: *“Si cada instrumento pudiera llevar a cabo la obra que le incumbe con sólo recibir la orden, o incluso adivinándola... si de este modo pudieran tejer las lanzaderas y los plectros tañer las cítaras, ni los maestros de obras tendrían necesidad de trabajadores ni los amos de esclavos”* (pág. 160)

El esclavo es propiedad del amo

2º) El amo lo es de modo absoluto respecto del esclavo, no forma parte del esclavo, pero éste no sólo es esclavo del amo, sino que le pertenece enteramente, es íntegramente de él. Es esta una formulación cuya premisa implícita consiste en que el hombre “libre” lo es porque no pertenece a nadie, en cambio *“El que siendo hombre, no es por naturaleza de sí mismo, sino de otro, éste es esclavo por naturaleza”* (p. 160) Sin el amo, el esclavo es nada, a lo sumo, un animal que habla.

La naturaleza crea relaciones jerárquicas para la vida entre los hombres

3º) Relaciones de jerarquía en la naturaleza y en la sociedad: *“... unos seres se destinan a ser mandados y otros a mandar... donde uno manda y otro es mandado hay una obra en común... siempre hay un elemento imperante y uno imperado, y esta característica está presente en los entes animados en todo el conjunto de la naturaleza, puesto que aun en las cosas que no participan de la vida hay cierto mando, como en la escala musical”*. (p. 161). *“Es pues manifiesto que hay quienes por naturaleza son libres y otros esclavos, y que para éstos es la esclavitud cosa provechosa y justa”* (p.162). *“... el amo debe simplemente saber mandar lo que el esclavo debe saber hacer”* (p. 163)

El alma está por encima del cuerpo

4º) Relación cuerpo – alma.

Para Aristóteles de los dos elementos, el alma es “por naturaleza” superior y dominante respecto del cuerpo, que es inferior y dominado. *“En el estudio del hombre hay que ver pues al hombre mejor dispuesto tanto en su cuerpo como en su alma... Aquellos hombres que difieren tanto de los demás como el cuerpo del alma o la bestia del hombre... son por naturaleza esclavos, y para ellos es mejor ser mandados con este género de mando... Es pues esclavo por naturaleza el que puede pertenecer a otro... La utilidad de los esclavos difiere poco de la de los animales”* (p. 161)

A tanto llega “la” naturaleza en esta diferenciación que hace diferentes los cuerpos de los hombres libres de los esclavos “... vigorosos para las necesidades prácticas los de éstos, inútiles para esos quehaceres los de aquellos, pero útiles para la vida política, que a su vez se divide en las faenas de la guerra y de la paz”.

Todos estos prejuicios de clase pretendidamente fundamentados sólo con afirmaciones al estilo de “por naturaleza”, todavía forman parte del “sentido común” actual, sólo que cambiando las épocas y las sociedades, pero se corresponden con exactitud a lo expuesto por Aristóteles.

1º) El trabajador asalariado es un instrumento del capital: invierte en él para que produzca.

2º) El trabajador asalariado, la clase asalariada, pertenece a la burguesía y su capital para desarrollar sus objetivos mercantiles y la obtención de la ganancia.

3º) Es “natural” las diferencias de capacidades y habilidades entre los hombres en el proceso de producción y en la sociedad: unos “dirigen y mandan” otros “cumplen y ejecutan”.

4º) El capital es superior al trabajo ¿Qué sería del trabajador si no percibiera un salario del capital empresario?

¿En dónde residen, pues, los fundamentos de esta similitud que traspasa los siglos y milenios y aún se mantiene? Pues en la pervivencia de las clases, propietarias y ociosas unas, trabajadoras sin propiedad las otras. He aquí la raíz del apego del “sentido común” de los trabajadores a las razones que esgrimen aquellas para mantener su dominio que “la” naturaleza les ha concedido” para estar en el pináculo de la sociedad y explotándola.

El salario “refuerza”, en la actualidad, la ilusión de que es un medio idóneo para “vivir humanamente” ya que permite acceder a bienes, servicios y disfrutes, antes jamás conocidos. ¡Sí! sólo que a una parte de los millones de trabajadores de todo el mundo, el resto mayoritario aún se encuentra como en el Medioevo: explotado, humillado, escarnecido, harapiento y sin ninguno de aquellos supuestos beneficios que “otorga” el salario.

8º) ¡Es una consigna anarquista y no marxista! Quien quiera sostener lo disparatado que es la pretensión de “abrir el trabajo asalariado” debe “demostrar” tal afirmación argumentativamente y no mediante este tipo de afirmación que es falaz. El que lo sostengan los anarquistas, los utopistas, los “visionarios”, los profetas, etc. no quita validez a la consigna que aquí se sustenta; quienes censuran esta posición deben oponer sus mejores o correctos argumentos lógicos que superen y vuelvan claro la contradicción en la que pudiera encontrarse la abolición del trabajo asalariado y no en un argumentum ad hominem de este o parecido tipo. Una posición como la anterior parecería desconocer que la abolición del trabajo asalariado está teóricamente sustentada analíticamente por Marx como consigna revolucionaria y objetivo fundamental

para superar la sociedad del capital ja menos que se considere que Marx era anarquista sin él saberlo! (¡que es la tesis delirante de M. Rubel en su escrito “Marx teórico del anarquismo” de 1973 que forma parte de su libro “Marx sin mito”, Ediciones Octaedro, 2003!)

5.- La Objección de István Mészáros a la abolición del trabajo asalariado.

I. Mészáros dice en el Prefacio de su obra “Más allá del capital”: *“Este libro quiere ser una contribución a la tarea de la revaloración y clarificación teóricas”*, de los problemas y planteos que afectan al marxismo en particular y a la izquierda política en general. Y efectivamente lo es, aunque el libro mismo **no** es una obra teórica. El texto se compone de cuatro partes. *“Las partes Uno y Dos, que constituyen la primera mitad del libro, tratan sobre La incontrolabilidad del capital y su crítica, y la segunda mitad examina los problemas de la Confrontación de la crisis estructural del capital”*. El lector encontrará la exposición de razones para ir **más allá del capital** que Mészáros aclara que no es lo mismo que ir más allá del capitalismo, es mucho más. Sigue luego con el examen del **Legado histórico de la crítica socialista**. Incursiona en la parte tres sobre **La crisis estructural del sistema del capital**; y la parte cuatro final contiene seis ensayos: **Ensayos sobre tema relacionados**. Una obra de 1153 páginas en las que abarca cuestiones de actualidad y de proyección del capital, del capitalismo y de la alternativa socialista.

Para el objetivo de nuestra obra lo que interesa es el Fragmento de la Parte Dos - Capítulo 13.6. Breve pero denso, en el que I.M. aborda tangencialmente la importancia y funciones del trabajo asalariado para el capitalismo y para el tránsito hacia el socialismo.

La abolición del trabajo asalariado como consigna revolucionaria de la clase obrera es presentada allí como “una ambigüedad teórica” por Mészáros. Escribe:

“Indudablemente, la persistencia de Marx en el ataque a las causas de los males sociales, en lugar de pelear batallas obligadamente perdidas contra los meros efectos de la auto-expansión del capital en desarrollo, es la única estrategia correcta que adoptar. Sin embargo, en el momento en que tratamos de comprender el significado práctico/operacional de la “abolición del sistema del trabajo asalariado” tropezamos con una grave ambigüedad. Porque la escala de temporalidad inmediata –el obligado marco de referencia de toda acción política tangible- la define como la abolición de la propiedad privada y, por ende, como la “expropiación de los expropiadores”, que puede ser lograda mediante decreto en la secuela de la revolución socialista. No sorprende, pues, que sea así como la “consigna revolucionaria” de Marx acerca de la abolición del sistema del trabajo asalariado haya sido interpretada generalmente”. (I. Mészáros; Opus Cit. pp. 561-562)

Es necesario aclarar que Marx jamás atacó causa alguna de “males sociales”. La situación social y económica de la clase obrera fue siempre planteada y examinada en términos de lucha de clases, fundamentando que el objetivo supremo de esa lucha era la emancipación de los trabajadores de sus explotadores y que la misma residía en su actividad política revolucionaria, su emancipación no podía ser sino todo un proceso de revolución social contra el capital y la burguesía. Las condiciones de vida de los trabajadores no eran “males sociales”, sino el resultado inevitable de la explotación despótica del capital sobre el trabajo, por lo cual ante ello, siempre sostuvo la energía y fortaleza de la clase obrera y de su unión para enfrentar y derrocar a su enemigo. La expresión

“males sociales” tiene un fondo de carácter “ético” que no es posible encontrar en el análisis materialista de Marx.

Pero además tampoco hubo de considerar Marx que la lucha económica (oposición sindical) contra el capital pudieran significar *“batallas obligadamente perdidas contra los efectos de la auto-expansión del capital en desarrollo....”* (Énfasis FHA)

Por cierto, siempre diferenció claramente los “límites” de tal acción de resistencia y lucha contra el capital “dentro” mismo de la estructura capitalista de la sociedad, señalando que los logros que podían obtenerse (y que se obtuvieron) no iba contra el núcleo del sistema, esto es, contra la propiedad privada y el trabajo asalariado, objetivos que sólo podían materializarse por la acción política de clase contra clase. Pero en tanto no se alcanzaran tales objetivos, de ninguna manera debía permitírselle al capital que sometiera a su antojo a los trabajadores reduciéndolos a “mera máquina humana” de producción de mercancías y riqueza. Debía oponerse una fuerza potente para arrancarle al capital lo que éste no daría nunca por “las buenas”, y en ese sentido tenía también esa acción un carácter de positiva unión de las dispersas fuerzas del proletariado del siglo XIX y que no dejaría de impactar en el desarrollo de su conciencia como trabajador y de la necesidad de la actividad política para enfrentar al capital y sus intereses.

Por estas y otras razones dirá Marx que la clase trabajadora en su lucha incesante contra el capital debe oponerse siempre “... a la depreciación de su trabajo y a la degeneración de su raza”, cosa que no las obtendría “.... Si se resignase a acatar la voluntad, los dictados del capitalista, como una ley económica permanente, compartiría toda la miseria del esclavo, sin compartir, en cambio, la seguridad de éste”. Es a partir de esta situación y de sus límites que el proletariado podrá acceder a la comprensión de que “debe emplear sus fuerzas organizadas

(sindicatos FHA) como palanca para la emancipación final de la clase obrera; es decir, para la abolición definitiva del sistema del trabajo asalariado.” (Cfr. K. Marx; “Salario, Precio y Ganancia”; Marx-Engels O.E. Editorial Progreso – Moscú. 1966, tomo I, pp. 427-428; 434)

Ahora bien, Mészáros. “reelabora” las concepciones de Marx sobre el tema según su propio pensamiento y su propia concepción pero haciendo cual si fueran de Marx, para luego tropezar con una “ambigüedad” de éste. ¿Cuál? Aquella que, según él, Marx confunde la “escala de la temporalidad” de una y otra consigna y, peor aún, les asigna identidad: de acuerdo con el contenido “práctico/operacional” el lugar de la “abolición del trabajo asalariado” lo ocupó “la expropiación de los expropiadores” *“...que puede ser lograda mediante decreto en la secuela de la revolución socialista...”*. *“No sorprende que así haya sido interpretada generalmente”*.

No sorprende que Mészáros. haya “tropezado” con una ambigüedad que, en rigor, es más bien suya y no de Marx. Al teorizar Marx sobre el tránsito de una sociedad a otra, siempre sostuvo que éste se desplegaría en términos de una aguda lucha de clases entre la clase proletaria y la burguesía que se prolongaría durante un tiempo hasta que la clase triunfante (el proletariado) alcanzase la consolidación de su victoria política y militar sobre su acérrimo enemigo perenne. En esta situación como una de las herramientas más poderosas para debilitar primero y derrotar después a la burguesía, postulaba el que los trabajadores debían apoderarse de los medios de producción (Mp), esto es, confiscar la propiedad burguesa: iexpropiar a los expropiadores”, y al apoderarse del poder político ¡destruir el Estado burgués! Y construir “su” propio Estado como ente rector de la nueva situación y de la nueva clase en la nueva sociedad: expropiar y abolir constituían en el pensamiento de Marx dos actos en una misma dirección: expropiar a la

burguesía por decreto o sin él y, de seguido, abolir el trabajo asalariado por decreto o por ley, asestando un golpe demoledor al capitalismo y su reproducción económico-social. Lo que éste último acto tiene es que destruye el núcleo vital del capital, en tanto que el otro es un paso hacia tal núcleo.

No puede adjudicársele a Marx, acaso, lo que luego malentendieron o no entendieron sus discípulos y sucesores. Y ahora viene algo que sorprende. Leamos lo que escribe Mészáros: *“El problema es, sin embargo, que hay demasiado en el ‘sistema del trabajo asalariado’ que no puede ser abolido por ningún decreto revolucionario y, en consecuencia, tiene que ser superado en la escala temporal a largo plazo en la forma histórica nueva”*. ¿Qué es lo que no puede “ser abolido por ningún decreto revolucionario”?

Mészáros nos instruye: *“Porque inmediatamente después de la expropiación de los expropiadores” no sólo los medios, los materiales y la tecnología de la producción heredada permanecen iguales, junto con sus vínculos con el sistema de intercambio, distribución y consumo establecido, sino que la propia organización del proceso del trabajo permanece en sí misma profundamente incrustada en esa división social jerárquica del trabajo , que resulta ser la más pesada de las cargas del pasado heredado”* (p. 562)

De modo que para él (como lo dirá luego) la abolición del trabajo asalariado no puede tocar nada del fundamento de la sociedad burguesa: permanecen “iguales” los medios (¿cuáles?), los materiales (¿qué son?), y la tecnología de la producción (la nueva sociedad se construye a partir de lo obtenido por la anterior en términos, de ciencia, tecnología, productos, etc. ¿qué esperaba Mészáros?); pero además dejaría intacto los procesos de circulación (intercambio), distribución y consumo, junto con la “división social jerárquica

del trabajo”. Conclusión: la abolición del trabajo asalariado dejaría intacto todo el sistema burgués (?) y su dominio sobre la sociedad, de manera que “... *el llamamiento marxiano a la “abolición del sistema del trabajo asalariado” no solamente no significa abolición del sistema del trabajo asalariado: no significa abolición para nada*” (p. 562). Sólo podría tener algún resultado en “... *la obligada escala de temporalidad a largo plazo –la única capaz de lograr transformaciones socialistas irreversibles –*”.

Pero del mismo modo que Mészáros plantea el que hay “*demasiado en el sistema de trabajo asalariado que no puede ser abolido por ningún decreto revolucionario*”, podría pensarse lo siguiente: ¿no había *demasiado en el sistema del trabajo esclavo* que no podía ser abolido por cualquier decisión y/o decreto? Porque inmediatamente después de la expropiación de los expropiadores esclavistas, no sólo los medios, los materiales y la técnica de la producción heredada permanecerían (y permanecieron!) iguales, junto con sus vínculos con el sistema de, distribución y consumo establecido. Y sin embargo, a despecho de posturas “académicas” y “sabias” las sociedades basadas en el trabajo esclavo desaparecieron al ir aboliéndose el trabajo esclavo con decreto o sin él.

Y remata Mészáros su “interpretación” con las siguientes frases: “*El blanco real de la estrategia propugnada por Marx es la división jerárquica del trabajo social, que simplemente no puede ser abolida. Exactamente igual a lo que ocurre con el Estado, sólo puede ser superado mediante la reestructuración radical de todas aquellas estructuras y procesos sociales mediante los cuales necesariamente se autoarticula, De nuevo, como podemos ver, no hay nada erróneo en la concepción general de Marx y su temporalidad histórica a largo plazo. El problema surge de su traslado directo a lo que él llama una “consigna revolucionaria” que se debe inscribir en la bandera*

*del movimiento establecido. Porque simplemente resulta **imposible** traducir **directamente** las perspectivas **últimas** a estrategias políticas practicables”* (p. 562)

No deja de ser notable lo que afirma Mészáros.

1º) Planteada como consigna revolucionaria de ejecución inmediata, una vez tomado el poder por las fuerzas proletarias, la abolición del trabajo asalariado se revelará como una jnada! porque todo seguirá igual (?) ¿Por qué? Pues porque,

2º) la estrategia propugnada por Marx es el fondo el de la división jerárquica del trabajo social que, simplemente no puede ser **abolida**.

3º) Marx se equivoca cuando presenta la consigna como de aplicación inmediata, cuando en realidad es que “...simplemente resulta **imposible** traducir **directamente** las perspectivas **últimas** a estrategias políticas practicables”

4º) La abolición sólo será practicable “... en la obligada escala de temporalidad a largo plazo que es la única capaz de lograr transformaciones socialistas irreversibles”.

5º) Pero no hay nada erróneo en Marx y su concepción “general” en el nivel de la temporalidad histórica a largo plazo, afirma Mészáros, sólo que al pretender “bajarla” a la realidad política se muestra imposible de ser convertida en una estrategia política practicable, pues al hacerlo así, ha cambiado la “temporalidad” de largo plazo “única capaz de transformaciones socialistas irreversibles” por una temporalidad política que “simplemente resulta **imposible** traducir **directamente**” como inmediata, esto es, de corto plazo.

Pues bien examinemos lo escrito por Mészáros respecto de la no-abolición del trabajo asalariado como decisión política revolucionaria en el tránsito hacia la construcción de la nueva sociedad, de su imposibilidad práctica.

Mészáros parece ignorar que la forma especial en que se combinan los trabajadores y los medios de producción distingue las diferentes épocas económicas de la estructura social, de ahí la importancia decisiva que ellas tiene la clase trabajadora como sostén de todo el edificio social en las sociedades de clase. El trabajo esclavo define las sociedades “esclavistas” de modo tal que sin aquél no habría tipo alguno de esas civilizaciones; ocurre otro tanto con la estructura económica de la sociedad medieval europea basada en el trabajo servil. Con el cambio en el modo de producción se revolucionan las relaciones de producción, por tanto cambian todas las demás relaciones de la sociedad. Pues bien, es lo que sucede con el modo de producción **específicamente** capitalista: todo su sustento estructural descansa en el carácter asalariado de los trabajadores, al punto que no puede entenderse el dominio del capital y del capitalismo todo, sin el trabajo asalariado. Esta relación capital / trabajo asalariado es la **clave fundamental** para la comprensión del funcionamiento de la sociedad burguesa y del dominio del capital sobre ella.

Entonces, todo cambio que implique modificaciones en la organización social del trabajo lleva a cambios en la sociedad de que se trate, y éstos insumen épocas enteras a lo largo de siglos de transformaciones, rebeliones, guerras, revoluciones, etc. hasta que las nuevas formas se afirman y se convierten dominantes. Es lo que está ocurriendo con el capitalismo y que está afectando a su propia estructura de producción/reproducción: el carácter social del trabajo asalariado que pugna insistentemente por abrirse camino, oprimido y coaccionado por el corset de la propiedad y apropiación

privadas. Es esta la base socio-económica de los conflictos de clase, es ¡la lucha de clases! a la que Mészáros no hace ni siquiera mera referencia.

De manera que la consigna revolucionaria de Marx sobre la abolición del trabajo asalariado como tránsito impostergable hacia el cambio del modo de producción y de las relaciones de producción constituye el fundamento principal e ineludible de toda estrategia y táctica de lucha de los trabajadores para emanciparse de la tutela despótica del capital. Así es como asistimos a la experiencia histórica de los movimientos revolucionarios que culminaron en la toma del poder político y se lanzaron a la construcción confiscando la propiedad privada capitalista pero no sólo manteniendo sino expandiendo el trabajo asalariado. Sus consecuencias son inevitables: sólo han construido una **variante capitalista estatal** que luego pugna por “reconstruir” la clase capitalista en condiciones de rivalidad competitiva. Ahí están la ex-URSS, la China actual, el Viet-Nam heroico contra el imperialismo para caer en construir ¡capitalismo! Y Cuba que se desliza “suavemente” hacia el mismo fin. ¿Qué **no** hicieron tales movimientos? ¡jabolir el trabajo asalariado, nada menos!!

Para Mészáros sin embargo estos aspectos de la cuestión no parecen hacer mella en sus osadas afirmaciones (y son sólo eso: afirmaciones): hay mucho en el sistema del trabajo asalariado que no puede ser abolido, dice así como, en cambio, sí puede ser abolido por decreto la propiedad privada del capital. Hace una rápida y escueta enumeración de lo mucho que no puede ser abolido: **i)** medios ¿cuáles son? ¿a qué se refiere Mészáros? ¡Nada dice! **ii)** los materiales ¿qué materiales? ¿insumos para la producción? ¿instalaciones? ¿las propias fábricas de las distintas ramas económicas? ¡Nada tampoco! **iii)** la tecnología de la producción ¿a qué se refiere? ¿nuevas maquinarias, equipos recientes de técnicas modernas? ¿organización de los

depósitos y almacenes? ¿avances en lay-out? ¿nuevos procedimientos en la planeación de los productos desde los insumos hasta el producto final? ¿permanente creación de instrumentos de precisión? ¿obsolescencia programada de equipos y robots? ¡una vez más, nada! Todo permanecerá igual luego de una supuesta abolición del trabajo asalariado, hasta el punto de que nada habrá cambiado en la circulación, distribución y consumo “establecido” quedando todos ellos profundamente incrustados en la misma la división social jerárquica del trabajo.

Luego de que pudiera darse un cambio drástico en la relación Tw/K al ser abolido el sostén que da vida al capital, para Mészáros. ¡todo seguirá igual! La división social del trabajo, en especial trabajo manual e intelectual; el Estado no se puede abolir porque se extinguirá, y tampoco el trabajo asalariado puede ser abolido: “sólo puede ser **superado** mediante la **reestructuración radical** de todas aquellas estructuras y procesos sociales mediante los cuales necesariamente se autoarticula”. Pero si nada se puede abolir ni superar ¿de qué **reestructuración radical** habla entonces Mészáros?

Es difícil evitar la impresión de que no ha entendido el materialismo analítico de Marx, de que no tiene idea acabada de la importancia fundamental, vital, central, del trabajo asalariado, hoy y siempre en la estructura burguesa. Lo reduce a una consigna **imposible** de ser puesta en práctica porque tal situación sólo puede ser alcanzada por algo así como una “**evolución económica**” que “culmine” en las calendas griegas, esto es en un futuro muy, muy lejano exigida por la “escala de temporalidad” (largo plazo) ya que es ésta y no los trabajadores en rebelión, la única capaz de lograr transformaciones socialistas irreversibles: **¡el tiempo hará lo que no podrá un “decreto” de abolición del trabajo asalariado!**

Aun aceptando sus vaguedades en cuanto a medios, materiales y tecnología, podríamos señalarle que al cambiar las relaciones de producción cambiarán todas esas categorías, e incluso se modificará la división social del trabajo aunque al principio no se pueda eliminar la división entre el trabajo manual y el trabajo de administración o intelectual. Pero con las formas de trabajo asociado y la eliminación de la propiedad capitalista de la burguesía ya nada será “igual”. El trabajo asalariado **no se extingue**, no es lo mismo que con el Estado; así como fue abolido el trabajo esclavo y el trabajo servil al punto de ser hoy en toda la legislación del mundo un delito su existencia, el trabajo asalariado exige una decisión política, sea decreto o ley impuesta por la fuerza de la nueva clase en el poder, mal que le pese a Mészáros. Ésta es esa reestructuración radical a la que alude y que él desplaza a un tiempo tan remoto como inalcanzable.

Con una prosa bastante abstrusa, y con conceptos que aspiran a la novedad (El capital: regulador metabólico social del proceso de reproducción material. p. XXV. Modo de reproducción metabólica social del capital como sinónimo de modo de producción capitalista, escala de temporalidad, etc.), las consecuencias de semejante impostura categorial y analítica no son otra cosa que la de argumentar en pro de mantener el trabajo asalariado como trabajo explotado por la clase capitalista, de manera que, en definitiva, convierte su posición en una apología **pro-esclavista asalariada** aunque él no lo quisiera, y en un argumento encubierto de las políticas y tácticas reformistas. No parece mostrar que haya comprendido la importancia analítica fundamental de la lucha de clases en su exposición de los conflictos sociales y menos la cuestión de la abolición del trabajo asalariado. Por esta razón el subtítulo de su libro debería ser no el que se puede leer en su tapa sino su opuesto: “Hacia una teoría de la **no** transición”.

En cierto sentido se entiende esta postura de Mészáros. Fue un profesor de filosofía, con una deficiente lectura de la economía política de Marx y de la economía burguesa y con evidentes “olvidos” de la lucha de clases en el análisis. No es casualidad que en su obra se apoye y cite mayoritariamente los *Grundrisse* y poquísimo (casi nada) en *El Capital*, *Las Teorías sobre el Plusvalor* y *la Contribución a la crítica de la Economía Política*.

Capítulo VI

LA EXPERIENCIA SOCIALISTA DE LA URSS

1.- La unidad originaria entre trabajadores y medios de producción

Cuando se examina desde el nivel económico más general la experiencia social de lo ocurrido en Rusia, estremece comprobar la similitud entre la forma socialista adoptada por la URSS con la correspondiente al capitalismo y sus rasgos distintivos: a) relación entre trabajadores no propietarios con propietarios no-trabajadores (similitud), b) los capitalistas expropiados reemplazados por un solo propietario en el Estado-Partido (diferencia). Al mismo tiempo cabe señalar que no se hubo superado la subordinación y sometimiento del trabajo al capital, en este caso capital estatal. Pero aludir así a la situación de lo hecho en la URSS no es otra cosa sino plantear que la unidad originaria entre los trabajadores y la propiedad de los medios de producción, rota por las sociedades de clase y, en particular, renovada en su forma por el capitalismo, ni siquiera hubo de ser encarada como una tarea práctica de política y estrategia de clase de primer orden, y al mismo tiempo como un medio de carácter económico para superar el atraso desde el cual partió la URSS. Dicho de otro modo, bajo la conducción del PCUS- Stalin y su continuación, la ruptura de la unidad originaria entre trabajadores y sus condiciones objetivas de producción y autosustento no se suturó ni figuró jamás entre los objetivos a lograr a corto plazo histórico como un ejemplo de la nueva sociedad superadora del capitalismo, situación que se prolongó y reforzó en la época post-Stalin.

Ahora bien, como ya se ha visto (Cap. VI.1), esta “unidad originaria” es aquella que corresponde a los trabajadores como dueños de sus condiciones objetivas de producción y de

sustento, ya que ellos mismos constituyen las condiciones subjetivas; unidad, pues, de los medios, los instrumentos y de los resultados de tal proceso. Unidad que excluye el trabajar para otro en condiciones de subordinación por el procedimiento de la coacción tanto extraeconómica (esclavismo, servidumbre) como económica (trabajo asalariado). La autonomización asociada de trabajo, propiedad y producción no es sino la de dueños o propietarios de sus propias condiciones de producción y reproducción que, históricamente pueden ejemplificarse en las formas tribales antiguas, en el comunismo natural o comunidad “asiática” y, también, en el trabajo del campesinado agrícola incluyendo en esta forma la artesanía o industria doméstica.

Marx afirma que el comunismo natural y la del campesinado agrícola “... son formas infantiles y poco adecuadas para que el trabajo se desarrolle como trabajo **social** y se desarrolle, con él, su productividad” (“Teorías sobre el Plusvalor”, FCE. 14, p. 375). La forma de desarrollo social del trabajo y de su mayor productividad es la que corresponde al modo de producción por el capital y a su contraposición específica: la del trabajo asalariado. Ahora bien, esta forma social significa una modalidad nueva de ruptura entre el trabajo y la propiedad sobre las condiciones de producción de aquella unidad originaria. La ruptura más brutal y profunda es la del trabajo esclavo ya que en esta modalidad el propio trabajador es concebido como una “cosa” más, integrante de las condiciones objetivas de todo el proceso.

El capital reproduce y perpetúa aquella ruptura pero bajo sus propias características económicas e históricas, porque, en definitiva, cualesquiera sean las formas sociales del proceso de producción, los protagonistas decisivos son siempre los trabajadores, los medios de producción y la relación jurídica que mantienen con éstos, ya que esto último decide sobre la

propiedad de sus resultados (productos). *Las formas específicas en la que se combinan trabajadores, medios de producción y la relación jurídica a que da lugar, diferencia las formas económicas de la estructura social.* Volver a recuperar aquella unidad originaria de la producción sólo podrá hacerse sin perder la base técnica y científica alcanzada por el modo capitalista de producción; unidad que sólo es posible de ser restaurada por medio de los procesos de cambio social que ya está experimentando la sociedad burguesa y el capital; la solución es, finalmente, de carácter político práctico y no evolutivo-económico. Cuando, como sucede en la realidad socio-política actual, los cambios hacia el socialismo se inician en sociedades atrasadas, el logro de construir tal base es un objetivo político y económico de primer orden. Se vuelve imperativo hacerlo revolucionando las viejas relaciones por medio de nuevas y drásticas relaciones de producción y propiedad superadoras de la sociedad burguesa.

¿Por qué es tan importante señalar la necesidad de la supresión de esta ruptura de la unidad y de su forma social antagónica? Lo es ya que lo que se juega consiste en el comienzo de la superación histórica de las sociedades de clase milenariamente existentes por una sociedad sin clases. Y además porque fuera de los trabajadores asalariados, por debajo de ellos si se quiere, no existe otra clase explotada y que, en potencia, haya de ocupar el lugar de aquellos quienes, a su vez, ocuparían el lugar de clase explotadora. Esto sería un sin sentido social y económico que no encuentra sustento en el proceso real de las sociedades de clase y en particular en la sociedad burguesa. Esta extinción de las clases por medio de la **liberación económica** de la clase explotada, es la eliminación de ella misma como clase asalariada y, en definitiva, de toda diferenciación de clase, es por ello mismo la construcción de otras relaciones sociales y productivas, es el surgimiento de otra sociedad.

Por esta razón no atacar el centro vital de la estructura de clases capitalista es continuar manteniéndola, es continuar repitiendo las mismas relaciones y las leyes de su funcionamiento. Fue esto lo que se pudo encontrar en la URSS, e incluso diríamos que volverá a suceder en toda experiencia de cambio político anti-burgués que no acometa como objetivo político superar este divorcio social y productivo. La fuerza de trabajo (Ft) de los trabajadores continuó siendo una mercancía en la URSS por cuyo uso se pagaba un salario a cargo del Estado-partido propietario, y los medios de producción se situaban lejos y por encima de ellos, ajenos a ellos, seguían adoptando la forma del capital, sin capitalistas individuales pero no por ello menos real. ***Las condiciones subjetivas de la producción y las condiciones objetivas no convergieron hacia una unidad recuperada, con lo cual se reiteraban las bases sociales de una producción clasista.***

Pero veamos de más cerca esta relación entre trabajadores no-propietarios quienes venden el uso de su fuerza de trabajo, y el Estado Socialista propietario que usa tal fuerza.

2.- La relación económica de los trabajadores y el Estado socialista

Las características típicas de la relación entre trabajador asalariado y las empresas bajo el socialismo *realmente* existente pueden resumirse de la siguiente manera:

- el trabajador es considerado como “libre”, sin ataduras personales ni de subordinación estamental de ningún tipo;
- el trabajador vende el uso de su Ft por tiempo, día, semana, mes, etc. y las empresas estatales la usa productivamente en el proceso de producción;
- el trabajador acepta las condiciones establecidas por las empresas del Estado para el uso de Ft; en rigor éstas están ya

establecidas para toda la clase dado que se concebía al Estado como la clase misma en el poder, como si la clase trabajadora se gobernara a sí misma por intermedio de la institución estatal sometida ésta al poder mismo del trabajador colectivo.

-el trabajador no le vende las mercancías que produce a "su" Estado, ya que él no es un productor dueño de sus condiciones objetivas de producción. No trabaja para sí sino para otro aunque el argumento desde la burocracia gobernante afirmara que bajo el socialismo realmente existente el trabajador trabaja para sí cuando lo hace en las empresas públicas.

-el trabajador recibe un ingreso salarial (W) por su trabajo;

-el trabajador produce mercancías y valor por encima de las necesidades del valor de su reproducción y, por tanto, es generador de un excedente;

-el trabajador no es dueño de los medios de producción por lo que tampoco es dueño de los resultados del proceso productivo (masa de mercancías), aun cuando *formalmente* se sostuviera que la propiedad estatal era la forma colectiva de propiedad;

-el trabajador en estas condiciones reproduce materialmente y en valor su fuerza de trabajo;

-la clase trabajadora tampoco es dueña del excedente y no decide sobre su apropiación ni distribución social.

3.- La relación económica específica entre trabajadores y capitalistas

Examinemos ahora la condición estructural de la relación productiva entre el trabajador "libre" y la posición del propietario de los medios de producción bajo la forma productiva y social específicamente capitalista. Es esta una relación de producción resultado de toda una larga etapa histórica de luchas, robos, confiscaciones, estafas, deudas, etc.

(acumulación originaria) para subordinar los trabajadores al capital, que se va gestando en el seno de la sociedad feudal. El capital, primero se monta *formalmente* en los modos existentes de trabajo y producción en la Europa occidental y las va socavando; luego, poco a poco, se vuelve *realmente* dominante con su propia técnica y bajo el comando directo del capitalista. Se constituye el modo *específicamente* capitalista de producción.

Que el trabajador sea “libre” significa que es propietario de su fuerza de trabajo, y lo es en tanto diferenciación de las formas de producción anteriores conocidas, las de trabajo esclavo y trabajo servil. Bajo el capitalismo ya no existen aquellas formas de *subordinación personal* en las relaciones de producción en las que el trabajador carece de entidad autónoma como sujeto de contrato por tanto como ente de juridicidad. Si éstas fueran las condiciones entonces no habría posibilidad alguna de relaciones capitalistas. El capital exige la contraposición de trabajadores que se presenten como “dueños” de lo que venden, no sea que alguien pudiera reclamar para sí la propiedad de aquellos e impidan la formalización contractual.

Los trabajadores, entonces, se ven obligados a “ofrecer” (buscar empleo) a las empresas sus capacidades productivas para poder sostenerse como individuos y como clase, funciona la *coacción económica*. A los trabajadores en esta transacción mercantil les interesa: primero *vender para comprar*, esto es, vender el uso de su fuerza de trabajo (mercancía), percibir un salario (dinero) para luego con él adquirir los productos para su consumo (mercancía). El circuito es pues *mercancía-dinero-mercancía (m – d – m)*. Esto señala la segunda circunstancia: los trabajadores necesitan acceder a los valores de uso mercantiles sin los cuales no podrían subsistir ni ellos ni su familia.

El interés de los empresarios capitalistas es *comprar para vender*. Compran con dinero (en realidad invierten) medios de

producción y el uso de la fuerza de trabajo; reúne a ambos en el proceso de producción mediante el cual obtiene una masa de mercancías valorizadas que venden recuperando la inversión acrecentada en un plus o excedente. El circuito es *dinero-mercancía-dinero* ($d - m - d$). Al empresariado capitalista lo motiva en sus decisiones de inversión, el valor de cambio y no el valor de uso, le importa recuperar el dinero invertido incrementado (Δd) y así proseguir en períodos subsiguientes. Entre ambas clases sociales las transacciones se realizan mediante dinero y mercancía y, sin embargo, las posiciones que ambas categorías ocupan en la relación no son simétricas. Los trabajadores participan en el movimiento mercantil simple, circulación ($m - d - m$), en tanto los empresarios hacen actuar al dinero como capital y es éste el movimiento mercantil capitalista ($d - m - \Delta d$) que es vital para ellos.

Ahora bien, la forma particular del cambio es entre trabajadores y capitalistas que son los sujetos reales, no entre “trabajo” y “capital”, relación que objetiva una *diferentia specifica* respecto del trueque y del cambio entre mercancía por dinero: en principio se trata de una relación monetaria o económica, o sea no de subordinación personal como en las formas históricas anteriores y, en segundo lugar el dinero bajo la forma del pago salarial adquiere el derecho de uso por parte de los empresarios sobre el trabajo vivo y la jornada laboral de los trabajadores.

3. i.- Condiciones generales del cambio Tw/K

El presupuesto *fundamental* de toda la relación de intercambio entre el trabajador asalariado y el empresario capitalista, consiste en la separación entre la propiedad de los medios de producción y los trabajadores. Disociación, pues, entre condiciones objetivas y subjetivas de producción. Ahora bien, dice Marx que “*La naturaleza no produce por una parte poseedores de dinero o de mercancías y por otra personas que*

*simplemente poseen sus propias fuerzas de trabajo. Esta relación en modo alguno pertenece al **ámbito de la historia natural**, ni tampoco es una **relación social** común a todos los períodos históricos*”. (K. Marx, El Capital, cit. I, 1, p. 206) La disociación entre propiedad y trabajo se presenta como la **ley necesaria del intercambio entre el capital y el trabajo**. Constituye, pues, una relación específica, histórica, de este modo de producción. Entonces:

- 1º) La relación entre capitalista y trabajador no es de *subordinación personal*. La relación subordinada del trabajador al capitalista no es coacción de carácter extraeconómico como es el caso de los trabajos servil o esclavo de otras sociedades de clase.
- 2º) La relación de subordinación es de carácter económico, surge de la asimetría en la organización social del trabajo: **trabajadores no propietarios y propietarios no trabajadores**. Es **coacción económica**. Los trabajadores están “liberados” de la propiedad de los medios de vida y de producción y los capitalistas están “liberados” de trabajar para mantenerse y vivir.
- 3º) Se trata de una *relación económica-laboral mediada por el dinero*.
- 4º) La relación es la de un intercambio que corresponde a la circulación simple de mercancías: cada uno de los tratantes obtiene un equivalente por lo que entrega; el trabajador recibe dinero bajo la forma de salario, el capitalista compra el derecho de usar la capacidad de trabajo de aquél.
- 5º) La relación de subordinación del trabajador al capitalista la ejerce éste por medio del trabajo objetivado, dinero, medios de producción y medios de vida que constituyen “su propiedad” y de los cuales está despojado aquél. Pero en lo inmediato el dominio del trabajador se realiza por el dinero como inversión

del capitalista y no en cuanto dinero mismo, es el dinero en función de capital.

3. ii.- Los dos momentos de la relación Tw/K

Esta relación de cambio entre trabajador y capitalista se compone de dos momentos o procesos que deben determinarse de manera precisa: 1º) **momento formal**; 2º) **momento real**. En el Cap. III, 6; hemos hecho referencia a estos momentos de la relación; veamos ahora esto en detalle.

El momento *formal* y el momento *real*, que el capital y la economía burguesa no distinguen, en realidad es sólo un tipo de cambio entre trabajadores y capitalistas en el cual el momento formal funciona como *velo* (opacidad) del momento real. El primer momento expresa la relación contractual: compra de la fuerza de trabajo; el segundo se refiere al trabajo en proceso, a la actividad misma de producción y por este medio *la transformación inmediata del trabajo vivo en generadora de excedente (plus)*, es su objetivación como realización del capital que produce capital por medio de la explotación económica de los trabajadores.

El momento *formal* se da, pues, como compraventa de la fuerza de trabajo, por tanto se desenvuelve en la esfera del cambio, en el *ámbito de la circulación* entre dinero y mercancía; se presenta como una transacción común entre partes, una de las cuales vende y la otra compra, surge o se da una relación jurídica contractual apariencialmente entre “iguales” en un mercado particular en la que, por hipótesis, se decide sobre salarios, jornada laboral y otras condiciones. De manera que, a esta altura, lo que debe destacarse es que: **a)** no se trata de un cambio de mercancías, el trabajador NO le vende mercancías al empresario; por tanto, **b)** los trabajadores venden sólo el uso de una capacidad y no una “cosa” mercantil; **c)** los empresarios se comprometen al pago por el uso de la

fuerza de trabajo, que lo es en potencia dado que aún no la utilizan, la clase capitalista en este momento contrae una deuda con la masa de sus trabajadores; **d)** el dinero hasta aquí funciona idealmente como medio de compra ya que los empresarios pagarán luego de usarla durante el lapso estipulado días, semana, mes, etc. En este momento *formal* no aparece excedente alguno.

En el momento *real* se da el consumo efectivo (es el “uso”) de la fuerza de trabajo por parte de quien la ha comprado: es el momento que se genera en el *ámbito de la producción*. *En este momento no hay cambio en el sentido formal*, sino un “perfeccionamiento” del contrato del momento anterior: el propietario dinerario y de los medios de producción ya no es comprador y el trabajador no vende mercancía alguna. Son características de este momento: **a)** el trabajador ha quedado *realmente* subordinado a los capitalistas; **b)** el proceso de trabajo es dirigido y controlado por el capitalista que es quien toma las decisiones y dicta las órdenes; o bien esta tarea está delegada en un Consejo de Administración y/o en las altas gerencias contratadas para materializar las decisiones de los propietarios; **c)** El propietario “usa” lo que ha comprado, esto es el valor de uso de la fuerza de trabajo, y el trabajador se la entrega del único modo que puede y debe hacerlo: *trabajando*. **d)** El trabajador materializa ahora valor en la masa de mercancías correspondiente a la jornada laboral pactada; **e)** aquí es cuando aparece la *differentia specifica* del intercambio entre trabajadores y empresarios capitalistas: el trabajador produce al trabajar durante la jornada laboral, más valor de lo que ella le cuesta al empresario; **f)** el dinero, respecto del trabajador, funciona ahora *realmente* como medio de pago ya que aun el empresario no ha pagado; el empresario al pagar después de haber usado por semanas la Ft del trabajador, lo que en realidad hace es “saldar” una deuda que ha contraído con el trabajador que es su acreedor.

Ahora bien, el trabajador no trabaja hasta reproducir sólo el valor de su fuerza de trabajo sino que debe seguir trabajando todo el tiempo de la jornada laboral que es más extensa y que ha sido pactada en el momento formal anterior. Pues bien, este hecho marca indeleblemente que el valor de uso de la fuerza de trabajo *es en sí mismo el fundamento del valor de cambio, es la razón por la cual su uso es el que crea un valor de cambio de magnitud mayor que el que ella misma contiene*. ¡Este es el secreto de la voracidad capitalista en cuanto al trabajo y la extensión de la jornada laboral!

Se vuelve comprensible, entonces, que la **clave de la explotación** del trabajo por el capital está en el **momento de la producción** y no en el de la circulación, en esta última los intercambios son de carácter equivalente, en la otra se produce más de lo que el capitalista ha invertido, es otra manera de decir que **el cambio entre trabajo vivo y trabajo materializado es desigual siendo ésta la fuente del excedente**. El pago del salario a posteriori de su consumo, digamos en la quincena o al mes, oculta esta situación y da la **apariencia** que el salario es el pago “justo” por toda la jornada de trabajo. El momento formal se superpone al real y se muestra como el único intercambio; el cambio real entre trabajo vivo y objetivado queda subsumido en aquél como cumplimiento “equitativo” del contrato por parte del trabajador, funciona de este modo como un velo real que la realidad inmediata de la transacción muestra como transparente, sin ningún engaño o fraude, sin opacidad ni deformación alguna.

3. iii.- La especificidad del “socialismo realmente existente”.

Pues bien, todas estas singularidades que caracterizan con precisión la explotación de la fuerza de trabajo por el capital y por tanto la subordinación del trabajador a los capitalistas, si las analizamos con atención, *son claramente similares a lo que sucedía con la clase trabajadora en la URSS*. Se estructuró y

subsistió la separación entre las condiciones subjetivas y objetivas bajo una nueva modalidad: la de la concentración de las condiciones objetivas, no sólo en un polo, sino en un **único propietario** (PCUS-Estado), que repetían su condición de capital aunque ya no hubiera capitalistas; podría pensarse en que el proceso de “colectivización” del agro (década del 30) desmentiría esto, pero sin embargo este proceso no fue otra cosa que una gigantesca y acelerada “expropiación” del campesinado ruso, lo que dio lugar a que formalmente existiera la propiedad cooperativa, pero realmente estaba atada y subordinada a la dirección y los planes del partido-Estado. Y fue esta peculiar forma social de producción la que constituiría la base de los acontecimientos histórico-políticos de la década del 90 en la URSS y en los países europeos socialistas.

Esta monopolización de los medios de producción en el Estado-PCUS como único capitalista en un polo, determinó la continuación de la expropiación de los trabajadores y el mantenimiento de la relación de trabajo asalariada como el otro polo de una contraposición antagónica. Podría hasta pensarse en realidad que la URSS y los países socialistas europeos constituyan una variante productiva nueva, o bien una modalidad socio-económica “asiática” de producción con industrias y producción masiva de mercancías, pero difícilmente una sociedad socialista aun cuando recibiera tal etiqueta. En el asiatismo el Emperador era el propietario omnímodo del excedente disponiendo de él a su arbitrio. En la URSS el Estado-PCUS se comportaba como tal, como una Monarquía que disponía de los medios de producción (Mp) por tanto del excedente excluyendo al resto de la sociedad.

Esta situación podría dar lugar a la idea de que fuera una especie de capitalismo de Estado, concibiéndola como una figura socio-productiva de transición entre un sistema y otro, dependiendo de hacia dónde se dirija, si a estabilizar el

capitalismo o a abrir paso a una forma socialista, o sea en manos de qué clase esté el poder estatal. ¡Y es así! Después de la etapa del comunismo de guerra en Rusia, Lenín abogó incansablemente ante el partido sobre la necesidad de pasar por una etapa de tal naturaleza como medio de reactivar la economía postrada de Rusia por esa época y al mismo tiempo como forma de sostener las fuerzas principales de la Revolución: al proletariado en unión con el campesinado, que necesitaban paz, pan y trabajo. Era un procedimiento de consolidar el poder proletario del Estado. Se puede apreciar que esto es muy diferente de lo que acontecería a partir de los años 30, y más aún de lo que ya se había estructurado en los años 50.

Sin embargo no era así como lo planteaba el PCUS sobre la base de lo que exponía Stalin. Veamos cómo fue abordado el problema del trabajo asalariado y la producción mercantil, la propiedad privada y social bajo el socialismo en la URSS, por él cuya palabra era la rectora de todo examen en el que se abordara la discusión de aquellos temas: *“Se dice que la producción mercantil deberá en todas las condiciones conducir, y que conducirá inevitablemente, al capitalismo. Eso no es cierto. Eso no ocurre siempre ni en todas las condiciones. No se puede identificar la producción mercantil con la producción capitalista. Son dos cosas distintas. La producción capitalista es la forma superior de la producción mercantil. La producción mercantil únicamente conduce al capitalismo si existe la propiedad privada sobre los medios de producción, si la fuerza de trabajo aparece en el mercado como una mercancía que el capitalista puede comprar y explotar en el proceso de la producción, si, por consiguiente, rige en el país el sistema de la explotación de los obreros asalariados por los capitalistas. La producción capitalista comienza allí donde los medios de producción están concentrados en manos privadas, y los obreros que no poseen medios de producción, se ven cons-*

treñidos a vender su fuerza de trabajo como una mercancía. Sin eso no hay producción capitalista.

Pues bien, si no existen esas condiciones que convierten la producción mercantil en producción capitalista, si los medios de producción no son ya propiedad privada, sino propiedad socialista, si el sistema del trabajo asalariado ya no rige y la fuerza de trabajo ha dejado de ser una mercancía, si hace ya tiempo que ha sido liquidado el sistema de explotación, ¿a qué atenerse?, ¿se puede considerar que la producción mercantil conducirá, a pesar de todo, al capitalismo? No, no se puede. Y nuestra sociedad es precisamente una sociedad donde hace ya mucho que no existen la propiedad privada sobre los medios de producción, el sistema del trabajo asalariado, el sistema de la explotación". (J.V. Stalin, "Problemas del socialismo en la URSS", parágrafo 2)

La producción mercantil (simple) en la URSS ¿puede conducir hacia una economía capitalista? Es el problema al que se aboca Stalin, entre otros en el escrito. Su respuesta es que la producción mercantil (simple) en la URSS no puede conducir al capitalismo.

¿Por qué no es posible? Porque no existen las condiciones sociales y productivas que la harían factible. ¿Cuáles eran tales condiciones? Stalin describe que:

- 1º) no hay propiedad privada capitalista;
- 2º) no hay trabajadores asalariados;
- 3º) se desprende de 2º) que la Ft no es mercancía;
- 4º) no hay explotación del Tw;
- 5º) la propiedad de los Mp es social;

Lo que no se deja ver en esta exposición simplificada de Stalin es que la producción mercantil simple (hay que observar que él en ningún momento habla de producción mercantil “simple”, PMS), consiste en que supone una relación de producción en la que los productores (trabajadores) son **dueños de sus Mp, por tanto son dueños de los resultados de su actividad laboral**, esto es, de las mercancías, por lo cual pueden intercambiar sus mercancías por dinero y luego éste por otras mercancías necesarias a su subsistencia y también para continuar su producción: $m_1 - d - m_2$. Las condiciones objetivas de la producción y las subjetivas están reunidas, no escindidas, en los trabajadores que intercambian, por esto no puede existir una *inevitable* dirección hacia el surgimiento del capitalismo, hay propiedad privada individual pero no capitalista. Para que pudiera generarse el camino hacia el capital y el capitalista, aquellas condiciones deben separarse: las condiciones objetivas (Mp) deben concentrarse en ciertas manos en calidad de propiedad, de capital, y las condiciones subjetivas (Ft) deben resumirse en la masa expropiada y destinada a trabajar sin propiedad de Mp, dando lugar así al rédito salarial, de este modo se estructura la relación entre **propietarios que no trabajan y trabajadores que son no propietarios**. Y esto lo reafirma claramente Stalin: “*La producción capitalista comienza allí donde los medios de producción están concentrados en manos privadas, y los obreros que no poseen medios de producción, se ven constreñidos a vender su fuerza de trabajo como una mercancía. Sin eso no hay producción capitalista.*”

Empero Stalin supone que al no haber propiedad privada en la URSS tampoco hay Tw; la propiedad del Estado la asimila **directamente** a propiedad social (socialista), desprende de este hecho entonces que los trabajadores no son asalariados, **son trabajadores pero no asalariados**. Afirma enfáticamente: “... *los Mp no son ya propiedad privada, sino propiedad socialista, el sistema del trabajo asalariado ya no rige y la Ft ha dejado de*

ser una mercancía, hace tiempo que ha sido liquidado el sistema de explotación...”, y subraya que “... nuestra sociedad es precisamente una sociedad donde ya hace mucho que no existen la propiedad privada sobre los Mp, el sistema del trabajo asalariado, el sistema de la explotación”.

De manera que lo que hace Stalin es asimilar la concentración de los Mp en el Estado, o sea la propiedad estatal a propiedad “social” y automáticamente a socialismo, que a su vez es sinónimo, en la teoría y en la realidad de aquella época para la URSS, a inexistencia de propiedad privada capitalista, y como consecuencia de tal inexistencia, la desaparición inmediata del trabajador asalariado y su derivación ineludible: la Ft ya ha dejado de ser objeto de compraventa, ha dejado de ser mercancía.

Pero propiedad estatal, por lo demás en los hechos propiedad de la dirigencia del Estado-PCUS, si bien es ausencia de propiedad privada no es de ninguna manera idéntico a “propiedad social”, a lo sumo podría decirse lo que en verdad es: **propiedad pública**, o sea no privada pero tampoco inmediatamente “social”, pretendiendo dar a entender que es propiedad en manos y dirección de los trabajadores asociados: pero **ipropiedad pública no es inmediatamente igual a propiedad social!** Menos aún podría aceptarse que los trabajadores en la URSS no eran asalariados ¿Qué eran entonces? ¿Cómo denominaban al ingreso que recibían todos los meses por parte de las empresas públicas? Que fuera un ingreso pagado por tales empresas, sociales según lo afirmado por Stalin, no le quitaba bajo ningún concepto el que fuera un ingreso salarial que aquellas pagaban por el “uso de la Ft” para producir las mercancías y el excedente social, lo cual no dejaba dudas sobre que había una composición de valor en términos de jornada de trabajo necesario (pagada) y jornada de trabajo excedente (no pagada). ¿Quién se apropiaba del excedente? No

otro que el propietario de los Mp estatales: o sea la máxima dirección del PCUS junto con la burocracia de gestión de las empresas públicas. Esta situación es rechazada por Stalin y por todo el PCUS; en un párrafo posterior de su escrito (que reproducimos más adelante), hasta propone “suprimir” las categorías analíticas de Marx sobre la jornada laboral porque según él eso ya no existe en la URSS.

Mantener esta ficción de propiedad social, trabajo social, socialismo, producción mercantil, etc. creó además las condiciones para establecer “comparaciones” de magnitudes entre propiedad socialista vs propiedad capitalista; capital estatal vs capital privado; mercado socialista vs mercado capitalista; planeación centralizada vs planeación descentralizada, ésta última difundida como planeación imperativa vs planeación indicativa, que fue derivando en una especie de enfrentamiento de ambas sociedades como una confrontación entre eficiencia del mercado vs anquilosamiento ineficiente estatal. Muchos economistas soviéticos, y también no soviéticos en occidente, se embarcaron en una disputa sobre la viabilidad del socialismo ante el capitalismo y su segura superioridad en la economía, en términos cuantitativos y de mercado, se competía en comparar magnitudes:

- 1º) de la productividad del trabajo;
- 2º) de la formación de los precios y sus oscilaciones;
- 3º) de la inversión en bienes de capital;
- 4º) de bienes de consumo y su calidad;
- 5º) del salario real y su composición (el aporte de lo público que no entraba en el w);
- 6º) de la relación K/P;
- 7º) de la producción de acero, petróleo, hierro, etc.

Se planteaba todo entre planificación centralizada (socialista-imperativa) y planeación no centralizada (capitalista-indicativa); entre Estado y mercado; entre burocracia e individualismo, etc. sin que desde el lado “socialista” se advirtiera que de este modo habían entrado en un debate puramente burgués, no crítico desde los trabajadores. No se alcanzó la conciencia de que no era una cuestión de mercado y viabilidad, sino de **relaciones de producción**, y que éstas eran **estructuralmente** idénticas al mantener en ambas sociedades el trabajo asalariado confrontándolo en una con el capital estatal y en la otra con el capital privado. Por eso grandes y agudos economistas socialistas concluyeron en concentrar sus análisis sobre una antítesis falsa: capitalismo de mercado vs socialismo de mercado, llamado este último método del cálculo económico, “jozraschot”; el problema de la URSS consistía en cómo medir los gastos y su rendimiento, del cual se derivaban el de la asignación de recursos de manera “eficiente” en la “organización de una competencia socialista”, el de cómo medir el rendimiento de la mano de obra (mano de obra asalariada por supuesto), el de determinar el rendimiento de las inversiones de capital, etc. (Lange; Kantorovich; Novozhilov; Nemchínov; Líberman; Aganbegyan; etc.)

En lo que si tenía razón Stalin es que la producción mercantil expandiéndose en la URSS por sí sola no hubiera concluido en el surgimiento del capitalismo, pero la URSS no era un sistema de producción mercantil simple, era estructuralmente capitalista, como lo hemos mostrado en párrafos anteriores, un tipo especial de capitalismo pero sin dudas capitalismo, que fue lo que emergió como una tromba en los 90 del siglo pasado: no se pasó de una economía mercantil simple a otra capitalista, sino de un tipo de capitalismo estatal a un tipo de capitalismo privado porque ambos mantenían la esencia que los identificaba: el trabajo asalariado, la explotación económica de la clase trabajadora, su expropiación de los Mp.

Razón le asiste a Pedro Campos cuando afirma que “**El socialismo que nunca fue**, ese de corte estalinista, jamás entendió la esencia de la teoría de Marx sobre el capital: la organización y explotación asalariada del trabajo que es lo que caracteriza el capitalismo y no la forma de distribución, el mercado, el dinero o el interés material y normal de la gente por vivir mejor, y por eso nunca se desenganchó del tren capitalista. **Ningún Partido Comunista de los que seguían el “socialismo” diseñado en Moscú, se propuso nunca abolir el trabajo asalariado**”. (Pedro Campos, “La crisis actual capitalista y de su sistema de trabajo asalariado”; Revista digital Analítica; junio 2 de 2009)

Pero Stalin en esta concepción estólica e irreal del socialismo existente en la URSS desembocará en una proposición más disparatada aún: “... yo pienso que es necesario rechazar algunos otros conceptos tornados de «*El Capital*» --obra en la que Marx analizaba el capitalismo-- y que han sido traídos por los pelos para aplicarlos a nuestras relaciones socialistas. Me refiero, entre otros, a los conceptos trabajo «indispensable» y «suplementario», producto «indispensable» y «suplementario», tiempo «indispensable» y «suplementario». Marx analizó el capitalismo para esclarecer la fuente de la explotación de la clase obrera, la plusvalía, y dar a la clase obrera, privada de medios de producción, un arma espiritual para derrocar el capitalismo. Se comprende que, al hacer ese análisis, Marx operara con conceptos (categorías) en plena correspondencia con las relaciones capitalistas. Pero resulta algo más que extraño operar con esos conceptos ahora que la clase obrera, lejos de estar privada del Poder y de los medios de producción, es, por el contrario, dueña del Poder y de los medios de producción. Hoy, en nuestro régimen, resultan bastante absurdas las palabras acerca de la fuerza de trabajo como mercancía y de la «contrata» de obreros. Parece como si la clase obrera, dueña de los medios de producción, se contratara a sí misma y

se vendiera a sí misma su fuerza de trabajo. Igualmente extraño resulta hablar hoy de trabajo «indispensable» y «suplementario». Parece como si en nuestras condiciones el trabajo entregado por los obreros a la sociedad para ampliar la producción, para fomentar la instrucción pública y la sanidad, para organizar la defensa, etc., no fuese tan indispensable a la clase obrera, que está hoy en el Poder, como el trabajo gastado en cubrir las necesidades personales del obrero y de su familia».

Cada renglón una necesidad: toda la distorsión teórica del materialismo analítico queda en este fragmento compendiada como un grosero dogmatismo que impidió la verdadera comprensión de lo que era y ocurría en la URSS en la esfera de las relaciones socio-económicas.

Ahora bien, es preciso subrayar un hecho muy interesante. Esta figura de polos de concentración social es también similar a la que se observa hoy bajo el capitalismo monopolista financiero que manifiesta, como ya vimos, una tendencia a la concentración única del capital en manos de los capitalistas financieros y opuestos a la masa de trabajadores asalariados. El capital financiero como representante del capital en su conjunto y su cada vez más ostensible concentración y eliminación de rivalidades tiende a parecerse a lo que se produjo en la URSS: un capital único, pero en el que, dentro de su propio seno, surgen fuerzas que le exigen desandar tal camino y volver a recrear las condiciones de la competencia, si no de la etapa primaria como multiplicidad de oferentes y demandante, al menos como múltiples de monopolios que rivalizan.

La competencia es la multiplicidad de los capitalistas, es la relación del capital consigo mismo como otro capital, vale decir, es el comportamiento del capital en cuanto capital. El proceso de producción fundado en el capital despliega la competencia como su ley interna y es la condición de su desarrollo como modo de producción que transforma las fuerzas productivas en

propiedad del capital. *La competencia es la naturaleza interna del capital, es su determinación esencial que se presenta y se realiza como acción recíproca de la diversidad de capitales entre sí (aun en las condiciones monopolistas como competencia monopolista).*

Marx dice "...que es la tendencia interna puesta como necesidad exterior. **El Capital existe y sólo puede existir como muchos capitales**, por tanto su autodeterminación se presenta como acción recíproca de los mismos entre sí" (K. Marx "Grundrisse" 1972, II, siglo XXI p. 167). La competencia es de modo general, la forma en que los capitalistas hacen que predomine su modo de producción. Por esta razón la burguesía y sus acólitos reaccionan siempre con virulencia contra todo lo que se oponga a aquella y buscan "volver sobre sus pasos" históricos: las guerras productivas y comerciales la fuerza a "concentrarse" y "centralizarse", a acelerar el proceso de acumulación y arruinar a los competidores sea quitándolos de los mercados sea absorbiéndolos, y como reacción a esta situación exige la "eliminación" de ese momento real por otro de restauración de aquellas antiguas condiciones que ya no pueden volver nunca más pero en las que piensan como un "paraíso perdido" del capital. Su comportamiento de clase se da entre ciclos de euforia concentradora y ciclos de reclamos desconcentradores. Ambos momentos son actuantes pero opuestos y generadores de inestabilidades económicas y políticas. **Pero el capital monopolista financiero es la realidad más profunda de su existencia actual y el capital no puede avanzar yendo hacia el capitalismo liberal decimonónico.**

Más de seis décadas de crecimiento capitalista, que aún con varias crisis, ha logrado un fabuloso desarrollo de las fuerzas productivas, muestra que ellas han alcanzado las fronteras dentro del capital mismo y que las limitaciones con las que tropieza ahora no son las antiguas establecidas por la

Monarquía feudal, con sus corporaciones, privilegios, protecciónismo, de carácter medieval, son aquellas que el mismo capital ha creado y ya no puede administrar en su condición de propiedad privada debido a la planeación de mercados; la economía de Estado; la concentración monopólica; las corporaciones empresariales financieras; las corporaciones sindicales; la propia gestión social del capital; la expansión de los controles públicos de producción; los siempre trampeados derechos de los accionistas pequeños y de los consumidores, etc. ***Lo que muestra es una creciente coacción estructural del capitalismo a reconocer la naturaleza cada vez más social de la producción, circulación y consumo del capital, siendo esto lo que aparece como exigencia de estatismo o nacionalizaciones por parte de la clase burguesa misma, es decir a tratar como fuerzas productivas colectivas lo que todavía es de carácter privado. Esto, por supuesto, dentro de la propia sociedad burguesa y en lo que ella hace posible.***

En cada crisis que padece la sociedad del capital, su profundidad, su duración, sus características, empujan a que las formas estatales de intervención sean cada vez más necesarias y estables, y que el propio capital privado se transforme más y más en producción y gestión asociada, es decir, en los hechos, excluyendo la explotación bajo la forma capitalista típica de apropiación privada. Necesarias porque surgen del proceso mismo del movimiento del capital y no de directivas o deseos individuales de empresarios, funcionarios o políticos. Esta es la base amor-odio del *capital-competencia* versus *Estado-regulación* que aparece como liberalismo financiero o estatismo, o bien como Mercado y/o Estado. La burguesía imperialista financiera es entonces una clase que mantiene una relación conflictiva con su propio Estado, es la lucha de ella consigo misma y de su capacidad, nunca desmentida, de desarrollar el proceso de crecimiento de las fuerzas productivas sociales hasta ponerlas fuera de su propio cauce de administración. Es

una relación del capital consigo mismo y sus tendencias inmanentes a la eliminación completa de la multiplicidad en pro de una unidad de monopolio que no podrá verificarse jamás porque no puede existir ni tampoco pensarse de modo riguroso el capital sin competencia en cualquiera de sus variantes modernas: duopólicas, oligopólicas, etc.

Pero con todo, ninguna ampliación de la intervención del Estado, *ninguna transformación cada vez más social por oposición a lo privado de la producción y circulación, elimina la propiedad del capital sobre el conjunto económico y social*. El Estado sigue siendo un Estado de clase, de ahí que toda política ante esta crisis sea “salvar” al capital financiero haciendo que pague la sociedad que trabaja pero no castigando a las clases que especulan y producen estos gigantescos latrocinos. Se exacerba, cierto es, el antagonismo real, pero si bien se crean las condiciones socio-económicas cada vez más visibles y cercanas para el cambio, sólo una *rebelión política de la sociedad* hará que se vuelva tangible la superación del capital y de su acción depredadora. No hay cambio evolutivo por condiciones puramente económicas, pero sin éste sería imposible el cambio político.

Ahora bien, con todo, el capital no sólo no puede pensarse como *un* capital, sino que es completamente improbable que pueda darse en la realidad como una nueva fase del propio modo capitalista de producción. La URSS exemplificaría esta dramática verdad: *el capital único estatal de la URSS poseía el modo de explotación del capital pero sin capitalistas*, bajo un modo de producción que no le era propio por lo cual generó un antagonismo social que debía resolverse entre una única burocracia escindida en una capa o nomenclatura de dirección política (PCUS) **propietaria** de hecho de los Mp y otra nomenclatura de gestión empresarial (burocracia de gestión) que **poseía** los Mp sin su propiedad, nomenclatura “en

funciones” podría ser denominada, cumpliendo el papel de una proto-burguesía “en funciones”, siendo la oposición a ambas la masa de **trabajadores asalariados** de la ciudad y del campo **sin propiedad ni posesión**.

La estructura social de la URSS y su antagonismo puede ser resumida, en consecuencia, de la siguiente manera: La nomenclatura gobernante y administradora en un polo, y la clase trabajadora asalariada en el otro polo, como fundamento esencial de la relación social y productiva. A su vez la nomenclatura se componía de tres niveles diferenciada por sus funciones y responsabilidades económicas y políticas: la **cúspide burocrática política** que era la dirección máxima del Estado y propietaria de los Mp “sociales” en nombre y representación de los trabajadores; la nomenclatura media (digámoslo así) compuesta de la **nomenclatura económica** que era la que dirigía y Planificaba la economía nacional (GOSPLAN) y una **nomenclatura de administración**, que era la que efectivamente estaba al frente de las empresas estatales, tomaba decisiones diarias, ejecutaba los planes y objetivos planeados. Entonces: la nomenclatura Política (PCUS), dirigía el Estado y tomaba las decisiones estratégicas (dirección máxima); la nomenclatura económica, dirigía la economía mediante los Proyectos y la Planificación, y la nomenclatura de administración, que era la que ejecutaba los planes y los objetivos fijados por el GOSPLAN. **Trabajo y producción social** (Tw) versus **apropiación estatal** (PCUS + EBG, Ejército Burocrático de Gestión), este era el antagonismo real, lo cual era otra forma de apropiación del excedente y su distribución no por parte de los trabajadores asociados, sino por la franja especial que dirigía el Estado y la economía en nombre y representación de los trabajadores asalariados definida como **socialismo realmente existente**, pero que era un socialismo puramente formal no real.

Si bien la clase trabajadora y la nomenclatura eran asalariadas, la diferencia consistía en la función y responsabilidad que cumplían en el proceso general de producción y de dirección/administración. La clase trabajadora, cumplía su jornada y recibía su salario; la nomenclatura dirigía, planificaba, decidía, daba órdenes, vigilaba horarios y cumplimientos de planes económicos, administraba el excedente y, poco a poco fue adquiriendo capacitación, experiencia y privilegios, que la fueron distanciando y distinguiéndose de la clase asalariada obrera. Como en tantísimas otras ocasiones ya Marx había anticipado este estado de cosas: *“Esta función directiva, vigilante y mediadora se convierte en función del capital no bien el trabajo que le está sometido se vuelve cooperativo. En cuanto función específica del capital, la función directiva asume características específicas”* (K. Marx, El Capital, Siglo XXI Editores, 1975, vol. 2. P. 402. Énfasis de Marx). El trabajo manual era de la clase asalariada obrera y el trabajo no-manual se confinaba, dejando aparte la nomenclatura del PCUS, en la nomenclatura de planeación y administración, que no era propietaria jurídica de los Mp, pero en los hechos diarios la posesión hacía que la gestionara como tal, en “función del capital”, ejercían el mando en nombre y representación de la clase obrera, pero de facto se comportaba como una *protoburguesía* con mando *sobre* la clase, y es lo que claramenteemergería en los sucesos de 1991.

Tanto en el caso del monopolismo financiero cuanto del social-estatismo esta contradicción impele a sus protagonistas sociales a una resolución. En el primer caso, monopolismo, Estado, capital financiero, llegado a este cenit lo lleva al borde de una resolución política de carácter completamente opuesto a la concentración monopólica: las fuerzas productivas apremian hacia el cambio de relaciones de producción por caminos asociados o cooperativos. Pero esta solución sólo es posible que se verifique en la realidad como cambios políticos

transformados en objetivo *conciente* de los trabajadores. De lo contrario, en manos de la propia burguesía monopolista financiera la resultante será a la burguesa y por ello se convertirá en políticas desesperadas y peligrosas de volver hacia atrás a “recrear” las condiciones de la “sana” economía de la inversión y de la libre competencia.

De manera que bajo el caso del monopolismo financiero si no se pugna por un cambio hacia delante derrocando al capital, éste retrocederá y lo hará de cualquier forma, se anunciará así un futuro ominoso: una especie de putrefacción histórico-económica; y en el segundo caso en toda experiencia socialista que avance desde aquel primer paso (expropiación de los capitalistas) sin dar el paso hacia el modo de producción asociado ***mediante la abolición del trabajo asalariado*** estará acechado por la reacción y la vuelta hacia atrás.

En el segundo caso, el de la URSS y el ex - campo socialista, se presentó parecida encrucijada socio-económica a tenor de las relaciones establecidas. A partir de la expropiación de los capitalistas como paso ineludible y necesario, la continuidad en la solución de la encrucijada y de su antagonismo consistía en una solución positiva, una vez echadas las bases de la reconstrucción de la economía y la sociedad post-segunda guerra mundial y ya consolidadas como potencia económica y militar: la creación de ***relaciones asociadas de producción*** tales como empresas de propiedad cooperativa y/o empresas de propiedad estatales con gestión autónoma de los trabajadores y políticamente bajo su conducción y dirección como dominadores del Estado y de la sociedad, materializando la ***abolición del trabajo asalariado***; o bien al no avanzar hacia esa nuevas formas, la propia necesidad intrínseca del capital único le impondría volver a “recrear” las condiciones de la multiplicidad de capitalistas por un lado y mantener la multiplicidad de trabajadores por el otro, reestableciendo el

momento jurídico formal del intercambio y la explotación del trabajo, por tanto, hacer **estallar hacia atrás** tal sistema y poniendo a capitalistas y trabajadores como propietarios “iguales”.

Las discusiones, debates, escritos, etc. a partir de la década del 50 respecto de las categorías económicas y su predominio en el “socialismo real”, el funcionamiento de la “ley” del valor, el papel de los precios, la decisiones de inversión rígidamente centralizadas, la cuestión de la rentabilidad de las empresas, los argumentos sobre la necesidad de un “socialismo de mercado”, etc. que constituían la base del discurso de la burocracia de planificación y de administración, pusieron el centro del dilema en las relaciones “mercantiles” y de capital, con lo cual **por medio de ellos “hablaba” el Capital reprimido** y la necesidad de ponerse él como “libre”, móvil, sin obstáculos, y no a los trabajadores como la clave política para la solución socioeconómica.

Y aun si analíticamente debiera detenerse para preguntarse qué función cumplía el dinero en la URSS, no podría esquivarse la aguda circunstancia laboral existente. Además de las funciones de medio de circulación, medida de valor y reserva de valor, el dinero funcionaba como inversión para la generación de un excedente cuya apropiación se le escapaba a los trabajadores: 1º) la producción de mercancías en la URSS, el producto social como mercancía era la forma general de la producción económica de la sociedad; 2º) El dinero se cambiaba por la fuerza de trabajo (Ft) como mercancía, por lo tanto el trabajo era trabajo asalariado (Tw); 3º) Los Mp (condiciones objetivas) se enfrentaban a la masa de los trabajadores y lo subordinaban a los fines del Estado rector y director como entes autónomos, por tanto como ajenos, como su no-propiedad, o mejor aún como una propiedad extraña, en consecuencia como capital.

También examinando la situación desde este ángulo no se puede evadir que en la URSS se había construido un capitalismo que se ocultaba engañosamente a los ojos de su nomenclatura dirigente bajo la denominación vacua de socialismo “realmente” existente. Era (y es) la ceguera de no reconocer que *la condición de existencia del capital es el trabajo asalariado*, que *el capital no es una figura personal sino una potencia social*, y que mantener y aun expandir el Tw, bajo cualquier denominación “socialista” que se quiera darle, es sólo la antesala del regreso burgués y de nuevo el dominio del capital sobre la sociedad. Esta dirigencia ignoraba de una manera crasa lo que Marx teorizaba en *El Capital* “*Resulta claro que el capital presupone el trabajo asalariado. Pero asimismo resulta claro que si partimos del trabajo como trabajo asalariado, de manera que parezca sobreentendida la coincidencia del trabajo en general con el trabajo asalariado, también el capital y la tierra monopolizada deberán aparecer como forma natural de las condiciones de trabajo, frente al trabajo en general*” (K.Marx, *El Capital*, Siglo XXI Editores, 1981, Libro III, vol. 8, pp. 1049-1050), y que por tanto “... *la relación entre capital y trabajo asalariado determina el carácter total del modo de producción*”. (Ibídem, p. 1116), dicho de otro modo: si el trabajo es trabajo asalariado los medios de producción (Mp) adoptan la figura de capital, privado o público, pero capital sin escapatoria.

Como en tantos otros tópicos teóricos económicos Marx había ya anticipado la probabilidad de que surgiera una situación como la acaecida en la URSS. Decía Marx que “*Hacer que el trabajo asalariado subsista y, al mismo tiempo, abolir el capital es...una reivindicación que se contradice y se disuelve a sí misma*” e insistía de modo contundente que “... *la idea de algunos socialistas de que necesitamos el capital, pero no los capitalistas, es enteramente falsa. En el concepto del capital está puesto que las condiciones objetivas del trabajo – y éstas*

son el propio producto del capital- asuman frente a éste una personalidad o, lo que es lo mismo, que sean puestas como propiedad de una personalidad ajena. En el concepto de capital está contenido el capitalista". (K. Marx, *Grundrisse I*, Siglo XXI Editores. Énfasis FHA)

3. iv.- La salida anticomunista

¿Qué o quién decidiría este antagonismo? Pues la relación de fuerzas de los antagonistas: la burocracia político partidaria-estatal (PCUS) como **propietaria** versus la burocracia de gestión empresarial, burocracia “**en funciones**”, más los trabajadores, éstos últimos sin organización ni fuerza teórica, política y/o sindical para comprender la situación y lo imperioso de luchar por dar un vuelco hacia la izquierda, no hacia la restauración formal y legal del capitalismo, o sea construir la salida hacia adelante. Lo que ocurrió fue la salida hacia atrás mediante un gigantesca revolución anticomunista dirigida por los, horas antes, burócratas de la planificación y administración autodefinidos como “comunistas fanáticos” arremetiendo contra los burócratas propietarios del PCUS y del Estado en tanto representantes de la “vieja guardia” estatal propietaria y concentradora del poder político haciéndolo en nombre de la libertad, la democracia y la igualdad del pueblo soviético. La política de la perestroika (reforma) y de la glasnost (transparencia) se les escapó del control de la dirigencia del PCUS, volviéndoseles en contra al ser tomadas como bandera de la nomenclatura de planificación/administración sin propiedad. Tal como se evidenció ni unos ni otros eran comunistas, mucho menos fanáticos defensores de los trabajadores.

Y no puede dejar de señalarse una de las notables características socio-político-ideológicas de la sociedad “soviética”, la hipocresía social generalizada de la población toda, pero en particular la de la nomenclatura “en funciones”. La hipocresía, como fingimiento, dejó de ser un defecto puramente individual

para transformarse en una característica social y política. Todos se proclamaban “comunista” sin que ninguno, o muy pocos, lo fuera realmente ¿Por qué tal situación esquizo-socio-política? Era así pues de lo contrario el ciudadano soviético no podía estudiar, escalar socialmente, progresar en la sociedad, desenvolverse sin ser “comunista”. Todos sabían que se mentían entre sí, pero todos “ fingían” que decían la verdad. Este comportamiento quedó evidenciado en los sucesos posteriores al derrocamiento del PCUS como dirección máxima y guardián del socialismo anquilosado del PCUS: ahí están hoy en la Rusia burguesa ¡exactamente *los mismos* hipócritas, ya burgueses apropiadores “legales” de las empresas (confiscadores-ladrones), que constituyan la “nomenklatura” burocrática y no otros que hubieran sido opositores y pretendidamente “revolucionarios”!

La implosión dramática de la estructura social y económica de la URSS mostró más allá de la ideología, los discursos y los argumentos especiosos lo que era *real en su formalidad*: al final el capital consumó su forma real (subyacente) por encima de su ficción formal de superficie (realidad adventicia).

Lo anterior permite elucidar un interrogante que se presentaba al análisis teórico económico-político como un enigma que se resistía a ser resuelto: ¿Por qué la Santa Alianza (1815) y los procesos posteriores a las guerras napoleónicas, a pesar de sus denodados esfuerzos en pro de restaurar las Coronas monárquicas derribadas y de sus afanes en hacer retroceder la economía, las instituciones, las transformaciones realizadas, la sociedad toda en definitiva para recuperar su estado de carácter feudal, no prosperaron en el sentido histórico-económico? Y más todavía e irónicamente sucedió que las clases reaccionarias, a lo largo del siglo XIX se fueron transformando y adoptando las figuras sociales de la nueva sociedad: industriales, comerciantes, banqueros, profesionales, etc. es decir

que poco a poco fueron desapareciendo, y hasta el Vaticano mismo con sus huestes, se transformaron cambiando la renta de latifundios feudales por la inversión en acciones de empresas capitalistas.

¿Cuál fue la fuerza irresistible que aún, cuando más la voluntad de políticos, militares y sacerdotes querían imponerse para volver a reconstruir “el pasado” de la nobleza cristiana servil, el presente de los cambios ya hechos, los arrollaba sin misericordia y abría un futuro apetecido por las nuevas clases? ¿Por qué todos los esfuerzos, políticos, sociales, económicos, bélicos, de las Monarquías, de la nobleza y del Clero Católico Romano se estrellaban ante la potencia del liberalismo industrialista burgués cual si se tratara de una fuerza sobrenatural todopoderosa?

Una razón fundamental echa luz sobre el problema; la burguesía en sus cruentas luchas sociales y militares contra las fuerzas feudales, atacaba el nervio vital de la existencia social de aquella sociedad en descomposición: ***el trabajo servil y los residuos de esclavitud*** que aún perduraban en ciertas regiones del occidente europeo y en América. La nueva clase exigía la libertad personal de los trabajadores para su avance y consolidación social, económica y política. Libertad, igualdad, fraternidad y justicia, eran una realidad potente esgrimida por la burguesía *en los hechos* no en el discurso solamente. Eso era el ***cambio efectivo*** de las relaciones de producción y la liberación individual, la supresión de la coacción personal por parte de los antiguos señores se volvía anacrónica, insostenible y un crimen contra la humanidad.

Esto y no otra cosa explica la implosión de la URSS: ésta mantuvo la estructura social de la sociedad burguesa, eliminando sí a los propietarios individuales capitalistas a costa de crear un capitalista único, pero ***expandió el trabajo asalariado en lugar de abolirlo***, esto es, no produjo una revolución

rotunda y profunda de las relaciones de producción que significaran una superación de la sociedad burguesa que no sólo mejorara las condiciones diarias de vida sino que configurara un nuevo tipo superior de relaciones sociales, productivas, culturales, científicas, técnicas, etc. despojadas de la mercantilización capitalista de las cosas y sobre todo de la mercantilización capitalista del trabajo.

Y para una mayor claridad del carácter capitalista estructural de la URSS no hay más que observar la política exterior de Gran Potencia, sobre todo en la Europa occidental, luego de la segunda gran guerra 1939-1945. La represión violenta de las protestas y rebeliones de los trabajadores de Polonia, Hungría, Checoslovaquia, era el castigo impuesto por la dirigencia del PCUS-Estado de modo similar a una clase propietaria que domina su país y desarrolla una política expansionista y anexionista sobre otros países y su pueblo trabajador. No se trataba, pues, de la dictadura del proletariado sobre la burguesía insumisa y subversiva, sino dictadura de la proto-burguesía rusa sobre la clase proletaria misma interna y externa.

F. Engels en el *Anti-Dühring* ya había adelantado, casi proféticamente podría decirse, la situación generada en la URSS: *“El Estado moderno cualquiera que sea su forma, es una máquina esencialmente capitalista, un Estado de los capitalistas: el capitalista ideal total, Cuantas más fuerzas productivas posea como propias, tanto más se hace capitalista total, y tanto más ciudadanos explota. Los obreros siguen siendo asalariados, proletarios. No se supera la relación capitalista, sino que, más bien, se exacerbá”*. (F. Engels, *Anti-Dühring*, Editorial Grijalbo, 1964, p. 276). Cabría hacer, entonces, una transpolación del tipo siguiente: “El Estado en la URSS era una máquina esencialmente burocrática-capitalista, un Estado de la burocracia capitalista: el burócrata-capitalista ideal total, y tanto más ciudadanos explotaba. Los obreros

seguían siendo asalariados proletarios. No se superaba la relación capitalista, sino que más bien se la exacerbaba, todo etiquetado como “socialista”.

Engels decía a continuación del fragmento citado que “... *en el ápice se produce la mutación*”, refiriéndose a que en ese punto de la contradicción de la sociedad burguesa, cambiaba la sociedad toda, emergía la solución consistente “... *en reconocer efectivamente la naturaleza social de las modernas fuerzas productivas poniendo el modo de apropiación y de intercambio en armonía con el carácter social de los medios de producción*” para convertirse en expresión de una sociedad de **productores asociados**, significando una sociedad en la que habrá desaparecido el trabajo asalariado. En el caso de la URSS, en el ápice, lo que ocurrió fue, no elemerger del modo de producción asociado sino, la esencia capitalista de su contenido socio-económico sofocado por su formalidad jurídica estatal de un socialismo ficticio que se abrió paso mediante la violencia política al más puro estilo de cualquier cambio social de las hasta ahora conocidas sociedades de clase.

Lo ocurrido en el proceso del socialismo en China no se aparta de los caracteres que hemos señalado anteriormente. ¿Por qué no implosionó y además es improbable que ello suceda? Pues porque, sencillamente, con las reformas introducidas por Deng Xiao Ping el PCChino puso en práctica de modo directo y sin equívocos el que los funcionarios administradores en funciones actuaran como empresarios individuales y además estimuló sin cortapisas las relaciones privadas de los mercados capitalistas, el partido-estado no opuso un obstáculo a la propiedad privada, llamó más bien a “enriquecerse”, no se creó un terreno de confrontación entre la nomenklatura-propietaria (PCChino-Estado) y la nomenklatura de administración, ésta última fue empujada a mostrarse como lo que se buscaba: una clase empresarial capitalista, para lo cual disponía (y dispone)

de un inmenso océano de población que va siendo transformada en trabajadores asalariados, se expande la explotación y de ninguna manera se plantea la abolición del Tw.

En diciembre del 2015 el Comité Central del Partido Comunista Chino llevó a cabo una Conferencia sobre la Economía China, resumiendo sus conclusiones en “Ocho Principios de la Economía Política china contemporánea”:

- 1º) Sustentabilidad impulsada por la ciencia y la tecnología;
- 2º) Producción orientada a mejorar la vida del pueblo;
- 3º) Predominio de la propiedad pública en los derechos nacionales de propiedad;
- 4º) Primacía del trabajo en la distribución de la riqueza;
- 5º) El principio del mercado dirigido desde el Estado;
- 6º) Desarrollo acelerado con alto rendimiento;
- 7º) Desarrollo equilibrado con coordinación estructural;
- 8º) Soberanía económica con apertura;

Dos economistas chinos, Cheng Enfu y Ding Xiaoqin integrantes del Centro para la Economía Política Socialista con características chinas, publicaron un escrito sobre aquellos Ocho Grandes Principios. En ninguno de tales principios puede advertirse siquiera como una posibilidad “remota” la característica de la nueva sociedad socialista que hoy se estaría construyendo en China: a la abolición del trabajo asalariado. En el principio cuatro, luego de una arenga sobre *“La distribución de la riqueza en una economía socialista china debe guiarse por las necesidades de mano de obra, no del capital. Debemos luchar contra la explotación y la polarización. La diferencia de ingresos debe ser superada, y el aumento de los ingresos para todos los ciudadanos debe coincidir con el crecimiento económico y la productividad del trabajo. Es de vital*

importancia para establecer un sostenido y científico mecanismo para determinar los niveles de salarios, así como un mecanismo para un incremento regular de los mismos.

Debemos poner en práctica la idea de que sólo mediante la construcción de instituciones eficaces para garantizar que los beneficios del crecimiento de China se distribuyan equitativamente se pueden dar a la gente un sentido de propósito común en el proyecto de desarrollo económico. Tenemos que fortalecer el impulso del desarrollo y promover la unidad de la gente, avanzando poco a poco y de manera constante hacia la prosperidad colectiva. Sólo si la asignación de recursos se centra en la prosperidad colectiva la producción social puede ser llevada a cabo sana y establemente, se verificará la superioridad del sistema socialista", se lee los desconcertantes párrafos siguientes:

"Hemos asistido a un importante descenso de la participación del trabajo del PIB de alrededor del 53 por ciento en 1990 a 42 por ciento en 2007. La creciente "ejército de reserva de mano de obra," la segregación del mercado laboral y las privatizaciones masivas de empresas estatales tienen significativamente deprimido el poder y debilita la solidaridad de la clase obrera. En la China actual, las desigualdades en la propiedad y los ingresos son grandes y en crecimiento, con un coeficiente de Gini nacional superior a la de los Estados Unidos. El más rico 1 por ciento de las familias chinas controlan un tercio de todos los activos de los hogares chinos, la misma cifra que en los Estados Unidos. Debemos tener en cuenta que el índice principal de la polarización entre los ricos y los pobres no es el ingreso de los sueldos o salarios, pero la riqueza, es decir, los activos netos de las familias.

"Durante la última década, los documentos oficiales han hecho hincapié en la importancia de "reducir las diferencias de ingresos," pero esto ha demostrado ser controvertido. Algunos

artículos incluso en general alaban los ricos como motores del crecimiento económico y modelos de conducta sociales, que por lo tanto merecen una parte desproporcionada de la riqueza del país. Esta idea popular, pero destructiva sostiene que la actual brecha entre ricos y pobres es una cuestión trivial no relacionado con el desarrollo a gran escala de las economías no públicas, y que la verdadera preocupación ahora es la llamada "trampa de ingresos medios".

Lo anterior es sólo la muestra de un discurso construido con un vocabulario pseudo- marxista, pobre y epidérmico con vistas a suavizar/opacar un contenido real burgués-capitalista “con características chinas”. Se trata de un pensamiento esquizofrénico de autojustificación para mantener y desarrollar el capital y la explotación del trabajo asalariado chinos. (Véase: “A Theory of China’s miracle”, de Chen Enfu y Ding Xiaoqin en Mounthly Review – vol. 68, Issue 08; Enero 2017)

Es posible apreciar, pues, la importancia de abordar la superación de aquella separación con un programa no sólo económico sino y, fundamentalmente, estratégico político. Y aquí se muestra como crucial y notable abordar la cuestión de las formas de propiedad colectiva o el “modo de producción asociado” en su forma específicamente cooperativa, porque en su seno se suprime el antagonismo entre capital y trabajo aun cuando, como no puede ser de otro modo, esta forma productiva deberá transcurrir entre dificultades y conflictos de toda índole. Las formas asociadas o cooperativas deben considerarse, entonces, teóricamente y prácticamente como la modalidad de transición hacia aquél modo asociado de producción y camino seguro de derrocamiento del capitalismo en cualquiera de sus etapas y formas de desarrollo. No es casual que tanto la sociedad burguesa cuanto la burocracia de la ex - URSS vieran en esta forma cooperativa un enemigo a combatir sin cuartel.

No hay que olvidar que, curiosamente, el pensamiento de V.I. Lenín a este respecto fue silenciado a lo largo de toda la vida de la URSS. Lenín tuvo en cuenta esta modalidad de transición y reflexionó sobre ella ya desde la Nueva Política Económica e insistirá siempre en su importancia para la construcción socialista hasta sus últimos días de lucidez, veamos sólo un ejemplo: *“... siendo la clase obrera dueña del poder del Estado y perteneciendo a este poder estatal todos los medios de producción, en realidad sólo nos queda la tarea de organizar a la población en cooperativas. Consiguiendo la máxima organización de los trabajadores en cooperativas, llega por sí mismo a su objetivo aquel socialismo que antes despertaba burlas justificadas, sonrisas y una actitud de desprecio por parte de quienes estaban convencidos, y con razón, de la necesidad de la lucha de clases, de lucha por el poder político, etc. ...debemos comprender ...que el régimen social al que en el presente debemos prestar un apoyo extraordinario es el régimen cooperativo”* (V. I. Lenín, “Obras escogidas”, Editorial Progreso, Moscú, tomo 3, pp.808-810, “Sobre la cooperación”). Véanse además “Nuestra revolución”; “Cómo reorganizar la inspección obrera y campesina” y “más vale poco pero bueno”, que constituyen parte de los últimos escritos.

No construir este camino, no superar aquella separación, **no abolir el trabajo asalariado**, llevó a la restauración capitalista, y hasta podríamos decir que volverá a suceder tantas veces como al no ser debidamente comprendidas la importancia y profundidad teórico-práctica de clase de esta solución anti-capitalista, se la mantenga incólume. Como un sarcasmo de la historia habría que haberse referido a la URSS no como un socialismo realmente existente sino como un **socialismo realmente inexistente**.

Podrá parecer a esta altura del desarrollo de los acontecimientos políticos y económicos mundiales algo así como una

apelación al lirismo o a una utopía ingenua y extravagante. Pero veamos esta vía cooperativa, colectiva o asociada. Si los trabajadores son dueños de sus condiciones objetivas de producción y, bajo formas cooperativas en empresas (el tamaño de las mismas no altera la situación) intercambiarán sus propios productos. Eliminados los capitalistas y la propiedad privada de los medios de producción, la relación productiva asociada significa que: a) los trabajadores no son ya asalariados; b) los medios de producción cesan de ser capital, dominadores y opuestos a los trabajadores, c) los resultados del proceso productivo ya no son mercancías productos del capital, es decir que dejan de ser mercancías capitalistas; d) el plustrabajo ya no adopta la forma de la ganancia del capital. Los intercambios, pues, ya no serán entre capitalistas entre sí y entre éstos y los trabajadores, con la finalidad de la ganancia.

Ha sido ya expuesto en Cap. IV.5 que para cada empresa podrá ocurrir, entonces, que sus trabajadores deberán reponer en los productos producidos: 1º) el costo de los medios de producción como amortización por el uso de la maquinaria, equipo, etc. de acuerdo a la relación valor/vida útil; 2º) crearán un nuevo valor consistente en la magnitud de su remuneración (ya no salario) + el excedente (ya no ganancia capitalista), pero que les pertenece a ellos mismos como dueños colectivos de los medios de producción, dueños por tanto de los resultados del proceso de producción. Y estos intercambios se darán con empresas del Estado y, si los hubiere, con trabajadores independientes, todo en una red de vinculación mercantil no capitalista. Y esto no es para nada impensable es lo que la experiencia capitalista más desarrollada está ya mostrando hasta el hartazgo ¡sólo que bajo la forma que le es propia: la del dominio del capital! Elimíñese al capitalista ¿y qué queda? No otra cosa que la producción y gestión por parte de la masa de trabajadores con una socialización y tecnología de las más avanzadas, pero con una apropiación en adelante colectiva.

Para concluir digamos que las formas cooperativas o asociadas + poder estatal en manos de trabajadores + formas de propiedad privada personal, que de hecho es la abolición del trabajo asalariado, tienen en definitiva que constituir la clave de la sociedad socialista y objetivo que no deben ni pueden faltar en las metas y programas de cualquier partido de los trabajadores que se proponga como finalidad superar al capitalismo. Si los trabajadores no son efectivamente “dueños” de los Mp, si sólo se los tiene por tal en la “representación” partidaria o estatal pero no en los hechos cotidianos no habrá salida real, superadora y el capitalismo tardará mucho más en desaparecer. ***¡Abolición del trabajo asalariado! es el grito de guerra actual ¡Estado de los trabajadores asociados! es el fantasma ominoso de la sociedad burguesa.***

¡El socialismo, aún como tránsito histórico, es el gobierno de los trabajadores, por los trabajadores y para los trabajadores! Esto no es anarquismo, no se trata de sostener estas consignas como la arenga y la actividad de la “multitud” en la cual cualquier grupo político o de trabajadores pudieran hacer lo que les venga en gana ¡No! Será imperativo atender al problema mayúsculo que impondrá a los trabajadores la ***relación concreta*** del funcionamiento de la autonomía cooperativa o colectiva ajustándolo con los fines social generales por medio de la planificación establecida por parte de un Estado efectivamente representación de la socialización de la economía y de la sociedad, sobre cuyas específicas modalidades todo lo que pueda decirse hoy es irrelevante ya que dependerá siempre de las relaciones de fuerza de las clases involucradas, el estado de las fuerzas productivas, la madurez de los trabajadores y la organización que tengan o de la que carezcan, etc. etc.

Los trabajadores, pues, tendrán que volver a rescatar sus objetivos y sus formas políticas orgánicas para cumplir con

aquellos objetivos; con el poder del Estado en sus manos administrar la libertad y democracia para el pueblo ¡no para los propietarios, no para los burgueses y sus aliados! Tampoco para burócratas que cristalizan sus “privilegios” ante la masa trabajadora, ¡SÍ para los trabajadores! ¡SÍ para los trabajadores que con estos cambios no sólo sellan definitivamente “el derrumbe de las murallas del pasado” sino que abren las “puertas de la historia” en el advenimiento de su propia desaparición como clase!

Así es como definitivamente podrá entenderse que la verdadera riqueza es el trabajador, que todo el mundo objetivo, el mundo material de lo producido, no es sino, así considerado, otra cosa que un simple momento de la incesante y repetida actividad de los individuos que trabajan y producen en sociedad, o sea de los trabajadores. El fetichismo burgués, de un grosero materialismo vulgar, pone todo al revés: el movimiento en el capital y petrifica el trabajo; “animación” en la cosa (Mp) y no en el trabajo vivo, cosificación del trabajador, situación que en las experiencias hasta ahora habidas de los procesos revolucionarios no ha podido ser superado ¡ni lo podrá ser en tanto se mantengan las relaciones estructurales básicas de escisión entre trabajo y propiedad! Más bien se repiten y se disimulan bajo otras denominaciones y argumentos.

4.- Abolición del Tw como concepto concreto

Ahora estamos en condiciones de advertir que el cambio de la situación del trabajador en el proceso de producción i.e. la eliminación de su carácter de asalariado por tanto de no propietario de Mp bajo el capitalismo, ipso facto **implica** la mutación completa en la propiedad de aquellos Mp porque sin el Tw el capital sería nada, sin la subsunción del trabajador al capital no habría propiedad privada capitalista. Plantearse las cuestiones referidas a la propiedad (expropiar, confiscar) del

capital pero continuar con el Tw es un paso adelante sin dudas, pero sólo un paso y de lo que se trata es de dar el paso que asegure el tránsito definitivo hacia adelante y no recreando condiciones para retroceder: sólo la abolición del Tw asegura tal paso y al mismo tiempo la imposibilidad de su retroceso ¿Por qué? Porque *la mutación del trabajador de asalariado en asociado implica el cambio de las relaciones de propiedad y de producción*; eliminar la propiedad privada capitalista reemplazándola por la propiedad estatal siguiendo con el Tw, repetimos, es mantener una variedad de propiedad privada que lleva indefectiblemente a que los Mp sigan siendo capital y a que quienes los administren se resuelvan en propietarios y entonces todo marche hacia atrás.

La abolición del Tw es la clave de superación de la sociedad burguesa y del dominio del capital sobre ella porque contiene *el cambio de los trabajadores como no propietarios en trabajadores asociados como propietarios*, éste y no el Estado propietario es el auténtico cambio en la formación económico-social. Lo cual permite entender porque cuando se acomete el estudio y exposición del paso de una sociedad a otra se pierda el rumbo ocupándose detalladamente a veces de cuestiones como la “administración”, la “gestión” de la propiedad (del Estado, comunales, cooperativas, etc.) pero nada se dice sobre qué pasa con el Tw. Esto se desliza inadvertido e inabordado. Abolición del Tw es el *concepto concreto* que concentra la llave maestra para examinar lo demás problemas de la transición con claridad meridiana ordenando el cuadro fundamental de decisiones políticas y económicas de los procesos revolucionarios anti-burgueses.

Este aspecto de “concepto ausente” es posible de ser advertido en un fragmento notable de F. Engels en el Resumen que él mismo redactara de una parte de su Anti-Dühring bajo el título “*Del socialismo utópico al socialismo científico*”, texto éste leído

por millones de lectores en el mundo, y mucho más leído que el propio *Anti-Dühring*; en el penúltimo párrafo subtitulado “Revolución proletaria” dice que es la “...solución de las contradicciones: el proletariado toma el poder político y, por medio de él, convierte en propiedad pública los medios sociales de producción, que se le escapan de las manos a la burguesía. Con este acto, redime a los medios de producción de la condición de capital que hasta allí tenían y da a su carácter social plena libertad para imponerse. A partir de ahora, es ya posible una producción social con arreglo a un plan trazado de antemano. El desarrollo de la producción convierte en un anacronismo la subsistencia de las diversas clases sociales. A medida que desaparece la anarquía de la producción social, va languideciendo también la autoridad política del Estado. Los hombres, dueños por fin de su propia existencia social, se convierten en dueños de la naturaleza, en dueños de sí mismos, en hombres libres” (F. Engels, “Del Socialismo utópico al socialismo científico”; Editorial Progreso, Moscú, 1966, p. 153).

Por supuesto que en el pensamiento de Engels está el que los medios sociales de producción dejen de ser capital cuando sea haya abolido el trabajo asalariado, pues de lo contrario no podrá transformarse la propiedad privada capitalista en propiedad social y el trabajo obrero en trabajo asociado ni tampoco, por tanto, la desaparición de las clases, pero no está explícitamente formulada, no figura contundentemente como la pre-condición esencial para que la revolución proletaria alcance la superación de la sociedad del capital, y no deja de ser llamativa esta circunstancia porque en un escrito de 1881, el propio Engels señalará sin sombras de duda o vacilación alguna que la clase obrera debía enterrar la vieja consigna de “un salario justo por una jornada de trabajo justa” por otra que diga: “Los medios de trabajo, materias primas, fábricas y máquinas, deben pertenecer al mismo pueblo trabajador”, (K. Marx - F. Engels, Escritos Económicos varios; Grijalbo Editor,

México, 1966; p. 289), que sencillamente no es otra cosa que la abolición del trabajo asalariado. Pero en ese folleto al que se suele acudir siempre como un primer acceso al marxismo, queda como un concepto ausente y, a su vez, su ausencia como consigna y decisión revolucionaria en los movimientos políticos marxistas.

Sin embargo en donde no quedan sombras de dudas sobre la importancia fundamental que tanto Marx como Engels otorgaban a la abolición del Tw puede leerse lo siguiente en una carta de Engels a August Bebel del 18-28 de marzo de 1875, durante las negociaciones para la unificación en un solo Partido Socialista Alemán entre los “eisenachianos” y los “lassalleanos” en el Congreso de Unidad de Gotha: *“De manera que si decimos: el Partido Obrero alemán lucha por la abolición del trabajo asalariado, y con él de las diferencias de clases, por el establecimiento de la producción cooperativa en escala nacional en la industria y en la agricultura; y que apoya toda medida adecuada al logro de este fin, entonces ningún lasalleano puede tener nada contra ello.”*

Emprender la abolición del Tw a fondo, es lo que despeja de una vez por todas el proceso de producción como proceso social al hacer que desaparezcan el capitalista y el capital porque los trabajadores ya no trabajan para aquellos, ya no son “expropiados”; claro es ahora que los trabajadores, en las nuevas condiciones, se enfrentan a una novísima situación: trabajar de modo asociado, sin órdenes, planes, objetivos de producción, venta, ni vigilancia ajena, y que las nuevas entidades laborales se articulen en una nueva estructura socio-productiva como una sola potencia colectiva mediante órganos de planeación local – provincial – nacional, recogiendo en herencia los avances que en estas materias se realizaron bajo la “antigua sociedad”; pero no menos cierto será que ahora los nuevos “propietarios” se enfrentarán a, porque surgirán

inevitablemente, “nuevos” problemas, nuevas incógnitas, nuevos modos de organización productiva, de capacitación, de gestión, que exigirán “nuevas respuestas” que hoy no se pueden sino mencionarlas como tanteos y búsquedas, siendo ocioso y sin sentido querer detallarlas. Se tratará de otra lógica social y productiva.

Que el capital dominara y sometiera al Tw le demandó a la burguesía siglos de conflictos y convulsiones socio-políticas hasta poder “pararse” sobre sus propias fuerzas económicas y erigirse en dueña y señora de la sociedad; y para hacerlo, paralelamente a la penetración de las viejas formas feudales de producción por medio del dinero y del comercio, debió ir subvirtiendo precisamente esas formas por sus propias formas de producción burguesas: liberar al trabajador de las cadenas de la esclavitud y de la servidumbre para ponerlo a disposición de su propia estructura de subordinación y de producción. Es éste el punto clave del cambio social: el cambio en la organización del trabajo, que es el cambio de las relaciones de producción.

Digamos además que la burguesía, social e históricamente, provenía de los bajos fondos del medioevo, era despreciada, discriminada, insultada, injuriada por ocuparse de tareas indignas de los hombres nobles y de las altas esferas sociales; plebeya, maloliente, soez, rústica, disolvente, pirata, ladrona de bajos fondos, traficante de esclavos cazados en África como animales, y al mismo tiempo altisonante y pretenciosa; en sus momentos de mayor empuje y enriquecimiento para quitarse todas aquellas ofensas se dedicaba a “comprar” títulos de nobleza y en algunos casos convertirse en “prestamista” de Monarcas y aspirantes a serlo, como también de dignatarios eclesiásticos y hasta del mismo Papa. Dicho de otro modo: la burguesía que hoy se ve no produjo un cambio cultural fulminante y eficaz de inmediato; no fue siempre perfumada,

organizada, eficiente, culta, elegante, pondonorosa y sobre todo “exitosa”: todo esto vino con el tiempo, el dinero y el aprendizaje contra propios y extraños de cómo moverse, pero desde sus humildes y bajos orígenes fue siempre tramposa, cínica, sanguinaria, pestilente y asesina.

Pues bien, de la misma manera ocurrirá con los trabajadores asociados sin pizca de asalariado; abrirán éstos una nueva etapa, una nueva cultura de relaciones humanas, compleja, extendida en el tiempo y plena de interrogantes impensados hoy, de avances y retrocesos, pero en la cual nada habrá de irresoluble, los trabajadores en esas nuevas condiciones construirán nuevas soluciones; después de todo deberán hacer como hizo la burguesía y como hace siempre la humanidad ante las encrucijadas socio-históricas: *on s'engage et puis on voit!* (Napoleón). Lo que los hombres hacen, los hombres deshacen para volver a hacer otras nuevas relaciones que son las que avizoran y construyen lo porvenir, no existe predestinación sobrehumana ni natural. Con el capitalismo no termina la historia, lo que termina con el capitalismo es la prehistoria de la humanidad.

Capítulo VII

Lecciones de la experiencia de autogestión yugoslava

“(...) que al igual que el trabajo de los esclavos y de los siervos, el trabajo asalariado no es sino una forma transitoria e inferior, destinada a desaparecer frente al trabajo asociado realizado con mano decidida, mente despierta y corazón alegre (...)”

(K. Marx; F. Engels “Obras Escogidas”. Editorial Progreso. Moscú 1975. T III, p. 79-80)

1.- Referencias históricas

La Yugoslavia socialista unida, compuesta por seis repúblicas - Eslovenia, Croacia, Bosnia, Montenegro, Macedonia, Serbia- y dos territorios autónomos -Vojvodina y Kosovo-, antes de convertirse en un Estado unificado después de la primera guerra mundial (surge por primera vez como un Estado que unifica a los estados del sur: el Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos, desde 1918 hasta 1929, con la hegemonía de la burguesía serbia sobre el resto de los pueblos, algunos reconocidos, y otros no, como los macedonios, albaneses, gitanos, musulmanes, turcos, judíos, alemanes, húngaros, gorani, etc.), venía de una larga tradición de ser un país verdaderamente complejo: al norte el imperio austro-húngaro y al sur el imperio otomano; esto marca en gran medida la heterogeneidad presente.

La herencia histórica hizo de Yugoslavia un escenario de convivencia de tres religiones: el cristianismo ortodoxo griego creado por Bizancio y luego dependiente de la iglesia ortodoxa serbia de San Sava, el cristianismo católico dirigido por el Papado romano y el Islam suní traído por el imperio Otomano. En el censo de 1953 había un 48% de cristianos ortodoxos, algo más de 7 millones (sobre todo serbios, montenegrinos y macedonios), un 36% de católicos romanos, mas de 5 millones

(sobre todo croatas) y el 14% de musulmanes, algo más de 2 millones que eran musulmanes eslavos de Bosnia-Herzegovina, albaneses de Kosovo y Macedonia, y turcos de Macedonia¹.

El Reino de Yugoslavia fue invadido por las potencias del Eje en 1941 y fue oficialmente abolido entre 1943 y 1945, cuando fue invadida por Alemania. Tras el triunfo de las fuerzas aliadas y partisanas en la Segunda Guerra Mundial, el territorio recibió las denominaciones de República Democrática Federal de Yugoslavia en 1945 y República Federal Popular de Yugoslavia en 1946. En 1963, pasó a llamarse República Federal Socialista de Yugoslavia (RFSY), que fue el Estado yugoslavo de mayor duración.

Antes de la segunda guerra mundial Yugoslavia era un país subdesarrollado, basado en la agricultura y más explotado que sus vecinos. El feudalismo era el modo de producción en Bosnia dominado por grandes propietarios musulmanes hasta 1878. La jornada de trabajo era la más larga de 26 países estudiados, según un estudio de la Sociedad de Naciones, y el salario 42% más bajo, que además no cubría las necesidades vitales de la familia. En 1913 en Serbia se trabajaba 12 horas por día en las plantas azucareras y 11 horas en las minas. El capital extranjero dominaba la industria: 91% en metalurgia, 78% en industrias de extracción y 73% en química. El consumo era débil: el 61% del hierro, 75% del cobre y 93% de la bauxita eran exportados. La mayoría de la población era campesina con muy poca tierra y que además vivía en condiciones miserables explotada por propietarios, burgueses de las ciudades y usureros.

Como señala Roberts (1973 citado por Ridley, 2006), después del triunfo del ejército partisano frente a la invasión nazi, Josip Broz “Tito” convoca a una reunión a los cincuenta delegados

1 Egido, 2016.

que habían logrado llegar a Bihac, la conferencia votó por constituir el Consejo Antifascista de Liberación Nacional de Yugoslavia, que se conocería por sus siglas AVNOJ. Dicho consejo adoptó un programa de seis puntos que era muy moderado y estaba destinado a mostrar que los partisanos no planeaban transformar Yugoslavia en un estado comunista. Defendían la liberación nacional, la independencia del país y los derechos democráticos, la inviolabilidad de la propiedad privada, una economía de mercado libre y la iniciativa individual en la industria, el comercio y la agricultura, sin una transformación radical de la sociedad; mencionaban unas elecciones libres que se celebrarían después de la guerra; no adoptarían una política de coerción y no alentarían la ilegalidad; y defenderían la igualdad de derechos de los serbios, los croatas, los eslovenos, los macedonios y los montenegrinos, y de todos los pueblos de Yugoslavia².

Ciertamente, el Estado burgués en Yugoslavia fue destruido, "técnicamente hablando", no por una insurrección de masas dirigida por el PC sino por el invasor fascista. Sin embargo, la resistencia dirigida por los comunistas no habría podido ser victoriosa sin crear simultáneamente un poder de Estado alternativo. Dicho de otra manera, lo que hizo posible la revolución no fue la descomposición temporal de la burguesía local bajo los golpes de la guerra, sino la intensa oposición de las masas a cualquier restauración del orden burgués.

2.- Origen de la autogestión.

El proceso de autogestión yugoslava nace con la guerra de liberación durante la segunda guerra mundial, bajo la conducción de Josif Broz; más conocido como Tito, donde se dio uno de los más interesantes esfuerzos por distanciarse del

2 Roberts, 1973.

modelo estalinista soviético y transitar por un camino propio. El modelo yugoslavo fue poniendo el acento en el tema de la autogestión como el camino hacia el autogobierno del pueblo³.

En la quinta conferencia del Partido Comunista Yugoslavo (PCY) en 1940, se afirma la independencia de Yugoslavia y en abril de 1941 es conquistada y ocupada en pocos días por los poderosos ejércitos de Hitler, Mussolini y de los satélites húngaros y búlgaros. En aquellos días, los más difíciles de la historia, el PCY con Tito al frente, invitó al pueblo a levantarse en masa para iniciar una lucha sin piedad contra los ocupantes poderosos bajo la consigna “libertad para el pueblo, muerte al fascismo”.

“el comienzo de la Guerra de Liberación –escribe Tito- fue decisivo para todos nuestros pueblos... nuestros pueblos comprendieron que era necesario tomar su destino en sus propias manos... que era forzoso aunar todos sus potenciales en la común lucha contra el común enemigo.” “Durante 1941, 1942 y hasta el otoño de 1943 combatimos solos, sin recibir ayuda material de nadie, en el centro mismo de la tenebrosa fortaleza europea hitleriana... En nuestra Guerra de Liberación Nacional hicimos lo que era totalmente inconcebible desde el punto de vista de las doctrinas militares tradicionales... se manifestó plenamente cuán grande es el potencial bélico de las masas populares, y se reveló cuán grande son las proezas que éstas pueden realizar cada vez que conocen bien el objetivo de su lucha.”

Aleksandar Vukotic, señala *“el concepto de la defensa popular total como uno de los elementos fundamentales del continuo progreso de la comunidad socialista yugoslava sobre las bases de la autogestión y como elemento esencial de la política de paz y colaboración pacífica que se asumió. En su aplicación fue determinante la manifestación plena de los derechos de los*

3 Harnecker, 2007.

*trabajadores y la igualdad de todos los pueblos y nacionalidades en la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia, en defensa del permanente desarrollo independiente de la sociedad socialista autogestionaria*⁴.

La imperiosa interdependencia entre la lucha de liberación nacional y la lucha contra la explotación clasista de los trabajadores fue revelada científicamente por Marx y Engels, también Lenin le dio gran importancia al asunto, la esencia de esto consiste en que el proletariado no podrá liberarse antes de convertirse en la fuerza dirigente de su propia nación. Sólo sobre esta base es posible desarrollar el internacionalismo proletario auténtico que supone la plena igualdad de los pueblos.

En Yugoslavia, fieles a la causa de la clase obrera, se elaboró un método marxista propio, consecuente y basado en firmes principios, al considerar la cuestión nacional (que no dependía solo de la situación del momento), conscientes de que la lucha por la liberación del trabajo y del hombre era al mismo tiempo la lucha por la plena afirmación de las naciones.

En palabras de Vukotic “*la lealtad y fidelidad a la causa de la clase obrera, el profundo convencimiento de que la lucha por liquidar las relaciones de explotación es el requisito previo para la autentica liberación de las naciones, posibilitó al PCY convertirse en la fuerza dirigente de todos los pueblos y nacionalidades de Yugoslavia, y ser en los días más decisivos para la autodeterminación de los pueblos y para su liberación, la fuerza promotora y dirigente de esa lucha*”.

La lucha por la liberación, por la independencia durante la invasión fue generando una revolución que dio paso a que los

⁴ Vukotic, 1973.

ejércitos partisanos, de campesinos propios de las distintas regiones lucharán, en principio en contra de las fuerzas invasoras y una vez logrado el triunfo avanzarán hacia la constitución de una Yugoslavia socialista. Vale decir que en 1950, luego de ganada la guerra, se dio inicio al proceso, siendo decretada la ley de autogestión, esto es un elemento a destacar pues supone la necesidad de establecer por la vía política formal las bases que regirán la sociedad, si bien la revolución es el motor original, el Estado sienta las bases desde la imposición de la legalidad. En este punto las relaciones con la URSS estaban cada vez más difíciles y a medida que se incrementaban las diferencias, los yugoslavos se hacían cada vez más críticos del modelo soviético argumentando que éste se había convertido en un Estado capitalista.

Esta crítica sostenía entonces el hecho de que las empresas estatales eran solo un mecanismo que permitiría llegar al socialismo, en este punto es necesario destacar que una de las grandes lecciones que deja la experiencia yugoslava se fundamenta en que no es suficiente con que el Estado concentre la propiedad de los medios de producción, cosa que es necesaria, en la medida que se van generando cambios en las relaciones sociales de producción, pero sobre todo advirtiendo que la relación trabajo asalariado-capital se debe quebrar por completo, y en este sentido, sostenemos que la vía para lograr esto, es la abolición del trabajo asalariado.

Al respecto, parece necesario situar el texto de Engels sobre la *"toma de posesión social de los medios de producción"*. En este sentido, Engels observa que en el propio interior del capitalismo, las formas sociales de propiedad están representadas por las sociedades por acciones y por la propiedad estatal. Pero en vista de que el Estado capitalista, que oficialmente representa a la sociedad, de hecho solo representa a la clase dominante, Engels señala: *"la propiedad*

del Estado sobre las fuerzas productivas no es solución del conflicto, (entre el carácter social de las fuerzas productivas y la propiedad privada) pero alberga en su seno el medio formal, el resorte para llegar a la solución.”⁵

“La intervención de la autoridad del Estado en las relaciones sociales se hará superflua en un campo tras otro de la vida social y se adormecerá por sí misma. El gobierno sobre las personas es sustituido por la administración de las cosas y por la dirección de los procesos de producción. El Estado no será abolido; se extingue.”⁶

Lo anterior resulta en que cuando el Estado toma posesión de los medios de producción, lo hace en nombre de la sociedad, pero esto no significa que sea la propia sociedad la que tome el control de los medios de producción (Mp). En este sentido, la propiedad del Estado sobre los medios de producción (Mp) no es aún la toma de posesión directa por la sociedad, sino una etapa que conduce a ella, a condición de que la sigan otras etapas.

3.- La autogestión yugoslava (¿de qué se trató?)

Se suele asimilar la autogestión yugoslava como una experiencia de “socialismo de mercado” (un sistema en el que la autogestión estaba atomizada, empresa a empresa, con el mercado como coordinación, por tanto sin planificación). Pero ese modelo no fue más que una fase (además extremadamente conflictiva) de la historia de la autogestión yugoslava. Ésta fue introducida y modificada en el curso de tres décadas de reformas, en función de grandes conflictos. Además del punto de partida (el conflicto, duradero, con la URSS estalinizada), las

5 Engels, pág. 344.

6, Ibídem.

contradicciones internas que implicaban a los “actores” del sistema produjeron tensiones y reformas.

Para Tito no bastaba con que el Estado tomara en sus manos las empresas y las tierras para que se cumplieran las consignas: “¡las fábricas a los trabajadores! y ¡la tierra a los campesinos!” levantadas durante la guerra de liberación. Era necesario retomar las diferentes formas de auto-organización popular y autogestión surgidas durante la guerra y aplicarlas en los centros de trabajo y en las comunidades, con el objetivo de *“establecer una asociación de productores directos que conduzca -como decía Marx- a un sistema en el que no sea la producción material la que controle al hombre sino que éste controle a la producción”*⁷.

Como señala Samary, el estudio de la experiencia yugoslava no es el de un fracaso, sino de una experiencia viva confrontada a lo que el movimiento de emancipación intentó resolver. Sus actores eran los trabajadores autogestionarios (en su complejidad, desigualdad de formación, diversidad cultural, lingüística, religión, relaciones nacionales, de género, etc.); pero también los “pueblos” de una federación multinacional, con identidades subjetivas cambiantes, según las relaciones de tensiones o, por el contrario, de acercamiento que se fueron construyendo. Y el conjunto estaba enlazado por combinaciones evolutivas de plan y de mercado, aunque también, evidentemente, por instituciones políticas y sindicales o asociativas que “representaban” a esos actores⁸.

Luchando contra el modelo estatista burocrático estalinista y promoviendo una amplia participación de los trabajadores tanto en sus centros de trabajo como en sus comunidades, la dirigencia marxista yugoslava promovió una democracia

7 Laca (1977); citado por Harnecker, 2007.

8 Samary, 2010.

autogestionaria delegada que denominó "sistema de delegados" y creó además un instrumento político que se distanciaba del tipo de partido hasta entonces conocido, de hecho se llamó "Liga de Comunistas" y no "Partido Comunista", ya que su fundamental misión no era dirigir desde arriba en forma autoritaria, sino precisamente promover el protagonismo de los trabajadores a través de formas de autogestión en el terreno económico y dentro de los espacios territoriales.

De lo que se trataba era de impulsar un proceso de toma de decisiones por parte de la sociedad en todas las esferas de la vida social, es decir, de un proceso de socialización de la toma de decisiones en la que los representantes populares o delegados fueran electos a partir de las asambleas de las comunidades y centros de trabajo.

El sistema de delegados no pretendió ser una forma de representación política ni un simple sistema electoral. Éste no podía ser reducido a un único acto electoral cada cuatro o cinco años, ni tampoco se trataba de hacer democracia de los cinco minutos.

En el caso de las empresas, existían los consejos de trabajadores como célula básica de autogestión. En esta, los trabajadores ejercían la dirección de la empresa, decidían sobre diversos aspectos como: organización en el lugar de trabajo, aumento de la fuerza laboral, salarios relativos para cada trabajador o grupo de trabajadores, precios, productos, publicidad, etc., en algunos casos inversión de los ingresos de la firma y distribución del ingreso. Por encima de los consejos de trabajadores estaba la junta de gerentes, elegida por el consejo de trabajadores, dicha junta funcionaba como un comité ejecutivo y le competía tomar decisiones cotidianas, y luego, había un director de la empresa designado por la Liga de Comunistas de Yugoslavia.

Las empresas eran estatales y el Estado dio la administración de dichas empresas a los trabajadores, eran denominadas empresas sociales y no empresas estatales, y en el caso de los trabajadores, estos no eran considerados obreros, eran miembros de un colectivo de trabajo. Sin duda desde el punto de vista subjetivo, estas formas marcaron una diferencia sustancial dentro del imaginario de los trabajadores, haciendo que el sentido de pertenencia, en un principio se fortaleciera y que las relaciones entre ellos se cohesionaran para hacer frente a los procesos de cada espacio de trabajo.

Esta estructura fue operando a pesar de que muchos argumentaban que lo que existía realmente era capitalismo estatal. Las empresas tenían altas tasas impositivas pues utilizaban los medios de producción propiedad del Estado, la relación que se mantenía a pesar de los cambios de estructura seguía dividiendo a las clases organizadas como trabajadores (asalariados no propietarios y propietarios -el Estado- no trabajador). Dicho de otra manera, en esta fase del proceso la subordinación y sometimiento del trabajo al capital, en este caso capital estatal, no fue superada.

Como ya se señaló en anteriores capítulos, la estructura económico-social de la civilización burguesa se compone de un dominio de los medios de producción (Mp) en condiciones de propiedad; esto es (y en el caso yugoslavo se hace evidente), de un dominio del proceso de trabajo como trabajo asalariado (Tw) administrado al servicio del capital; de un dominio del poder del Estado por medio del cual ejerce e impone la burguesía su control y represión al resto social.

Como se señalara anteriormente, en 1950 se decreta la ley de autogestión, y se introducen elementos esenciales como por ejemplo la necesidad de la descentralización y la verdadera autogestión de los trabajadores, esto representaría el inicio de la supresión de la figura del Estado en los asuntos de las

empresas. A partir de esta ley, lo principal fue hacer que los gerentes de las empresas se hicieran responsables ante los consejos de trabajadores y no ante los ministros de Estado, de este modo el Estado fue creando nuevas empresas, contrató trabajadores y dio el control de ellas a los propios consejos de trabajadores. Lebowitz señala al respecto, “este modelo fue muy exitoso. En la década de 1950 la economía yugoslava creció más rápido que cualquier otra en el mundo”⁹.

El punto a destacar es que esta estructura no representó un verdadero cambio en las relaciones sociales de producción, a pesar de que el titismo fue introduciendo progresivamente algunas reformas de mercado en la economía y fue disminuyendo la función del Estado en todo lo relativo a la planificación, fijación de precios y propiedad de los medios de producción, aún cuando se descentralizó la administración económica, se liberalizó parcialmente el comercio exterior y se concedió a las empresas cierta autonomía.

En 1957, el Congreso del Consejo de Trabajadores reclamó “[...] *no tenemos suficiente poder para tomar decisiones. Necesitamos remover las regulaciones estatales que continúan restringiendo la independencia de las empresas. En particular, tenemos que fomentar más la iniciativa de dejar más dinero dentro las empresas, permitiéndoles hacer más inversiones. Es decir, bajar los impuestos. Dejemos que las firmas inviertan más y el estado, menos*”¹⁰. Lo anterior fue visto como una manera de ir hacia el desarrollo real de la autogestión, pues significó dar mayor poder a los trabajadores, ante un Estado que explotaba a los colectivos a través de sus impuestos.

Samary, señala “en la discusión de los “modelos” y experiencias históricas, el estudio de la Yugoslavia titista es excepcional por

9 Lebowitz, 2004.

10 Tomado de Lebowitz 2004.

*su amplitud y su audacia innovadora, en un contexto particularmente difícil"..., "por primera vez, un régimen político del siglo XX surgido de una revolución victoriosa tras sangrientas luchas antifascistas, y en un terrible entorno capitalista e imperialista, se enfrentaba a la primera experiencia de degeneración burocrática de una revolución, la de la URSS. Y para resistirla, establece como principio la necesidad de abolir el trabajo asalariado apelando a Marx contra Stalin"*¹¹.

En la Constitución de la República Socialista Federativa de Yugoslavia de 1974, se establece como principio básico II “*(...) mediante la abolición de la alienación la clase obrera y los trabajadores de los medios de producción, pueden dirigir el desarrollo de la sociedad con base en la autogestión (...)"*”, señala que eliminando la opacidad que en torno al trabajo se ha creado, considerándolo como el hecho socio-históricamente condicionado a la desigualdad económica y la dependencia de las personas en el trabajo, la superación de dicha opacidad, “*debe orientarse a partir de la abolición del contraste entre trabajo y capital y cualquier forma de relaciones salariales (...)"*¹²

Este principio es un asunto novedoso que deja ver un contexto muy general, de una fase del proceso de autogestión en la federación yugoslava, la constitución de 1974 se elaboró a partir de algunas reformas a la constitución de 1963, y se incluyeron algunos elementos importantes pero que no se concretaron nunca como objetivos fundamentales del proceso, quedándose solo en declaraciones más o menos tímidas.

La intencionalidad primera del proyecto de autogestión yugoslavo, entendida como el camino hacia el socialismo, sin embargo solo puede citarse como una pretensión inicial que con el tiempo devino en hechos contradictorios a la construc-

11 Samary, 2010.

12 Constitución RSFY, 1974.

ción del mismo. De aquí que una medida revolucionaria en su totalidad como la eliminación del trabajo asalariado no estuvo contemplada en la práctica en ninguna de las fases que atravesó el proceso. Esto es un hecho que se fue reafirmando en la práctica, a través de todo el período de la Yugoslavia titista, donde hubo momentos de crecimiento económico importante, de cambios en la estructura organizativa en las empresas, en las comunidades, dicho de otra manera, la autogestión entendida como la gestión llevada a cabo por parte de los trabajadores y la sociedad, pero que sin embargo no contempló los cambios necesarios que implica la lucha de clases.

Esto último se refiere específicamente a lo dicho por Marx en torno al desarrollo de las cooperativas y de las asociaciones autogestionarias.

“Pero quedaba en reserva una victoria aún mayor de la economía política del trabajo sobre la economía política de la propiedad. Nos referimos al movimiento cooperativista, especialmente en las factorías en régimen de cooperativas, establecidas sin ayuda alguna, por los esfuerzos de unos cuantos valientes. Nunca se exagerará bastante el valor de estos grandes experimentos sociales. Con hechos, no con palabras ellos han demostrado que la producción a gran escala y de acuerdo con los requerimientos de la ciencia moderna es posible sin la existencia de una clase de patronos que contrate a una clase de trabajadores; que para dar fruto no es necesario que los medios de producción estén monopolizados como medios de dominación y extorsión del hombre trabajador; y que, al igual que el trabajo de los esclavos y de los siervos, el trabajo asalariado no es sino una forma transitoria e inferior, destinada a desaparecer frente al trabajo asociado realizado con mano decidida, mente despierta y corazón alegre... Al mismo tiempo, la experiencia del período... ha demostrado sin

lugar a dudas que el trabajo cooperativo, por excelente que sea en teoría y por muy útil que sea en la práctica, si no va más allá del estrecho círculo de los esfuerzos ocasionales de unos trabajadores a título individual, jamás será capaz de detener el crecimiento en progresión geométrica del monopolio, de liberar a las masas ni de aliviar siquiera mínimamente la carga de sus miserias (...)". (K. Marx. Discurso inaugural de la Asociación Internacional de Trabajadores, 1864. Obras Escogidas.)

En lo anterior, Marx es claro al plantear que el trabajo salarializado es una forma transitoria, así como fue abolido el trabajo esclavo es también inminente la desaparición del primero. En este sentido la experiencia yugoslava deja una importante lección, no es suficiente con transitar hacia formas autogestionarias que se resumen solo a la gestión propiamente dicha de una empresa o una comunidad, esto es importante, en la medida en que las nuevas formas se van estructurando en una nueva nomenclatura que suprime o sustituya la relación “propietarios-trabajadores” “capital-trabajo”, esto es la abolición del trabajo asalariado.

La introducción de la autogestión en Yugoslavia pretendió, distinguirse y distanciarse radicalmente del modelo soviético. La autonomía, la profunda popularidad de la revolución yugoslava, la realidad de las convicciones comunistas de sus dirigentes, dan una señal para comprender este hecho. “*Fue el gran cisma con el “campo soviético”, al tiempo que una primera crítica a la URSS iba a abrir la vía a un verdadero pensamiento marxista crítico e innovador*”¹³. Pero los límites iban a estar marcados por la ausencia de una democracia socialista real, y por la ambigüedad de las relaciones con la URSS post-estalinista. En este sentido, estas intenciones se verían

13 Samary, 2010.

prontamente frustradas por las tensiones introducidas por un “socialismo de mercado”.

Incluso, vale rescatar algunas observaciones que la propia Samary hace sobre el balance de tres décadas de la autogestión yugoslava, señalando que la experiencia está lejos de ser unilateralmente un fracaso, sin embargo combinó algunos rasgos contradictorios.

Sin duda, una profundización de los derechos de la autogestión (que expresan una contundente popularidad de los derechos reconocidos, como factor de dignidad): esto significó una de las principales fuentes de crecimiento y de elevación del nivel de vida hasta finales de los años 1970; y por otro lado, la ausencia de un marco político (institucional) democrático adecuado para permitir a los propios autogestionarios resolver las tensiones y dificultades surgidas.

Si bien todo lo anterior representó una forma distinta de organización, en la práctica el sistema de autogestión tenía también otras características que posteriormente devinieron en situaciones que atentaron y fueron determinantes para el colapso del modelo y de la propia federación.

4.- La autogestión en el contexto del cambio de relaciones sociales

El término autogestión "proviene de la traducción del término serbocroata *samoupravlje*, que se compone de *samo*, que equivale al prefijo griego *auto* (por sí mismo) y *upravlje*, que se traduce como *gestión*. Del serbocroata, lengua principal de Yugoslavia, pasó al francés y con la misma grafía (más el acento ortográfico en la última vocal) al español"¹⁴

Iturraspe define la autogestión como “el movimiento social, económico y político que tiene como método y objetivo que la

14 Iturraspe, 1986.

empresa, la economía y la sociedad en general estén dirigidas por quienes producen y distribuyen los bienes y servicios generados socialmente. La autogestión propugna la gestión directa y democrática de los trabajadores, en las funciones empresariales de planificación, dirección y ejecución". Implica la asunción directa por parte de un conjunto de personas —sin intermediarios ni sectores especializados— de la elaboración y de la toma de decisiones en un territorio — fábrica, comuna, país, etc. — dado. Según estas conceptualizaciones, la autogestión trasciende la mera administración de una empresa por parte de los trabajadores puesto que incluye el objetivo de una gestión integral de la sociedad.

De forma más general, hay que pensar la “autogestión” como derecho/responsabilidad de cada cual para participar en la gestión de todo lo que afecta a este individuo en la (re)producción de los medios de existencia —ya se trate de la educación o del trabajo, sea manual o intelectual, industrial, agrícola o de servicios, remunerado o voluntario, incluyendo el trabajo doméstico- y de lo que es necesario en general para vivir. Se trata de que cada individuo pueda ser responsable de todo lo que le afecta.

Para la especialista francesa Samary, dicha finalidad expresa un proyecto emancipador radical sin necesidad de que se llame “anticapitalista”. *Este derecho humano general a una plena responsabilidad y a los medios para asumirla, puede ser defendido en el corazón de sistemas que dicen predicar la “libertad, igualdad, fraternidad”, aun siendo capitalistas.*

Sin embargo, como principio o derecho general es, por esencia, contradictoria con las relaciones de dominación y de explotación, sean cuales sean sus mecanismos específicos de realización, capitalista o no. ¡Esto es central! Históricamente, la autogestión ha sido una respuesta del mundo del trabajo ante el capital. Una respuesta tendiente a propiciar una organización

de la producción y de la vida de las personas más allá de los marcos de la relación patrón – trabajador que resulta del sistema de explotación, dominación y enajenación en los que la sociedad capitalista condiciona las relaciones humanas¹⁵.

Marx, insiste reiteradamente en que el obrero se encuentra ante el capital como un creyente ante la religión, con el mundo real invertido. Esta insistencia es totalmente coherente con la tesis de que solo mediante la “expropiación de los expropiadores” se culmina el proceso de desalienación humana. Y la “expropiación de los expropiadores”, o sea, la superación histórica de la propiedad privada de los medios de producción y de todas sus consecuencias, desde la mercantilización hasta el dinero, culmina a su vez el proceso revolucionario que asciende desde las cooperativas obreras y populares hasta el comunismo, pasando por el control obrero, la ocupación de fábricas, los consejos y soviets, la autogestión social generalizada, etc.

En este proceso (afirma Marx) los caracteres sociales del trabajo aparecen, ante los obreros, como si estuvieran capitalizados frente a ellos: en la maquinaria, por ejemplo, los productos visibles del trabajo aparecen como dominadores del trabajo. Naturalmente, sucede lo mismo con las fuerzas de la naturaleza y de la ciencia (ese producto del desarrollo histórico general en su quintaesencia abstracta), las cuales hacen frente, al obrero, como potencias del capital, desligándose efectivamente de la habilidad y del saber del obrero individual. Aunque sean, en su origen, producto del trabajo, aparecen como incorporadas al capital, apenas el obrero entra en el proceso de trabajo. El capitalista que emplea una máquina no tiene necesidad de comprenderla; sin embargo, la ciencia realizada en la máquina, aparece como capital frente a los obreros. De hecho, todas esas aplicaciones -fundadas sobre el trabajo

15 Miranda, 2011.

asociado- de la ciencia, de las fuerzas de la naturaleza y de los productos del trabajo en serie, aparecen únicamente como medios de explotación del trabajo y de la apropiación de plustrabajo, y, por tanto, como fuerzas, en sí, que pertenecen al capital. Naturalmente, el capital utiliza todos esos medios con el único fin de explotar trabajo, pero, para hacerlo, debe aplicarlos a la producción. Así, el desarrollo de las fuerzas productivas sociales del trabajo y las condiciones de ese desarrollo aparecen como obra del capital, y el obrero se encuentra, frente a todo ello, en una relación no sólo pasiva, sino antagónica. (Marx. El Capital Libro I. Sexto Capítulo (inédito). Hilo Rojo. Madrid. 1997)

Como alternativa al mundo político y cultural soviético, los yugoslavos también promovieron en su época la autogestión descentralizada de las empresas a través de la competencia mercantil. Ese modelo iba a superar mágicamente todos los males del socialismo burocrático soviético. La propuesta de la “autogestión” que se intentó implementar en Yugoslavia partía de un reclamo sano, justo, racional. La necesidad inocultable de democratizar las relaciones sociales, no sólo bajo la dictadura del mercado capitalista sino también bajo un tipo de sociedad postcapitalista en transición al socialismo. Esa necesidad de democratización, esa sed antiburocrática, no es una tontería ni un disparate. Se proponía democratizar a fondo las relaciones sociales y esa finalidad debe ser reivindicada¹⁶.

Uno de sus promotores teóricos así lo reconoce: “*La autogestión cumplirá sus promesas democráticas no sojuzgando al hombre en su comportamiento frente al trabajo, sino modificando su posición económica y social fundada en el*

16 Kohan, 2011.

trabajo, es decir, transformando las relaciones implícitas en el sistema de producción”¹⁷.

En este sentido, la autogestión anunciada como vía universal al socialismo era ya sentida como un derecho y un ideal a alcanzar para conseguir la plena responsabilidad de los individuos en todas las esferas de la sociedad. Sin embargo, el mantenimiento de una planificación, aún flexibilizada, bajo control de instancias federales del Partido/Estado era fuente de conflictos tanto con los órganos de autogestión como entre las repúblicas.

En este sentido, Samary advierte “*Se habría podido socializar, por medio de formas autogestionarias de representación, tanto el plan como el Estado, democratizando los procedimientos de decisión y de gestión de los fondos públicos –lo que suponía también renunciar al monopolio político del partido único. Pero no fue ésta la orientación de los dirigentes titistas. Su privilegio de poder político quedó preservado, ensanchando los márgenes del mercado*¹⁸.

Sobre la base de lo dicho anteriormente, es necesario puntualizar lo siguiente; el funcionamiento real del modelo de autogestión yugoslavo quedó lejos del ideal autogestionario, careció del control y de la participación efectiva de la población trabajadora, en lo que respecta a los asuntos de las empresas pero también del resto de la sociedad. Al respecto Dorado señala; *el modelo yugoslavo jamás maduró en la autogestión, a*

17 Citado por Kohan, N. La «manzana prohibida del comunismo». Sobre el Sistema Presupuestario de Financiamiento y el Proyecto del Comunismo hoy. Véanse los trabajos de Radivoj Uvalic; M.E.Kardelj; y Dusan Bilandzic: “La autogestión en Yugoslavia”. Recopilado en Ernest Mandel: Control obrero, consejos obreros, autogestión [Antología]. México, ERA, 1974. Esta cita pertenece a Dusan Bilandzic. Obra citada. p. 324.

18 Samary, 2010.

pesar del ordenamiento legal y de los mecanismos creados para su implantación. El aparato del Estado subsiste (aunque tenga voluntad de auto-extinción o de socializarse), (...) subsisten las organizaciones políticas y sindicales, (...) diferencias de estatus sociales y técnicos. De esta situación (de la existencia de diferentes esferas de interés y de competencias) proceden los problemas de su implantación¹⁹.

Subsistieron además expresiones de una nueva clase dominante (tecnocracia y burocracia) ambas con un mismo objetivo que fue acaparar y mantenerse en el poder, valiéndose de la clase trabajadora y del sistema de la autogestión. La degeneración del sistema llevó consigo el desinterés de los trabajadores hacia el funcionamiento de las empresas, preocupándose casi en exclusiva por los *salarios* y recurriendo frecuentemente a mecanismos de reivindicación laboral como las huelgas. Hacia finales de la década de los 60, principio de los 70, se produjo una multiplicación de huelgas obreras y universitarias contra esas desigualdades, contra la “burguesía roja”, por una “autogestión de abajo a arriba” (en sustancia, por una planificación autogestionaria que precise y limite las relaciones mercantiles). En esta experiencia resulta paradójico pensar que en el sistema autogestionario, sean los trabajadores los principales damnificados, siendo este una vía para la emancipación de la clase obrera.

Esto explica como el sistema de autogestión en Yugoslavia, reprodujo el mismo modelo de relaciones laborales conflictivas propias del capitalismo y que en principio debió haber combatido o contribuido a eliminar. No obstante, los efectos positivos que tuvo la autogestión para la Federación, ésta no logró contribuir en la transformación de la sociedad pues se vio desnaturalizada, al convertirse en un mero sistema organiza-

19 Dorado, 1976.

tivo, las distintas etapas por las que pasó el modelo, así como la naturaleza de la autogestión, devaluaron su carácter e hicieron de aquella más un sistema de organización del trabajo, que un verdadero instrumento con el que pudiese contar la clase trabajadora para su propio autogobierno.

5.- ¿fue abolido el trabajo asalariado?

En el capitalismo, unos (dueños de Mp) pueden enriquecerse a partir del trabajo de otros que dependen de vender su fuerza de trabajo al patrón para poder vivir, a cambio de un asalario. Esta desigualdad la reproduce la explotación capitalista constantemente, dejando a los empresarios con una riqueza enorme y a los trabajadores obligados a someterse al patrón. El propietario de los Mp necesita trabajadores para realizar la valorización de la mercancía, a estos les paga un salario por su fuerza de trabajo, que es solo una parte del valor de la mercancía valorizada, apropiándose del sobrante, el plusvalor. El trabajador es un desposeído de Mp, por lo que se ve obligado a ofrecer su fuerza de trabajo a cambio de un salario, el cual gasta en medios de vida.

Esta relación entre propietarios y trabajadores es el centro que determina una modalidad particular del sistema de producción capitalista. La propiedad del Mp permite al capitalista adueñarse de la producción y una vez realizada a través de la venta, apropiarse del beneficio.

En Yugoslavia esta propiedad fue ejercida durante el período de autogestión básicamente por el Estado, de aquí que se tratara de un simple cambio nominal de propietario que en nada cambió las relaciones, porque siguió apareciendo un plusvalor, y con ello todas sus implicaciones.

Por otro lado, en los espacios donde fue asumida la autogestión como forma de gestionar las empresas, se daban algunas contradicciones, en primer lugar los medios no pertenecían a

los propios trabajadores, por lo que seguía existiendo el plusvalor, además la remuneración percibida seguía siendo asumida como salario. En algunos casos la competencia reprodujo las luchas entre productores llevándolos a la preeminencia de unos grupos sobre otros, lo que también derivó en mayor burocracia.

Ya se ha mencionado el hecho que aparece como principio inicial en la Constitución de 1974, sobre la abolición del trabajo asalariado; sin embargo, esto parece no tener una influencia definitiva para el modelo. En distintas esferas de la economía (la industria, la agricultura), se reproducía el régimen de beneficios propio de las empresas en el capitalismo, siendo su principal expresión el pago de una remuneración por el trabajo expresada en el salario.

La autogestión yugoslava no suprimió el régimen salarial. En la industria por ejemplo, a principios del período de autogestión el sistema de salarios se estructuró en: salario mínimo por categoría con el derecho para las empresas de distribuir algo de su beneficio, a continuación, la empresa tuvo el derecho de fijar el monto de los salarios aplicables en el interior de la misma, mientras que la suma total a distribuir se fijaba de acuerdo a una relación determinada; en una tercera fase, esa relación determinada dejó de ser obligatoria para la empresa, o sea que el beneficio neto de la empresa está enteramente a disposición de ella. Luego se trató de establecer una remuneración por unidad de producción (algo como el salario colectivo a destajo, a partir de los beneficios recibidos por unidad de mercaderías vendidas con anterioridad), por último, la remuneración acompañó también a la subdivisión de la empresa en unidades autónomas de trabajo. De este modo, teóricamente, lo que gana cada trabajador corresponde a tres factores: el resultado obtenido por el obrero mismo, el

obtenido por su equipo de trabajo y el obtenido por la empresa.

En la agricultura desde el principio la explotación colectiva fue de dos clases: la propiedad de Estado tipo sovkhoze²⁰, en el trabajo participaban **asalariados** y miembros ligados por contratos limitados; y el tipo cooperativa de trabajo (Tomado de: La autogestión Yugoslava, Reproducción de las páginas 83-105 -con un breve retoque de estilo y de notas; con la consulta posible del texto de Zorkine- de La-Autogestión, el Estado y la Revolución, Buenos Aires, editorial Proyección, 1969. Se trata de un artículo de la revista Noir et Rouge firmado por Ivo, Todor Mítov (escritor búlgaro nacionalizado francés).

Con una multiplicidad de formas de trabajo, de empresas y de salarios, lo definitivo es que el trabajo asalariado como modo de explotación de la fuerza de trabajo no fue abolido. Se mantuvo la forma universal y “natural” (siguiendo a los economistas burgueses) trabajo asalariado (Tw) es igual a trabajo. Trabajador y asalariado se identificaron como uno solo al punto de no ser separados en la conciencia rutinaria del mismo trabajador. El salario era una figura más de la conciencia “natural”, fijándose según el desempeño de cada empresa.

Abolir el trabajo asalariado supone pues modificar las bases de este sistema y esto pasa por el hecho de conocer el modelo para cambiarlo; en éste la base fundamental es la propiedad de los medios de producción, así como el proceso de acumulación y monopolio producido por los mecanismos de mercado. Se trata pues, de que el salario no sea visto como un medio para la coacción, sino que su supresión sea la vía para la liberación.

20 Es el término utilizado para denominar las explotaciones agrícolas que en la Unión Soviética no tenían carácter cooperativo (koljós), sino que dependían directamente del Estado.

6.- Las lecciones del modelo yugoslavo

La experiencia yugoslava puede ser vista como un modelo capitalista, que contuvo algunos rasgos autogestionarios producto de las luchas de los pueblos y del deseo de ir hacia una sociedad socialista, con algunos aspectos positivos que quedan para la historia y que son un gran logro de esas luchas sociales y políticas de los pueblos. Por otro lado, también puede ser vista como una experiencia fracasada que terminó con cualquier “ilusión” de alcanzar una sociedad socialista por la vía de la autogestión, y que fue esta precisamente la causa que aceleró el derrumbe de la República Federal Socialista de Yugoslavia.

Se pueden destacar algunos elementos estructurales de la experiencia, que dejan ver como se convivió en un sistema capitalista aún cuando la autogestión, con sus particularidades, fue en la práctica un elemento presente: a) se mantuvo la relación entre trabajadores no propietarios con propietarios no-trabajadores, esto es central; b) no fue asumida la abolición del trabajo asalariado como un objetivo concreto, se quedó solo en una declaración de principios; c) concentración de la propiedad de los medios de producción en la figura del Estado; no fue superada la subordinación y sometimiento del trabajo al capital, en este caso capital estatal; d) el reforzamiento de la clase social burguesa por la vía de la representación en el poder a través del Estado; e) la presencia de un partido que legitimaba y reforzaba su poder a partir del propio sistema de autogestión; f) la autogestión proclamada como la vía al socialismo, pero en la práctica entendida como una **mera gestión administrativa** cedida a los trabajadores.

El punto b “no fue asumida la abolición del trabajo asalariado como un objetivo concreto”; como ya se ha dicho es un objetivo ausente también en el modelo de autogestión yugoslava, en este sentido el punto central consiste en que no es

posible eliminar la explotación del hombre por el hombre manteniendo y expandiendo el trabajo asalariado. Este representa la base fundamental sobre la cual el capitalismo mantiene su hegemonía sobre el trabajo, es la vía que mantiene la división de la unidad originaria entre los trabajadores y la propiedad de los medios de producción.

Por tanto, en las sociedades denominadas socialistas, la abolición del trabajo asalariado debe ser no sólo la primera consigna, debe ser el objetivo medular. *“En vez del lema conservador de “un salario justo por una jornada de trabajo justa! deberá inscribir en su bandera esta consigna revolucionaria: **¡abolición del sistema del trabajo asalariado!**”* (K. Marx, “Salario, precio y ganancia”, Editorial Progreso, Moscú, 1966, p. 434).

A pesar de que se mantuvo la división de la unidad originaria entre los trabajadores y la propiedad de los medios de producción, a través de la sociedad de clase y reforzada posteriormente por el sostenimiento del capitalismo, hubo al inicio de la experiencia algunas políticas que permitieron superar el atraso en el que se encontraba la República. A esto se suma un hecho relevante que vale la pena mencionar, y es que a pesar de la heterogeneidad en la estructura social, se mantuvo, hasta cierto momento del proceso, un ánimo común puesto en la necesidad de ir hacia un cambio de modelo. Posteriormente, tras la muerte de Tito fueron socavadas las bases del deseo inicial de socialismo por la influencia de la fuerza extranjera (la presión de la OTAN, las fuerzas imperialistas que veían en la historia de la Yugoslavia socialista una amenaza para la región pero sobre todo una experiencia que a pesar de su fracaso, no debía repetirse).

La Yugoslavia autogestionaria, deja una importante lección: las fuerzas productivas no pueden seguir subordinadas a un poder central, los propios trabajadores deben regir sus destinos. De

ahí que la revolución política, la conquista del poder político de los trabajadores resulta una condición fundamental para la emancipación del trabajo.

La asociación del trabajo, rompiendo los límites en los que las relaciones del capital la han sumido, es una posibilidad, una de tantas alternativas, para las que entre otras cuestiones, el capital ha preparado la contraofensiva. Siguiendo a Marx *“los señores de la tierra y los señores del capital harán todo lo necesario para la defensa y perpetuación de sus monopolios económicos”*. La historia demuestra que es lo que ha ocurrido en cada intento que ha surgido en contra del capitalismo, de todas las formas posibles, en el caso de Yugoslavia el propio modelo fue absorbido por el sistema.

ANEXO**Declaración de Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado**

Redactada por Lenin e incluida como preámbulo de la primera Constitución Soviética (1917-1918)

I

1. Rusia es proclamada República de Soviets de diputados obreros, soldados y campesinos. Todo el poder, central y localmente, pertenece a estos Soviets.
2. La República Soviética de Rusia se instituye sobre la base de la libre unión de las naciones libres, como federación de Repúblicas nacionales soviéticas.

II.**Objetivos del Poder Soviético.**

El objetivo básico de la República de Soviets de diputados obreros, soldados y campesinos es la abolición de toda explotación del hombre por el hombre, la completa supresión de la división de la sociedad en clases, el aplastamiento implacable de la resistencia de los explotadores, el establecimiento de una organización socialista de la sociedad y la victoria del socialismo en todos los países.

1. Propiedad colectiva de la tierra.

Queda abolida la propiedad privada de la tierra. Toda la tierra, junto con todas las construcciones, aperos y otros medios de producción agrícolas, es proclamada propiedad de todo el pueblo trabajador.

2. Control obrero y propiedad estatal de los medios de producción y de transporte.

Con el objetivo de asegurar el poder del pueblo trabajador sobre los explotadores y como primer paso para que las fábricas, talleres, minas, ferrocarriles y demás medios de producción y de transporte pasen por entero a ser propiedad del Estado obrero y campesino, se proclama la implantación del control obrero y el Consejo Superior de Economía Nacional.

3. Propiedad estatal de la banca.

Todos los bancos pasan a ser propiedad del Estado obrero y campesino, como una de las condiciones para la emancipación de las masas trabajadoras del yugo del capital.

4. Deber y obligación de trabajar.

Con el fin de eliminar los sectores parasitarios de la sociedad, se implanta el trabajo general obligatorio.

5. Armamento del pueblo trabajador.

Para asegurar la plenitud del poder de las masas trabajadoras y eliminar toda posibilidad de restauración del poder de los explotadores se decreta el armamento de los trabajadores, la formación de un ejército rojo socialista de obreros y campesinos y el desarme completo de las clases poseedoras.

6. Paz entre los pueblos.

Al expresar su inquebrantable voluntad de arrancar a la humanidad de las garras del capital financiero y del imperialismo, que han inundado en sangre el mundo, se apoya totalmente la política seguida por el poder soviético en obtener, a cualquier precio, por medios revolucionarios, una paz democrática entre los pueblos, sin anexiones ni indemnizaciones, sobre la base de la libre autodeterminación de las naciones.

7. Participación en el poder.

En el momento de la lucha final del pueblo contra sus explotadores, no puede haber lugar para estos en ninguno de los órganos del poder. El poder debe pertenecer completa y

exclusivamente a las masas trabajadoras y a sus representantes autorizados, los soviets de diputados obreros, soldados y campesinos.

8. Autodeterminación de los pueblos.

En su propósito de crear una alianza efectivamente libre y voluntaria y, por consiguiente, más firme y estable entre las clases trabajadoras de todas las naciones se deja a los obreros y campesinos de cada nación decidir independientemente en su propio y autorizado Congreso de Soviets, si desean y en qué condiciones, participar en el gobierno federal y en las demás instituciones soviéticas federales.

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA SOCIALISTA FEDERATIVA DE LOS CONSEJOS (SOVIETS) DE RUSIA DECISIÓN DEL Vº CONGRESO DE LOS CONSEJOS DE RUSIA ADOPTADA EN SESIÓN DE 10 DE JULIO DE 1918

PRIMERA PARTE

Declaración de los Derechos del pueblo trabajador y explotado.

CAPITULO I

1.º Rusia es declarada «República de los Consejos (Soviets), de Diputados obreros, soldados y campesinos»; a los que pertenece todo el Poder central y el Poder local.

2.º La República de los Consejos de Rusia está instituida sobre la base de la libre unión de las naciones, formando la Federación de las Repúblicas nacionales de Soviets.

CAPÍTULO II

3.º Proponiéndose como objeto esencial la abolición de toda explotación del hombre por su prójimo, el aniquilamiento total de la división de la sociedad en clases, el aplastamiento sin piedad de los explotadores, el establecimiento de la organi-

zación socialista de la sociedad y el triunfo del socialismo en todos los Estados, el Congreso de los Consejos de Diputados, obreros, soldados y campesinos de Rusia, decreta lo siguiente:

- a) Con el fin de realizar la socialización de la tierra, queda anulada la propiedad individual sobre la tierra; y todas las propiedades rústicas son declaradas del dominio público y transferidas sin indemnización a las masas trabajadoras, sobre la base de igualdad en el usufructo de la tierra.
- b) Todas las aguas y bosques, suelo y subsuelo, que ofrezcan interés público, así como el material y herramientas, el ganado, las granjas modelos y las explotaciones agrícolas, son declarados bienes públicos.
- c) Con objeto de asegurar el Poder de los trabajadores sobre los explotadores, quedan ratificadas las leyes de inspección obrera, y la ley del Consejo superior de la economía nacional, como primeros pasos hacia la transferencia de las fábricas, industrias, minas y caminos de hierro, y otros medios de la producción y de transporte, en plena propiedad, a la República obrera y campesina de los Soviets (Consejos).
- d) El III Congreso de los Consejos de Rusia considera la ley de los Consejos relativa a la anulación de préstamos negociados por los gobiernos del zar, de propietarios y de la burguesía, como el primer golpe dado al capitalismo financiero internacional, y expresa la esperanza de que el Poder de los Consejos avanzará resueltamente en este camino hasta la victoria completa de la revolución obrera internacional contra el yugo del capital.
- e) El Congreso ratifica la nacionalización de los Bancos en provecho del Gobierno obrero y campesino como una de las condiciones de la liberación de las masas del yugo del capital.
- f) Con el objeto de destruir todas las clases parásitas de la sociedad, y para organizar el régimen económico, ha sido instituido el trabajo obligatorio para todos.
- g) A fin de garantizar la plenitud del Poder a favor de las clases trabajadora, y de eliminar toda posibilidad de restablecimiento del Poder de los explotadores, el Congreso decreta el armamento de los trabajadores, la

formación del Ejército rojo socialista de los obreros y campesinos y el desarme completo de las clases posesoras.

CAPÍTULO III

4.º Expresando la resolución inflexible de arrancar a la humanidad de las garras del capital financiero y del imperialismo, que en la presente guerra, la más criminal de todas, han cubierto de sangre la tierra, el III Congreso de los Consejos se asocia a la unanimidad de la política seguida por el Poder de los Consejos sobre la denuncia de los tratados secretos, la organización de una fraternización, la más amplia, con los obreros y campesinos de los ejércitos en lucha en el momento actual, y la obtención a cualquier precio, por medio de medidas revolucionarias, de la paz democrática de los trabajadores, sin anexiones ni indemnizaciones, sobre la base de la libertad para los pueblos para disponer de sí mismos.

5.º Con este mismo objeto, el III Congreso de los Consejos insiste en el abandono total de la política bárbara de la civilización burguesa, que establece la prosperidad de los explotadores, en algunos países predestinados, sobre la servidumbre de centenares de millones de trabajadores, en las poblaciones de Siria, de las colonias y, en general, de los pequeños países.

6.º El III Congreso aprueba la política de los Consejos de los Comisarios del pueblo, proclamando la total independencia de Finlandia, la retirada, comenzada ya, de las tropas rusas de Persia, y reconociendo a Armenia la libre disposición de si misma.

CAPÍTULO IV

7. El III Congreso de los Consejos de los Diputados O. S. y C. de Rusia, estima que ahora, en el momento de la lucha decisiva del proletariado contra sus explotadores, no puede haber ningún

lugar para éstos en un órgano cualquiera de los Consejos. El Poder debe pertenecer íntegramente y exclusivamente a las masas trabajadoras y a su representación autorizada, a los Consejos de los Diputados O. S. y C.

8.º Al mismo tiempo, esforzándose en crear una alianza efectivamente libre y voluntaria, y, en consecuencia, por lo tanto, más sólida y más íntima, de las clases trabajadoras de todas las naciones de Rusia, el III Congreso de los Consejos se limita a establecer los principios fundamentales de la Federación de las Repúblicas de los Consejos de Rusia, reservando a los obreros y campesinos de cada nación la facultad de tomar libremente en sus propios Congresos la decisión de fijar los principios y las bases fundamentales de su participación en el Gobierno federal y en las otras instituciones federativas de los Consejos.

SEGUNDA PARTE

Bases fundamentales de la constitución de la República Socialista Federativa de los Consejos de Rusia.

CAPÍTULO V

9.º El objeto principal de la constitución de la República Socialista Federativa de Rusia, establecida para el período transitorio actual, consiste en el establecimiento de la dictadura del proletariado urbano y rural y de las clases campesinas más pobres, bajo forma del Poder soberano de los Consejos de Rusia, a fin de llegar al aplastamiento completo de la burguesía, la abolición de la explotación del hombre por su prójimo y de la institución del socialismo, no admitiendo ni división de clases ni Poder del Estado.

10. La República de Rusia es la sociedad socialista libre de todos los trabajadores de Rusia. La totalidad del Poder en los límites de la República socialista federativa de los Consejos de Rusia

p pertenece a la población obrera de los países reunidos en Consejos urbanos y Consejos rurales.

11. El Consejo de las regiones (oblasti), que se distinguirá por sus usos y su composición nacional, puede unirse en uniones regionales autónomas, a la cabeza de las cuales, como las que a la cabeza de toda unión regional pueden ser formadas, se encuentran los Congresos regionales de los Consejos y sus órganos ejecutivos. Estas uniones regionales autónomas forman parte de la Federación de la República Socialista Federativa de los Consejos de Rusia.

12. El Poder soberano en la República Socialista Federativa de los Consejos de Rusia pertenece al Congreso de los Consejos de Rusia, y en los períodos que separan las reuniones de los Congresos de los Consejos, al Comité central ejecutivo de Rusia (C. C. E. de R.).

13. A fin de garantir a los trabajadores la libertad de conciencia real, las iglesias quedan separadas del Estado, y las escuelas, de las iglesias; la libertad de propaganda religiosa y antirreligiosa es reconocida a todos los ciudadanos.

14. Con objeto de garantizar a los trabajadores la verdadera libertad de manifestar sus pensamientos y sus opiniones, la República Socialista Federativa de los Consejos de Rusia anula la dependencia de la Prensa respecto del capital, y vuelve a las manos de las clases proletarias de las ciudades y de los campos los medios técnicos y materiales para la edición de periódicos, de folletos, de libros y otras publicaciones y obras de prensa, garantizándoles su libre difusión en el país entero.

15. Con el objeto de garantizar a los trabajadores la libertad efectiva de reunión, la R. S. F. de C. de R., reconociendo los derechos de los ciudadanos de la República de los Consejos de organizar libremente reuniones, mítines, manifestaciones, etc., pone a la disposición de la clase obrera y del proletariado de los

campos todos Los locales con mobiliario, alumbrado y calefacción, propios para la organización de reuniones populares.

16. Con objeto de garantizar a los trabajadores la libertad efectiva de asociación, la R. S. F. de C. de R., habiendo quebrantado el poder económico y político de las clases poderosas, y con ello habiendo apartado todos los obstáculos que hasta aquí impidieron a los obreros y a los campesinos, en la sociedad burguesa, gozar los derechos de organizarse libremente y de obrar libremente, concédese a los obreros y campesinos toda asistencia, material y de todo género, para su unión y su acción.

17. Con el objeto de garantizar a los trabajadores el acceso efectivo a todos los conocimientos, la R. S. F. de C. de R. se considera en el deber de dar a los campesinos y a los obreros una instrucción general completa y gratuita.

18. La R. S. F. de C. de R. considera el trabajo como deber de todos los ciudadanos de la República y proclama esta divisa: «el que no trabaja no tiene derecho a comer».

19. Con el fin de defender las conquistas de la revolución obrera y campesina, la R. S. F. de C. de R. considera como un deber absoluto para todos los ciudadanos el defender la patria socialista, e instituye el servicio militar obligatorio para todos. El honor de defender a la Revolución con las armas en la mano está reservado a los trabajadores; los otros ciudadanos que no pertenezcan a la clase trabajadora tendrán que cumplir otras obligaciones militares.

20. Basándose sobre la solidaridad de los trabajadores de todas las naciones, la R. S. F. de C. de R. concede todos los derechos políticos de que gocen los ciudadanos rusos a todos los extranjeros que habitan el territorio de la República rusa y que pertenezcan a la clase trabajadora, obrera o a la campesina, que

no exploten el trabajo de otro, y reconoce a los Consejos locales el derecho de conceder a estos extranjeros, sin ninguna dificultad de formalidades, los derechos anejos a la calidad de ciudadano ruso.

21. La R. S. F. de C. de R., concede el derecho de asilo a todos los extranjeros perseguidos por delitos políticos y religiosos.

22. La R. S. F. de C. de R., reconociendo la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, sin distinción de nacionalidad ni de razas, declara contrarios a las leyes fundamentales de la República el establecimiento de privilegios o de prerrogativas, cualesquiera que sean, en favor de una nacionalidad cualquiera, así como la opresión de una nacionalidad en minoría y la limitación de sus derechos.

23. Inspirándose en los intereses de la clase obrera en su totalidad, la R. S. de C. de R., priva de sus derechos civiles a los individuos y grupos que usan de ellos en detrimento de los intereses de la Revolución social.

Las Constituciones de la República Popular China

1ra) 1954; 2da.) 1975; 3ra.) 1978; 4ta.) 1982. A esta última se le hicieron enmiendas en: 1988; 1993; 1999 y 2004. **En ninguna de ellas figura siquiera una alusión a la abolición del Tw.**

La Constitución cubana de 1976

Tuvo tres enmiendas: 1978; 1992 y 2002. No hay absolutamente nada respecto de la abolición del Tw.

Preámbulo

NOSOTROS, CIUDADANOS CUBANOS, herederos y continuadores del trabajo creador y de las tradiciones de combatividad, firmeza, heroísmo y sacrificio forjadas por nuestros antecesores:

- por los aborígenes que prefirieron muchas veces el exterminio a la sumisión.
- por los esclavos que se rebelaron contra sus amos.
- por los que despertaron la conciencia nacional y el ansia cubana de patria y libertad.
- por los patriotas que en 1868 iniciaron las guerras de independencia contra el colonialismo español y los que en el último impulso de 1895 las llevaron a la victoria de 1898, que les fuera arrebatada por la intervención y ocupación militar del imperialismo yanqui.
- por los obreros, campesinos, estudiantes e intelectuales que lucharon durante más de cincuenta años contra el dominio imperialista, la corrupción política, la falta de derechos y libertades populares, el desempleo y la explotación impuesta por capitalistas y terratenientes.
- por los que promovieron, integraron y desarrollaron las primeras organizaciones de obreros y de campesinos, difundieron las ideas socialistas y fundaron los primeros movimientos marxista y marxista-leninista.
- por los integrantes de la vanguardia de la Generación del Centenario del natalicio de Martí, que nutridos por su magisterio nos condujeron a la victoria revolucionaria popular de Enero.
- por los que, con el sacrificio de sus vidas, defendieron la Revolución contribuyendo a su definitiva consolidación.
- por los que masivamente cumplieron heroicas misiones internacionalistas.

GUIADOS por el ideario de José Martí y las ideas político-sociales de Marx, Engels y Lenin.

APOYADOS en el internacionalismo proletario, en la amistad fraternal, la ayuda, la cooperación y la solidaridad de los pueblos del mundo, especialmente los de América Latina y del Caribe.

DECIDIDOS a llevar adelante la Revolución triunfadora del Moncada y del Granma, de la Sierra y de Girón encabezada por Fidel Castro que, sustentada en la más estrecha unidad de todas las fuerzas revolucionarias y del pueblo, conquistó la plena independencia nacional, estableció el poder revolucionario, realizó las transformaciones democráticas, inició la construcción del socialismo y, con el Partido Comunista al frente, la continúa con el objetivo final de edificar la sociedad comunista.

CONSCIENTES de que los régimes sustentados en la explotación del hombre por el hombre determinan la humillación de los explotados y la degradación de la condición humana de los explotadores. De que sólo en el socialismo y el comunismo, cuando el hombre ha sido liberado de todas las formas de explotación: de la esclavitud, de la servidumbre y del capitalismo, se alcanza la entera dignidad del ser humano; y de que nuestra Revolución elevó la dignidad de la patria y del cubano a superior altura.

DECLARAMOS nuestra voluntad de que la ley de leyes de la República esté presidida por este profundo anhelo, al fin logrado, de José Martí: "Yo quiero que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre".

ADOPTAMOS por nuestro voto libre, mediante referendo, la siguiente Constitución:

Fundamentos Políticos, Sociales y Económicos del Estado

El primer capítulo (artículos 1º al 27º), establece una serie de principios elementales de un Estado de derecho, el estado socialista, las formas de propiedad (estatal, mixta, cooperativa y personal), el nombre del país, el idioma oficial, la capital del país, los símbolos nacionales, la soberanía nacional, la función del Partido Comunista de Cuba y el apoyo que brinda el Estado a la Unión de Jóvenes Comunistas de Cuba y a las organizaciones de masas y sociales, surgidas en el proceso histórico de las luchas del pueblo cubano.

Ciudadanía y Extranjería

El segundo capítulo (artículos 28º al 33º), establece las vías de obtener la ciudadanía cubana, la pérdida y recuperación de la misma. No admite la doble ciudadanía ni la privación del derecho a cambiar de ésta.

El tercer capítulo (artículo 34º), establece los derechos y deberes de los extranjeros residentes en el territorio de la República, tales como:

- la protección de sus personas y bienes.
- el disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes reconocidos en esta Constitución, bajo las condiciones y con las limitaciones que la ley fija.
- la obligación de observar la Constitución y la ley.

Familia, Educación y Cultura e Igualdad

En el cuarto capítulo (artículos 35º al 38º), se establece que el Estado protege la familia, la maternidad y el matrimonio, reconoce todos los hijos tienen iguales derechos, sean habidos dentro o fuera del matrimonio. Además de los deberes de los padres con sus hijos y estos con sus padres.

El quinto capítulo (artículos 39º y 40º), establece que el Estado orienta, fomenta y promueve la educación, la cultura y las ciencias en todas sus manifestaciones. Estipula que la educación es gratuita y que el Estado estimula y viabiliza la investigación y prioriza la dirigida a resolver los problemas que atañen al interés de la sociedad y al beneficio del pueblo cubano. Además el Estado defiende la identidad de la cultura cubana y vela por la conservación del patrimonio cultural y la riqueza artística e histórica de la nación. Protege los monumentos nacionales y los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico.

El sexto capítulo (artículos 41º al 44º), establece los derechos conquistados por la Revolución, la igualdad de derechos y deberes, sanciona cualquier tipo de discriminación y cualquier otra lesiva a la dignidad humana. Declara que la mujer y el hombre gozan de iguales derechos en lo económico, político, cultural, social y familiar.

Referencias bibliográficas

Constitución de la República Federal Socialista de Yugoslavia, 1974.

Dorado, Roberto. "La autogestión: principios, experiencias y perspectivas". Documentación social, núm. 21, enero-marzo. 1976.

Egido, José. "Socialismo autogestionario yugoslavo". Caracas. Venezuela. 2016.

Engels, Federico. "Anti-Dühring". EDITORIAL Política. La Habana. 1963.

Harnecker, Marta. "El sistema político yugoslavo. Buscando un camino alternativo al sistema representativo burgués y al sistema estatista soviético". Centro Internacional Miranda, Caracas. Venezuela. 2007.

Iturraspe, Francisco. (comp.). "Participación, cogestión y autogestión en América Latina". Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 2 vols. 1986.

Kardelj, Eduard. "Fundamentos del sistema político autogestionario". Colección Autogestión. N°7. El Cid Editor. 1978.

Kohan, Nestor. "La manzana prohibida del comunismo. Sobre el sistema presupuestario de financiamiento y el proyecto del comunismo hoy". 2011.

Laca, Ivan. "The league of communists of Yugoslavia", 1977; citado por Harnecker, Marta. El sistema político yugoslavo. Buscando un camino alternativo al sistema representativo burgués y al sistema estatista soviético. 2007.

Lebowitz, Michael. "Lecciones de la autogestión yugoslava". Ponencia presentada en el panel cerca del movimiento sindical en el Encuentro Mundial de Solidaridad con la Revolución Bolivariana en Caracas, Venezuela, 14 de abril de 2004.

Marx Karl; Engels Federico. "Obras Escogidas". En Tres Tomos, Editorial Progreso. Moscú 1975. T. III.

Marx. Karl. "El Capital Libro I". Sexto Capítulo (inédito). Hilo Rojo. Madrid. 1997

Miranda Lorenzo, Humberto. "Cooperativismo y autogestión en las visiones de Marx, Engels y Lenin" en "Cooperativas y socialismo. Una mirada desde Cuba", Compiladora: Camila Piñeiro Harnecker, Editorial Caminos, 1^a edición, La Habana, 2011.

Roberts, Walter. "Tito, Mihailovic and the Allies 1941-1945". New Brunswick, Nueva Jersey. 1973.

Samary, Catherine. "La autogestión yugoslava. Por una apropiación plural de los balances. Contra un entierro programado". 2010.

Vukotic, Aleksandar." Doctrina militar yugoslava de defensa popular total". 1973.

ÍNDICE

Prólogo	5
Capítulo I	
El objetivo ausente	
1.- La consigna revolucionaria y los partidos de izquierda	15
Capítulo II	
Opacidad inmediata de las relaciones de explotación capitalista	
1.- El dominio del capital sobre la sociedad.....	29
2.- Opacidad y distorsión de lo real	31
Capítulo III	
El trabajo asalariado	
1.- Errores de la interpretación burguesa	37
2.- El despotismo de la clase burguesa y la fijación del salario	41
3.- El Ejército industrial de reserva	46
4.- La ideología burguesa vulgar sobre la relación trabajo asalariado y capital	47
5.- Resumen de la economía burguesa vulgar del mercado de trabajo	50
6.- La opacidad en las relaciones trabajo asalariado y capital	53
7.- Opacidad y apología burguesa vulgar de las ganancias capitalistas	59

8.- El trabajo asalariado en el siglo XXI. Ampliación y opacidad	68
9.- El proceso de reproducción del capital. Consecuencias para el trabajador	76
10.- Otros obstáculos a la conciencia crítica del trabajador	78
11.- Libertad formal y libertad real del trabajador	83

Capítulo IV

La abolición del trabajo asalariado

1.- Condiciones históricas sobre el trabajo	89
2.- El porqué de abolir el trabajo asalariado	92
3.- ¿Y el dinero?	98
4.- Administración y propiedad.....	101
5.- La ley del valor en el cambio sistémico.....	106

Capítulo V

La lucha de clases en el tránsito de una sociedad a otra

1.- Objetivo histórico fundamental	111
2.- Cambio revolucionario	112
3.- Reforma: dualidad de poderes	123
4.- Observaciones y cuestionamientos a la implementación..	130
5.- La objeción de István Mészáros a la abolición del trabajo asalariado	142

Capítulo VI**La experiencia socialista de la URSS**

1.- La unidad originaria entre trabajo y medios de producción	155
2.- La relación económica entre trabajadores y el Estado socialista	158
3.- La relación económica específica entre trabajo y capital	159
4.- Abolición como concepto concreto	194

Capítulo VII**Lecciones de la experiencia de autogestión yugoslava**

1.- Referencias históricas	201
2.- Origen de la autogestión	203
3.- La autogestión yugoslava ¿de qué se trató?	207
4.- La autogestión en el contexto del cambio de las relaciones sociales	215
5.- ¿Fue abolido el trabajo asalariado?	221
6.- Las lecciones del modelo yugoslavo	224
ANEXO	227

Luciana Madrid Cobeña

Economista, graduada en el área de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional Rómulo Gallegos (UNERG), Guárico-Venezuela (2005).

Es Especialista en Docencia Universitaria (UNERG) (2012), y Especialista en Planificación Global, graduada en la Escuela Venezolana de Planificación (EVP) (2013).

Actualmente se desempeña como Docente-Investigadora en la Escuela Venezolana de Planificación, en el área de Economía Política y en el área de Planificación.

Trabaja en la línea de investigación titulada: Políticas y dinámicas económicas de la sociedad venezolana y latinoamericana en el contexto mundial desde la visión del pensamiento heterodoxo.

Ha desarrollado trabajos de investigación sobre temas referidos a: tasa de ganancia; estudio de las transferencias de valor en la economía venezolana; determinación de precios; y economía comunal.

Forma parte del equipo coordinador del Encuentro Venezolano de Economía Política Marxista y del Programa de Formación e Investigación “Análisis de la Economía Venezolana desde la Perspectiva Marxista”, ambos llevados a cabo por el equipo de economía política de la Escuela Venezolana de Planificación.

Fernando Hugo Azcurra

Es Profesor en Ciencias Económicas. Realizó estudios de postgrado en Historia Económica y de las Políticas Económicas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Se ha desempeñado como docente en la UBA, en la Universidad de Lomas de Zamora (UNLZ), Universidad del Salvador (USal), en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), y en Universidad de Concepción del Uruguay (Entre Ríos (UCU). En la actualidad es docente e investigador de la Universidad Nacional de Luján (Unlu)

Estudió lógica y filosofía con el filósofo argentino Raúl Sciarrata, completando su formación en la escuela de Galvano della Volpe y Mario Rossi.

Es autor de: *Democracia y proceso socialista en Argentina* (1985); *La nueva alianza burguesa en Argentina*, (1987); *Empresas del Estado y economía en Argentina*" (1989); *Marx y la teoría subjetiva del valor*, (1993); *Fundamentos de Macroeconomía* (2003); *Capital y Excedente* con Alejandro Fiorito, (2005); *Escritos Económicos*, (2006); *Teoría Macroeconómica*, (2006); *J.M. Keynes, lectura e interpretaciones*, (2006); *Imperialismo y Socialismo*, (2007); *Toni Negri y la resurrección de la ideología*, (2008); *Michal Kalecki, Teoría de la distribución* (2008) con Pablo Bortz; *Plusvalor y Excedente* (2011); *Planteos Sraffianos* (2012); *La Economía como ciencia estricta* (2013); *J.M. Keynes, Teoría y deformación* (2014); *Economía Política y Política Económica Heterodoxa* (2015) Caracas, Venezuela. *Derrotas. ¿Por qué retroceden los gobiernos progresistas?* (2016) con Modesto Emilio Guerrero.

